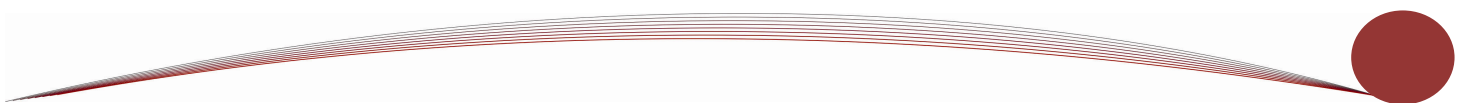




Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013





Mensaje del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

1. Actividades del Consejo Consultivo	1
1.1 Sesiones ordinarias	1
1.2 Sesiones extraordinarias	1
2. Actividades de Presidencia	2
2.1 Convenios	2
2.2 Participaciones	4
3. Unidad de Información y Orientación	5
3.1 Correspondencia recibida	5
3.2 Orientaciones proporcionadas	6
3.3 Atención al público en general	7
4. Funcionamiento institucional y defensa de derechos humanos	7
4.1 Quejas	7
4.1.1 Quejas con las que se inició en el mes de julio de 2012	8
4.1.2 Quejas radicadas de agosto de 2012 a junio de 2013	8
4.1.3 Quejas radicadas por autoridad responsable	8
4.1.4 Quejas concluidas por mes y por visitaduría	9
4.1.5 Quejas concluidas por visitaduría desglosando la causa	9
4.1.6 Quejas concluidas por visitaduría desglosando la autoridad	10
4.1.7 Quejas en trámite por visitaduría al finalizar el mes de junio de 2013	10
4.1.8 Quejas en trámite desglosando por autoridad al finalizar el mes de junio de 2013	10
4.1.9 Quejas enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10
4.2 Orientaciones jurídicas y canalizaciones	11
4.2.1 Orientaciones jurídicas de julio 2012 a junio 2013 por visitaduría	11
4.2.2 Canalizaciones a otras dependencias	11
4.3 Actuaciones como observador	12
4.3.1 Participaciones como observador	12
4.4 Recomendaciones y seguimiento	13
4.4.1 Recomendaciones emitidas	13
4.4.2 Seguimiento de recomendaciones	14
5. Atención a grupos vulnerables y vinculación con la sociedad civil organizada	16
5.1 Programas institucionales	16
5.1.1 Programa de asuntos de la mujer	16
5.1.1.2 Gráfica del Programa de asuntos de la mujer	17
5.1.2 Programa de protección de los derechos de las niñas y los niños	17
5.1.2.1 Gráfica del Programa de protección de los derechos de las niñas y los niños	17
5.1.2.2 Informe especial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala sobre violencia escolar entre adolescentes de 13 a 15 años	18
5.1.3 Programa de promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores	22
5.1.4 Gráfica del Programa de difusión a los derechos de las personas con discapacidad	23
5.1.5 Programa de atención penitenciaria	23
5.1.5.1 Diagnóstico de supervisión penitenciaria	24
5.1.6 Programa de procuración e impartición de justicia para adolescentes	27
5.1.7 Programa sobre presuntos desaparecidos o extraviados	27
5.1.8 Programa de atención a víctimas del delito	28
5.1.9 Programa de atención a víctimas del delito de trata de personas	28
5.1.10 Programa de atención a migrantes	29
5.2. Reporte general de acciones realizadas por programa e incidencia de las misma	29

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013



5.2.1 Comparativo de acciones realizadas por cada programa ejecutado	29
5.2.1.1 Gráfica del comparativo de acciones realizadas por cada programa ejecutado	30
6. Fomento a la cultura de respeto a los derechos humanos	31
6.1 Capacitaciones	31
6.1.1 Área de seguridad pública	31
6.1.1.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a policías municipales	32
6.1.1.2 Estadísticas de capacitaciones impartidas a militares	33
6.1.2 Área de educación	33
6.1.2.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a estudiantes	34
6.1.2.2 Estadísticas de capacitaciones impartidas a docentes	37
6.1.2.3 Estadísticas de capacitaciones impartidas a padres de familia	38
6.1.3 Grupos vulnerables	39
6.1.3.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a adultos mayores	39
6.1.4 Área de servicio público	39
6.1.4.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a servidores públicos federales y estatales	40
6.1.4.2 Estadísticas de capacitaciones impartidas a los Ayuntamientos	40
6.1.5 Sector Privado	41
6.1.5.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas al sector privado	41
6.1.6 Público en general	41
6.1.6.1 Estadísticas de las capacitaciones impartidas al público en general	41
6.1.7 Capacitación interna	41
6.1.7.1 Estadísticas de capacitación interna	42
6.2 Campañas de difusión	43
6.2.1 Estadísticas de campañas de difusión de los Derechos Humanos	43
6.3 Programas de Derechos Humanos	44
6.3.1 Estadísticas de los programas de Derechos Humanos	44
6.4 Actividades de vinculación	48
6.4.1 Estadísticas de las actividades de vinculación	48
6.5 Material de difusión	49
6.5.1 Estadística del material de difusión	49
7. Desarrollo, administración y fortalecimiento institucional	51
7.1 Administración y presupuesto 2012	51
7.1.1 Presupuesto de egresos autorizado	51
7.1.2 Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012	54
7.1.3 Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	55
7.2 Administración y presupuesto 2013	56
7.2.1 Presupuesto de egresos autorizado	56
7.2.2 Estado de situación financiera al 30 de junio de 2013	60
7.2.3 Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2013	61
7.3 Innovación tecnológica y funcional	62
7.4 Página web	63
7.5 Sistema Electrónico de Quejas	63
8. Indicadores de resultados	64
8.1 Indicadores de resultados julio-diciembre de 2012	64
8.2 Indicadores de resultados enero-junio de 2013	65
9. Difusión, información y enlace	66
9.1 Programa de radio	66
9.2 Campaña de difusión	67
9.3 Premio Estatal de Periodismo con perspectiva de Derechos Humanos	67
9.4 Actividades del programa de difusión, información y enlace	67
9.5 Análisis y procesamiento de información publicada en medios	68

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013



9.5.1 Formato de la información publicada	68
9.5.2 Tipo de medio en el que se publicó la información	68
9.5.3 Tendencia de la información publicada	69
10. Versiones públicas de las recomendaciones emitidas	69
10.1 Recomendación 01/2012	70
10.2 Recomendación 07/2012	70
10.3 Recomendación 08/2012	71
10.4 Recomendación 09/2012	73
10.5 Recomendación 10/2012	74
10.6 Recomendación 11/2012	75
10.7 Recomendación 12/2012	77
10.8 Recomendación 13/2012	78
10.9 Recomendación 14/2012	79
10.10 Recomendación 15/2012	81
10.11 Recomendación 16/2012	82
10.12 Recomendación 17/2012	83
11. Galería fotográfica	85
	87



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013





Mensaje

Dada la naturaleza ciudadana en la que se fundamentó la creación de los organismos públicos de derechos humanos y el carácter moral de sus atribuciones, para estas instituciones resulta ineludible la rendición de cuentas y la transparencia.

Por lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala está obligada no sólo legal sino moralmente a realizar un ejercicio transparente de sus actividades en materia de defensa, educación, vinculación y difusión de los derechos fundamentales.

A través del presente informe de actividades, la Comisión pone a disposición de las personas que viven o transitan por el territorio de Tlaxcala la información referente a las acciones más significativas que fueron implementadas durante el segundo año de gestión del Consejo Consultivo 2011-2015.

De igual forma, con este documento el organismo cumple con su obligación legal de rendir un informe de actividades ante los integrantes del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 96 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 1, 2, 24 fracción VIII, 58 y 59 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Este informe contiene las principales acciones desplegadas en el territorio estatal por el personal de la Comisión durante el último año, así como parte de las resoluciones emitidas por el organismo a lo largo del periodo que comprende de julio de 2012 a junio de 2013.

Entre las acciones más desatacadas durante este periodo se encuentra la puesta en marcha de investigaciones diagnósticas que serán de suma utilidad para la implementación de políticas públicas encaminadas a la salvaguarda y el respeto de los derechos fundamentales.

Y es que en la actualidad el respeto a los derechos humanos representa una obligación no sólo moral sino también legal para todos los servidores públicos, de acuerdo con la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

Pese a ser una obligación de carácter constitucional, aún existen grandes brechas entre el respeto y la protección de los derechos humanos y la realidad, que se traducen en la ausencia de condiciones necesarias para vivir dignamente.

Para alcanzar un Estado que asegure el pleno ejercicio de los derechos humanos y contribuya a la consolidación de una cultura de respeto a los derechos fundamentales es indispensable identificar las fortalezas y debilidades del sistema de protección de tales derechos, así como determinar las principales causas que generan las violaciones a éstos.

Por ello, durante el año que se informa se dio especial énfasis a la elaboración de diagnósticos que permitan conocer, en principio, el estado que guardan los derechos humanos en la entidad para, posteriormente, diseñar líneas concretas de acción que abatan gradualmente las principales conculcaciones a los derechos fundamentales.

En esta materia, la Comisión elaboró, durante el presente año, el Diagnóstico de Violencia Escolar con el propósito de obtener datos estadísticos sobre la incidencia de esta problemática a lo largo y ancho de la geografía estatal.

Por medio de este estudio fue posible detectar los municipios de Tlaxcala con mayor incidencia de prácticas de violencia escolar entre alumnos de nivel secundaria. Con los resultados del diagnóstico se pretende no sólo visibilizar esta grave problemática sino coadyuvar activamente en el diseño de estrategias de solución.

En esta misma dinámica de acción, la Comisión inició con los trabajos del Diagnóstico de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, que tiene el propósito de identificar las causas estructurales que producen afectaciones a los derechos fundamentales de las personas que residen o transitan por Tlaxcala.



Específicamente, este trabajo busca determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos pasivos y generar políticas públicas que fortalezcan o mejoren la defensa y promoción de los derechos humanos en la entidad.

Una vez que esté completamente concluido este estudio será diseñado el Programa de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, cuya finalidad será orientar las políticas públicas en materia de derechos fundamentales en el territorio estatal.

Además, dado que Tlaxcala es un territorio de tránsito para las personas migrantes, principalmente centroamericanas, que buscan llegar a los Estados Unidos de América, el tema de la violación a los derechos humanos de este sector representa un tema de particular interés para la Comisión.

En este sentido, el organismo autónomo signó un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para iniciar con los trabajos de la Red DH Migrantes en el estado de Tlaxcala. Esta red tiene presencia en países de Centroamérica y en varias entidades de México.

La finalidad de los trabajos de la Red DH Migrantes es conocer las condiciones que, en el ámbito local, afectan el derecho a la dignidad, integridad y seguridad personales e incentivan escenarios propicios para la discriminación e intolerancia hacia las personas migrantes en tránsito.

Una vez que se conozcan tales condiciones mediante la aplicación de investigaciones diagnósticas, las instancias involucradas en el proyecto iniciarán con estrategias de incidencia política y de cooperación institucional para que las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, respondan efectivamente a su obligación de protección de las personas migrantes.

Asimismo, durante el periodo que se informa destaca la radicación de 575 expedientes de queja en las nueve Visitadurías del organismo autónomo y la conclusión de 498. La cifra de expedientes concluidos durante el último año es 167.6 por ciento mayor a la del periodo inmediato anterior -cuando se finalizaron 297 quejas- situación que ha contenido el rezago y la acumulación de expedientes.

En este punto es preciso destacar la relevancia que ha adquirido la figura de la conciliación en la resolución de quejas. Mediante este procedimiento se dio una solución ágil a un buen número de los asuntos que conoció este organismo autónomo en el último año.

A través de esta medida se brindó a los usuarios una solución casi inmediata y se garantizó el resarcimiento del derecho violentado mediante la interlocución del personal de este organismo autónomo.

Por la vía de la conciliación únicamente fueron resueltos aquellos asuntos en los que se determinó que no había violaciones graves a los derechos fundamentales y en todos los casos conciliados existió la autorización manifiesta de los peticionarios.

Entre las actividades encaminadas a la atención de la sociedad civil tienen relevancia las audiencias efectuadas periódicamente en los Centros de Reinserción Social tanto de Tlaxcala como de Apizaco, con el propósito de conocer y combatir las violaciones a los derechos humanos que se registran en estos sitios de internamiento.

Además, este año la Comisión dio seguimiento a la inspección iniciada en 2012 a los centros municipales de detención preventiva, que se llevó a cabo como uno de los objetivos del Programa Penitenciario, con la finalidad de asegurar que se respeten los derechos fundamentales de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

En lo que se refiere al fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos, durante el último año este organismo autónomo capacitó a 25 mil 927 personas con cursos, talleres, foros y conferencias. Esta cifra fue superior a la registrada en el periodo inmediato anterior -24 mil 787 personas- a pesar de que, en su momento, fue la más alta de la historia reciente de la Comisión.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

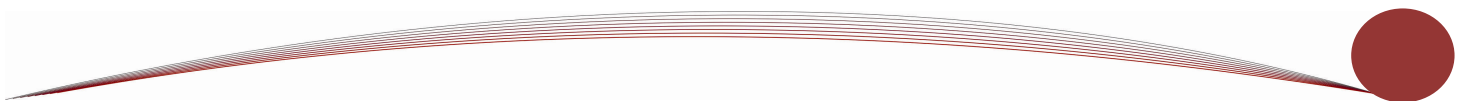


Enumeradas las acciones más destacadas del último año, sólo resta reiterar que todos los que formamos parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos estamos conscientes de que nuestro objetivo está centrado en la consolidación de una cultura de respeto a los derechos fundamentales por parte de los agentes del Estado y en incidir en la implementación de políticas públicas en las que el principio básico sea la protección de la dignidad humana. En eso estamos trabajando y por esa ruta continuaremos nuestra labor.

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala, Tlax., 5 de agosto de 2013



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES **2012-2013**





1. Actividades del Consejo Consultivo

Los acuerdos tomados por el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las sesiones de trabajo de sus integrantes, se basaron indistintamente en la toma de decisiones sobre cuestiones capitales para el respeto de los derechos inherentes a las personas en el estado de Tlaxcala, siempre con la visión de continuar con el fortalecimiento de esta acción, no obstante que implique la incomodidad de la autoridad por ser objeto de la protesta de la sociedad ante el abuso que se hace de ella.

Destaca de forma especial el acuerdo avalado por el Consejo Consultivo para publicar un nuevo Reglamento Interior de esta Comisión, mismo que abroga el anterior. Se informa para el segundo año de gestión de este Consejo Consultivo, la realización de 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, de acuerdo con lo siguiente:

1.1 Sesiones ordinarias

Sesión Correspondiente	Fecha de Celebración	Número de Sesiones
Julio dos mil doce	14/07/2012	1
Agosto dos mil doce	13/08/2012	1
Septiembre dos mil doce	28/09/2012	1
Octubre dos mil doce	19/10/2012	1
Noviembre dos mil doce	20/11/2012	1
Diciembre dos mil doce	10/12/2012	1
Enero dos mil trece	07/01/2013	1
Febrero dos mil trece	22/02/2013	1
Marzo dos mil trece	11/03/2013	1
Abril dos mil trece	15/04/2013	1
Mayo dos mil trece	13/05/2013	1
Junio dos mil trece	03/06/2013	1
	Total	12

1.2 Sesiones extraordinarias

Sesión Correspondiente	Fecha de Celebración	Número de Sesiones
Tercera dos mil doce	14/12/2012	1
Primera dos mil trece	05/02/2013	1
	Total	2



2. Actividades de Presidencia

Por el significado moral que tiene el respeto a la dignidad de las personas, así como todo el andamiaje jurídico que se ha trazado alrededor del derecho de las personas a mantener su integridad, las actividades de la Presidencia de esta Comisión se han orientado en su mayor parte a fortalecer la cultura de los derechos humanos en el estado de Tlaxcala, motivo por el cual, se continuó en la tónica de firmar compromisos que por medio de Convenios, atraigan, socialicen y difundan actividades y estudios tendientes a la capacitación, promoción y protección de los derechos fundamentales.

2.1 Convenios

No.	Tipo	Descripción	Institución (es) y/o Organizaciones	Vigencia	Fecha de Suscripción
1	Colaboración	Para la difusión y divulgación de los Derechos Humanos a través de la entrega del Premio Periodístico con Perspectiva de Derechos Humanos.	Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala	Indefinida	06-jul-2012
2	Colaboración	Para promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación, formación y divulgación en materia de Derechos Humanos que permitan la generación de proyectos para beneficio de la sociedad, que logre la consolidación en la cultura de los derechos fundamentales.	Federación de Trabajadores del Estado de Tlaxcala, C.T.M., Sindicato Mariano Arista y su Sección de Académicos, Administrativos de Apoyo y de Servicios del Subsistema CECYTE	Indefinida	07-ago-2012
3	Colaboración	Para desarrollar actividades conjuntas tendientes a promover y difundir los Derechos Humanos de los ejidatarios en el Estado de Tlaxcala.	Procuraduría Agraria Delegación Tlaxcala	04-ago-2015	03-sep-2012
4	Colaboración	Para desarrollar acciones de capacitación, difusión y formación en materia de Derechos Humanos, dirigidos a servidores públicos del gobierno del Estado de Tlaxcala, de las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito, así como al personal directivo, administrativo, docente, alumnos y padres de familia que integran el Sistema Educativo Estatal, servidores públicos en general y sociedad en general.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Durante el periodo constitución al del actual Gobernador del Estado Tlaxcala	25-sep-2012
5	Colaboración	Para desarrollar acciones de capacitación y promoción en Derechos Humanos, dirigidos a los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Tlaxcala, Servidores Públicos y sociedad en general, con la finalidad de estudiar y analizar la problemática actual en	Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala	30-12-2013	25-sep-2012



		la materia y estar en posibilidad de proponer líneas de acción para la consolidación de la cultura de los derechos fundamentales.			
6	Colaboración	Para desarrollar acciones relacionadas con la capacitación, difusión y formación en materia de Derechos Humanos, dirigidos a los Servidores Públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, Servidores Públicos en general y sociedad en general.	Comisión Nacional De Los Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala	Indefinida	25-sep-2012
7	Colaboración	Para establecer las bases y los mecanismos jurídico administrativos mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos, tanto materiales como humanos con la finalidad de promover, organizar y desarrollar la cultura en materia de Derechos Humanos, así como otras actividades que fortalezcan a ambas instituciones.	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Querétaro	Indefinida	16-nov-2012
8	Colaboración	Para instrumentar acciones de promoción, divulgación y capacitación de la cultura de los Derechos Humanos, así como en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación de la farmacodependencia y promoción de la salud física y mental en beneficio de la población del Estado de Tlaxcala.	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Indefinida	05-dic-2012
9	Colaboración	Para promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación, formación, divulgación, protección, vigilancia y defensa de los Derechos Humanos, en especial de los contribuyentes, para que las autoridades en el ámbito de sus competencias, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos fundamentales de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales donde México es parte.	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Delegación Regional Oriente-Golfo, con Sede en el Estado de Puebla	12-feb-2013	12-feb-2013

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES

2012-2013



10	Colaboración	Para establecer las bases y los mecanismos jurídico administrativos de colaboración, mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos, tanto materiales como humanos con la finalidad de implementar integralmente el proyecto de "Protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, desde la gestión local y a través de la articulación de organismos públicos de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil".	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Indefinida.	12-jun-2013
----	--------------	---	---	-------------	-------------

2.2 Participaciones

Con el propósito de atender de forma directa la problemática que enfrenta el respeto a los derechos humanos, se atendieron 648 audiencias durante el periodo que se informa, se participó en 12 sesiones como invitado permanente dentro del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las 11 restantes como Presidente del Consejo del Fondo de Protección a Víctimas de los Delitos y ayuda a Indigentes Procesados en el estado de Tlaxcala; de la misma forma, se participó en diversos talleres en materia de derechos humanos y eventos oficiales, entre otros, lo que totalizó 1000 participaciones.

Participaciones	
Diversos talleres en materia de derechos humanos	18
Seminarios	6
Foros	26
Eventos oficiales (homenajes, clausuras, inauguraciones, ceremonias conmemorativas)	50
Reuniones de trabajo	225
Audiencias	648
Sesión del Fondo de Protección a Víctimas de los Delitos y ayuda a Indigentes Procesados en el estado de Tlaxcala	11
Reunión Regional de Trabajo de la Zona Este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	2
Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	2
Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública como invitado permanente	12
TOTAL	1000

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



3. Unidad de Información y Orientación

La permanente solicitud de orientación de la sociedad, especialmente de los grupos vulnerables, hace de vital importancia el trabajo que desarrolla ésta área, cuyo propósito principal es el de atender de manera pronta y eficaz a los usuarios de los servicios que ofrece la Comisión; consideramos a esta actividad como una obligación básica y para ello, se escucha detenidamente a los solicitantes, pero no sólo se les orienta sino que además se les asiste en la elaboración del escrito de queja y en algunas otras peticiones como la de acompañarles a realizar los trámites que necesitan y que por negligencia, algunos servidores públicos no realizan de forma adecuada. En este renglón, se reporta un incremento del 180% con respecto al anterior informe; en atención al público en general se reporta un incremento del 210% en relación al ejercicio anterior.

Como complemento a la actividad de orientación jurídica, esta área cumple también con las funciones de Oficialía de Partes y también es el Área Responsable de la Información (ARI), encargada de responder tal y como lo señala la ley, las solicitudes de información pública.

En materia de correspondencia recibida, se registró un incremento del 10% con respecto al ejercicio anteriormente informado.

3.1 Correspondencia recibida

Área	2012						2013						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Presidencia	147	236	193	231	212	135	216	242	171	215	193	179	2370
Consejeros		1											2
Secretaría Ejecutiva	44	107	122	130	115	46	133	127	118	190	121	109	1362
Dirección Administrativa	2		1	2	1	2	1	1	2		2	1	15
Dirección General de Programas	3	26	12	14	13	13	9	11	17	11	12	7	148
Centro de Estudios	1		1	4	6			4	2	1			19
Comunicación Social		2			2			1					5
Informática						1							1
Área de Orientación e Información Pública	3	14	5	6	7	3	7	16		6	5	2	74
Primera Visitaduría	14	25	21	36	45	18	39	42	23	47	30	25	365
Segunda Visitaduría	3	2	1	2	7	4	6	8		5	10	9	57



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

Tercera Visitaduría	6		2	1	4	5	3	9	2	4			36
Cuarta Visitaduría	4	15	12	17	14	9	19	18	16	8	2	19	153
Quinta Visitaduría					1	2	3	3	2	2	2	1	16
Sexta Visitaduría	8	11	3	6	10	4	3	10	5	9	24	12	105
Visitaduría Adjunta de Nativitas													
Visitaduría Adjunta de Huamantla				3									3
Visitaduría Adjunta de Tlaxco													
Total	235	439	373	452	437	242	439	492	358	499	401	364	4731

3.2 Orientaciones proporcionadas

Descripción	2012						2013						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Entre particulares	3	12	18	11	21	6	21	16	11	4	4	4	127
Jurisdiccional	35	53	40	67	54	22	58	51	50	92	68	69	659
Laboral	3	7	6	8	7	6	16	6	14	17	11	8	109
Agrario			1	3				1	1	1	2	1	10
Federal			3	2	2	1	1		4		3	2	18
Administrativo	23	61	54	72	44	15	39	54	41	53	39	36	531
Total	64	133	122	163	128	50	135	128	121	167	123	120	1454



3.3 Atención al público en general

	2012						2013						
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Asistencia en la elaboración de quejas	6	11	6	2	4	1	1	3	5	3	5	12	59
Asistencia en la elaboración de solicitud de observador	6	19	15	21	10	3	20	30	16	19	14	8	181
Solicitud de información pública	1	4	2	2	6	1	6	3		2		2	29
Total	13	34	23	25	20	5	27	36	21	24	19	22	269

4. Funcionamiento institucional y defensa de derechos humanos

Desde el punto de vista moral, los derechos humanos evocan la esencia de la persona y la necesidad de respeto a su propia naturaleza, esto es, a su dignidad humana. Son también estos derechos un conjunto de prerrogativas y libertades que tenemos las personas consideradas de forma individual o colectiva, transformados en México en las garantías individuales que consagra nuestra Constitución Federal; por tal motivo, la misión específica de resguardo, difusión y promoción es la que tienen las comisiones de derechos humanos tanto a nivel nacional como estatal.

4.1 Quejas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, cuya responsabilidad es salvaguardar el derecho de las personas a que se respete su integridad, conoce de las quejas presentadas por actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier servidor público estatal o municipal en ejercicio de sus funciones. Estas se pueden presentar de forma personal, por correspondencia, vía telefónica o por correo electrónico; para su atención y seguimiento se turnan a las Visitadurías.

Como acción prioritaria de las Visitadurías, se realiza la investigación de los hechos manifestados por el quejoso hasta llegar a la resolución final de la queja presentada. La Secretaría Ejecutiva realiza la recopilación de la información generada por los propios escritos de queja, supervisa las orientaciones jurídicas que se otorgan, asigna la participación de los Abogados Auxiliares como observadores y toda la actividad relacionada con la función de las propias Visitadurías. Por ende, realiza también la función de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CEDH Tlaxcala, incluyendo las averiguaciones previas que se generen, los procedimientos penales y administrativos, así como el total cumplimiento de las actuaciones que para cada caso se inicien.

Una de las prioridades que se planteó desde su inicio la presente administración de esta Comisión, es la de otorgar especial énfasis a la figura de la conciliación, como medida de solución a los problemas planteados en beneficio de los solicitantes. Con esta acción, la gran mayoría de las quejas han sido concluidas mediante este procedimiento de conciliación, resarcando al solicitante de forma inmediata el derecho que le fue violentado a través del diálogo, como se observa en la tabla correspondiente.



Punto especial del compromiso de la actual administración fue el de abatir el rezago de las quejas que tanto pesaba a la CEDH Tlaxcala, concluyéndose en su totalidad las del año 2009 y de 22 quejas que se tenían del año 2010, 8 fueron concluidas. Para 2011 y 2012 se reportan de la siguiente forma:

4.1.1 Quejas con las que se inició el mes de julio de 2012

Años	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
2009	1									1
2010	11	3	5		1	1		1		22
2011	41	8	26	20	8	12	2	5	5	127
2012	60	19	18	44	6	26	21	8	1	203
Total	113	30	49	64	15	39	23	14	6	353

4.1.2 Quejas radicadas de julio 2012 a junio 2013

Año	Mes	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
		1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
2012	Julio	12	2	2	4		4		1		25
	Agosto	16	3	8	13	2	15	3	1		61
	Septiembre	12	7	7	8	5	12	5	4	2	62
	Octubre	15	5	8	11	8	8	1	3	1	60
	Noviembre	20	7	5	9	6	9		1	2	59
	Diciembre	8	2	5	4	1	1		2		23
2013	Enero	14	3	5	6	13	6		1	4	52
	Febrero	17	4	4	5	2	10	2	1	1	46
	Marzo	17	2	7	4	3	8	2	1	2	46
	Abril	17	4		8	11	12	2	3		57
	Mayo	13	6		11	2	10	1	3		46
	Junio	15	4		5	5	5	3	1		38
	Total	176	49	51	88	58	100	19	22	12	575

4.1.3 Quejas radicadas por autoridad responsable

Autoridad Responsable	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
USET SEPE	53	22	27	17	19	36	3	6	4	187
PGJE	35	5	7	24	8	8		4	3	84
SSP	13	6	6	11	11	1	2			50
OTRAS	75	16	11	36	20	55	14	12	5	244
Total	176	45	51	88	58	98	19	22	12	575



4.1.4 Quejas concluidas por mes y por visitaduría

		Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
		1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
2012	Julio	1	4		1	4	2	2	1		15
	Agosto	3	1	3	1	2				2	12
	Septiembre	9	4	16	3	2	4	3	2		43
	Octubre	15	10	5	4	7	8		4	2	55
	Noviembre	7	7	2	10	4	7	4	1		42
	Diciembre	2	4	2	7	3	15	1		2	36
2013	Enero	11	5	18	4	4	7		3		52
	Febrero	4	7	2	11	2	2				28
	Marzo	12	2	2	1	5	2	2			26
	Abril	25	5	10	3	4	5	3	2		57
	Mayo	31	7	8	6	4	9		1		66
	Junio	28	7	10	11	5	4		1		65
	Total	148	63	78	62	46	65	15	15	6	498

4.1.5 Quejas concluidas por visitaduría, desglosando la causa

Causas de conclusión	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
Por no existir competencia de la Comisión para conocer de la queja planteada	7		2	2		2				13
Cuando de la investigación se desprenda que no existen violaciones a los derechos humanos	13	22	2	3	5	4		2		49
Por desistimiento del quejoso	32	3	11	12	10	9	6	3	2	88
Por falta de interés del quejoso	29	6	15	15	9	9	1	3	2	89
Por haberse sancionado al servidor público durante la investigación de la queja	3	2	2	2	1	6	1			17
Por haberse solucionado la queja durante el trámite mediante los procedimientos de conciliación	46	30	44	18	23	23	7	5		196
Por haberse emitido oficio de observaciones a los servidores públicos	2								1	2
Por haberse emitido la recomendación correspondiente	1			1		8		2		12
Por haberse turnado la queja a otra Visitaduría.	9		1	1	2	1				13
Excusa	3							3		6
Acumulados	3		1	7						11
Por no presentada	1									1
Total	148	63	78	62	46	65	15	15	6	498



4.1.6 Quejas concluidas por Visitaduría desglosando la autoridad

Autoridad responsable	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
USET - SEPE	43	26	26	9	21	25	5	3	1	159
PGJE	28	4	14	9	8	10	1	4	1	77
SSP	17	4	12	10	1	1	1			46
OTRAS	60	29	26	34	16	30	11	8	4	215
Total	148	63	78	62	46	65	15	15	6	498

4.1.7 Quejas en trámite por visitaduría al finalizar el mes de junio 2013

Años	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
2010	6		1					1		8
2011	31	1	9	13		3				57
2012	55	2	7	51	4	31	3	12	5	170
2013	49	14	5	26	16	39	7	9	7	172
Total	141	17	22	90	20	73	10	22	12	407

4.1.8 Quejas en trámite desglosando por autoridad al finalizar el mes de junio 2013

Autoridad responsable	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
USET - SEPE	27	1	1	14	2	18		3	3	69
PGJE	43	4	3	24	2	9		4	3	98
SSP	15	1	1	40	10	3	2			72
OTRAS	56	11	17	12	6	43	8	15	6	174
Total	141	17	22	90	20	73	10	22	12	407

4.1.9 Quejas enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dependencia o Autoridad	2012						2013						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
CFE								1			1		2
IMSS				1	1	1	1						4
ISSSTE	1								1				2
PGR			1	1		1	1		1			1	6
OTROS				1	2	1	1	1		5	1	1	13
Total	1	0	1	3	3	3	3	2	2	5	2	2	27



4.2 Orientaciones jurídicas y canalizaciones

Como responsabilidad total de la CEDH Tlaxcala, la presente administración se ha dado a la tarea de otorgar la orientación jurídica que los solicitantes planteen, esto es, no obstante que el asunto que se presenta no sea competencia de la Comisión, se realiza la labor de orientación con el propósito de apoyar solidariamente a las personas que por desconocimiento de la ley, recurren a esta instancia para ser orientados.

4.2.1 Orientaciones jurídicas de julio 2012 a junio 2013 por visitaduría

Descripción	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
Entre particulares	27	85	206	249	17	45	173	275	42	1119
Jurisdiccional	39	5	158	77	113	12	41	61	26	532
Laboral	12	13	31	13	8	21	3	29	7	137
Agrario		2	1						3	6
Federal			10	6					1	17
Administrativo	74	63	122	128	19	61	37	19	17	540
Penal	8	59			65	40	8			180
Mercantil		8			18	3				29
Ecológico			1							1
Electoral						1				1
Presunta Violación a Derechos Humanos	17					3				20
Escolar						38				38
Civil	3	53				38				94
Familiar	0	21								21
Otros	3						2			5
Total	183	293	529	463	240	267	264	384	96	2740

4.2.2 Canalizaciones a otras dependencias

2012-2013

Descripción	Visitadurías Generales						Visitadurías Adjuntas			Total
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla	Tlaxco	
Visitadurías Generales	5		17	2		1				25
Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil	7		1	5		3		7		23
Presidencias Municipales	1	1	1							3
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	9	3	7	2	2	1		4		28
Procuraduría General de Justicia	8									8
Defensoría Pública Federal	3		4	6	2	3		3		21
Conciliación y Arbitraje		1	8	1	2					12
PROFECO	1	6	11	5	2					25
CONDUSEF	1	1	3	8		1		3		17
Comisión de Arbitraje Médico	2	2	1	1	2					8
CFE			3							3
Tesorería de Ayuntamiento			1							1



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala



Consejería Jurídica	9	28	38	23	103	20	10	12	243
Juzgados		1			6	1		1	9
Registro Público de la Propiedad y del Comercio		2							2
DIF Municipal			2	3	3				8
DIF Estatal		1	2	2			9	1	15
Instituto Estatal de la Mujer		1	2	14		2		6	1
SAT			1						1
Bufete Jurídico gratuito de la UVT, UAT, ETC-	1								1
Juez Municipal	1		12					1	14
O.P.D. Salud	1								1
Registro Civil Municipal			2	1					3
Instituto Nacional de Migración									3
Presidencias de Comunidad	1								1
Protección Civil Municipal								1	1
PROFEDET			1						1
SEPE USET	4							2	6
Ministerio Público	2	8	40		22	3	29	6	110
Dirección de Ingresos			1						1
Comisión de Derechos Humanos de otra Entidad			1	1					2
Servicio Nacional de Empleo			1						1
Ecología			1						1
Dirección del Trabajo y Previsión Social						1			1
Directivos del CE.RE.SO.	2								2
INAPAM		4		11					15
CONAGUA	1								1
COEPRIST									0
Comisión de Agua Potable Municipal						1			1
Otros						1			1
Total	59	67	161	74	148	36	48	53	641

4.3 Actuaciones como observador

La intervención de la Comisión ante las distintas instancias de autoridad, con la calidad de observador, ha tomado cada día mayor relevancia, puesto que esta medida preventiva ante una posible violación a derechos humanos, resulta de alto impacto y con resultados para la sociedad, reportándose un incremento del 10% del registrado en el ejercicio anterior, mismo que se desglosa en la siguiente tabla:

4.3.1 Participaciones como observador:

Solicitante	2012						2013						Total
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Particulares	17	44	39	42	40	18	48	68	35	57	53	45	506
Autoridades	12	24	26	39	41	18	38	29	20	83	24	22	376
Total	29	68	65	81	81	36	86	97	55	140	77	67	882



4.4 Recomendaciones y seguimiento

La parte que concluye entre el quejoso y la autoridad derivado del proceso iniciado con la queja, la integra la Recomendación, resultado de la investigación que realizan las visitadurías de los hechos presentados por las personas al quedar probadas las violaciones a sus derechos.

Así mismo este Organismo realiza diversas acciones que dentro de sus facultades le autorizan implementar mecanismos de coordinación que aseguren una adecuada ejecución en materia de defensa, protección, respeto, prevención y difusión de los derechos humanos, con el objetivo de dar seguimiento a los reclamos sociales sobre la materia, por ello ésta institución realizó visitas e inspecciones a Municipios de la Entidad, específicamente en las áreas de detención preventiva a cargo de los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala y verificó que los lugares donde se encuentran personas que por alguna causa son privadas de su libertad por la probable transgresión de la Ley penal y/o falta administrativa, no cuentan con los aditamentos básicos de respeto a la dignidad humana de las personas, esto es que no cumplen con los estándares mínimos que garanticen una estancia digna y segura que señalan distintos Tratados Internacionales de los que México es parte, dando lugar a la emisión de la Recomendación General 01/2012, en la que se exhorta a los titulares de los gobiernos municipales tomen medidas oportunas, a efecto de que estos espacios sean mejorados y acordes a un entorno de respeto por los derechos fundamentales.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de recomendaciones emitidas por la CEDH Tlaxcala durante el periodo que se informa:

4.4.1 Recomendaciones emitidas

Autoridad	Visitadurías Generales					Visitadurías Adjuntas			Total	
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	Nativitas	Huamantla		Tlaxco
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.						3				3
Procuraduría General de Justicia del Estado de San										
Presidente del H. Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.						2				2
Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala.						1				1
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala.						2				2
Integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala.								1		1
Secretario de Salud y Director General del OPD Sector Salud Tlaxcala.								1		1
Recomendación General dirigida a Ciudadanos Presidentes y Presidentas Municipales del Estado de Tlaxcala.										1
Total										12



4.4.2 Seguimiento a recomendaciones

No.	Número de Recomendación	Fecha de Emisión	Autoridad Responsable	Estado Procesal
1.-	07/2012	10 de Diciembre de 2012	Procuradora General de Justicia del Estado, Licenciada Alicia Fragoso Sánchez.	ACEPTADA y en trámite para su debido cumplimiento.
2.-	08/2012	10 de Diciembre de 2012	Procuradora General de Justicia del Estado, Licenciada Alicia Fragoso Sánchez.	ACEPTADA; la Secretaría de la Función Pública del Estado, inició queja administrativa. En trámite para su debido cumplimiento.
3.-	09/2012	10 de Diciembre de 2012	Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, C. José Joel Corona Báez.	ACEPTADA; el Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, indicó el inicio de la Averiguación Previa. En trámite para su debido cumplimiento.
4.-	10/2012	10 de Diciembre de 2012	Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Ingeniero José Rodríguez Muñoz.	NO ACEPTADA; la Procuradora General de Justicia del Estado, giró instrucción para el inicio de la Averiguación Previa. En trámite para su debido cumplimiento.
5.-	11/2012	10 de Diciembre de 2012	Ciudadanos Integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala.	NO ACEPTADA; se exhortó al Ayuntamiento reconsiderara su negativa; se remitió a la PGJE para su cumplimiento. En trámite para su debida observancia.
6.-	12/2012	10 de Diciembre de 2012	Procuradora General de Justicia del Estado, Licenciada Alicia Fragoso Sánchez.	ACEPTADA y en trámite para su debido cumplimiento.
7.-	13/2012	10 de Diciembre de 2012	Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, Licenciado Ángel Meneses Barbosa.	NO ACEPTADA; se exhortó al Ayuntamiento reconsiderara su negativa; el Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, indicó el inicio de la Averiguación Previa. En trámite para su debido cumplimiento.
8.-	14/2012	10 de Diciembre de 2012	Secretario de Salud y Director General del OPD Sector Salud Tlaxcala, Doctor Jesús Salvador Fragoso Bernal.	ACEPTADA PARCIALMENTE; la Secretaría de Salud y OPD Sector Salud Tlaxcala sancionó de forma administrativa, consistente en amonestación verbal al Director del Hospital General, Jefa de Enfermeras, Ginecóloga, que atendió el parto y al Médico, todos del Hospital General del Municipio de Huamantla, Tlaxcala. En trámite para su debido cumplimiento.
9.-	15/2012	10 de Diciembre de 2012	Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, Licenciado Ángel Meneses Barbosa.	NO ACEPTADA; se exhortó al Ayuntamiento reconsiderara su negativa; el Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, indicó el inicio de la Averiguación Previa. En trámite para su debido cumplimiento.
10.-	16/2012	10 de Diciembre de 2012	Ciudadanos Integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala.	ACEPTADA; El 27 de marzo de 2013, en sesión pública de cabildo el Ayuntamiento de Ixtenco ofreció DISCULPA PÚBLICA a la quejosa, como parte del cumplimiento de la Recomendación. En trámite para su debido cumplimiento

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

11.-	17/2012	10 de Diciembre de 2012	Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Ingeniero José Rodríguez Muñoz.	NO ACEPTADA; el Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, indicó el inicio de la Averiguación Previa. En trámite para su debido cumplimiento.
12.-	01/2012 (Recomendación General)	15 de Octubre de 2012	Ciudadanos Presidentes y Presidentas Municipales del Estado de Tlaxcala.	<p>Los Municipios de: ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, ALTZAYANCA, APIZACO, CALPULPAN, CHIAUTEMPAN, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, CUAXOMULCO, EL CARMEN TEQUEXQUITLA, EMILIANO ZAPATA, HUAMANTLA, IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, IXTENCO, NATIVITAS, PANOTLA, SAN JERÓNIMO ZACUALPAN, SAN JOSÉ TEACALCO, SAN JUAN HUACTZINCO, SAN LORENZO AXOCOMANITLA, SAN LUCAS TECOPILCO, SAN PABLO DEL MONTE, SANTA CRUZ TLAXCALA, SANTA ISABEL XILOXOTLA, TERRENATE, TEPEYANCO, TLAXCALA, TZOMPANTEPEC, XALTOCAN y ZACATELCO, rindieron informe respectivo, sobre las acciones realizadas tendientes al cumplimiento de la Recomendación General, mismos que se encuentran en verificación para determinar su cabal cumplimiento.</p> <p>Por el contrario los Ayuntamientos de: AMAXAC DE GUERRERO, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, ATLANGATEPEC, BENITO JUÁREZ, CUAPIAXTLA, ESPAÑITA, HUEYOTLIPAN, LA MAGDALENA TLALTELULCO, LÁZARO CÁRDENAS, MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, PAPANOTLA DE XICOHTÉNCATL, SAN DAMIÁN TEXOLOC, SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS, SANTA ANA NOPANUCAN, SANTA APOLONIA TEACALCO, SANTA CATARINA AYOMETLA, SANTA CRUZ QUILEHTLA, TENANCINGO, TEOLOCHILCO, TERETITLA DE LARDIZÁBAL, TETLA DEL LA SOLIDARIDAD, TETLATLAHUCA, TLAXCO, TOCATLÁN, TOTOLAC, XALOZTOC, XICOHTZINCO, YAUHQUEMECAN, Y ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS no rindieron informe alguno, aún después de requerirlos por segunda ocasión. En trámite para acordar lo procedente en relación con su omisión.</p>

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



5. Atención a grupos vulnerables y vinculación con la sociedad civil organizada

Es a través de la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil, como la CEDH Tlaxcala ha logrado una buena vinculación con la sociedad, por la intensa demanda de apoyos, orientaciones y demás acciones que se realizan con el propósito de aliviar en la medida de lo posible las necesidades de quienes se acercan a solicitar esta intervención; el aumento en este tipo de actividad se explica por el fenómeno de vulnerabilidad que cada vez ataca más a las capas sensibles de la población en Tlaxcala por lo escaso de los recursos económicos y sobre todo, por el desentendimiento de los propios familiares o la falta de atención de la autoridad, debido a la cantidad abrumante de exigencias que tienen que atender en las distintas instancias de salud, asistencia social o debida aplicación de la justicia; por esta problemática se ha sumado el esfuerzo de la Comisión en la coordinación, fortalecimiento y colaboración con los diversos organismos e instituciones asistenciales, dando prioridad a la prevención y difusión de prácticas que impulsen políticas de estado, incidan en el mejoramiento del bienestar de la población y por ende en el respeto de sus derechos como personas.

5.1 Programas Institucionales.

Con el propósito principal de salvaguardar la dignidad de las personas al respetar sus derechos inherentes, las acciones de la Comisión se orientan a la vinculación que en lo específico fortalezca la actividad que realizan las instancias del sector público mediante sus programas y políticas. La incidencia de la CEDH Tlaxcala en estas acciones, pretende en todo momento apoyar los sistemas y mecanismos que contribuyan de forma definitiva a la erradicación de las barreras sociales y culturales que enfrentan en determinada circunstancia los tlaxcaltecos, de forma especial los grupos sociales o comunidades vulnerables así como quienes están de paso en nuestro territorio, población que últimamente es la más susceptible de sufrir constantes violaciones a sus derechos fundamentales y por ende a su dignidad humana.

En razón de lo anterior, la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil encargada de estas acciones de vinculación, a través de sus áreas de trabajo en las materias de psicología, trabajo social, asistencia médica y jurídica, implementan funciones cuya finalidad pretende contribuir a la transformación de las políticas públicas y programas sociales, a fin de lograr el efectivo cumplimiento y garantizar los derechos fundamentales de las personas que por diversos motivos están impedidos para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

De forma enunciativa, se describen los programas que atiende la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil en esta Comisión:

5.1.1 Programa de asuntos de la mujer

No obstante la incorporación de la mujer cada día a un mayor número de actividades dentro de la sociedad, persisten algunas prácticas añejas que los tabúes o costumbres culturales no permiten erradicar; dentro de este programa se ha procurado intervenir en la atención a los casos de violencia contra las mujeres, brindando la atención inmediata a aquellas que han sido transgredidas o que se encuentran en riesgo por hechos que sin lugar a dudas corresponden a los diferentes tipos de violencia que se ejerce contra ellas, misma que puede ser física, psicológica, sexual, económica y social. La intervención de la CEDH Tlaxcala consiste en orientarlas y dar acompañamiento ante otras instituciones para vincularlas con las acciones públicas que eviten la victimización en sus diferentes facetas, tratando en todo momento de atender de forma urgente la necesidad planteada.

Por tal motivo, este organismo realiza permanentes esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos de las mujeres, salvaguardando su respeto y observancia, así como la suma en las acciones que vienen realizando los distintos niveles de gobierno para atender la problemática de la mujer que ha sido quebrantada en sus derechos o que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Del trabajo de esta Dirección se reportan las siguientes acciones:



5.1.1.2 Gráfica del programa de asuntos de la mujer

PROGRAMA DE ASUNTO DE LA MUJER PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	285
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	108
3. TRASLADOS INSTITUCIONALES	16
4. ACOMPAÑAMIENTOS	62
5. CONSULTAS MEDICAS	62
6. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	470
7. VISITAS DOMICILIARIAS	26
8. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	10
9. CONSULTA DE EXPEDIENTES	45
10. COLABORACIÓN INSTITUCIONALES	97
11. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	7
TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS	1188

5.1.2 Programa de protección de los derechos de las niñas los niños

La difusión, promoción y defensa de los derechos fundamentales de las niñas y niños debe contribuir invariablemente a fortalecer el sano desarrollo de este sector de la población que lamentablemente y por circunstancias especiales muestra una gran vulnerabilidad. Las niñas y niños deben ser partícipes de los elementales derechos que les son inherentes, así como al respeto irrestricto a su dignidad, bajo este marco de acción la CEDH Tlaxcala implementó programas que apoyan a la difusión y socialización de estos derechos, informándose al respecto lo siguiente:

5.1.2.1 Gráfica del Programa de protección de los derechos de las niñas y los niños

PROGRAMA: PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NINAS Y NIÑOS PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	246
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	75
3. TRASLADOS INSTITUCIONALES	3
4. ACOMPAÑAMIENTOS	10
5. CONSULTAS MEDICAS	35
6. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	285
7. VISITAS DOMICILIARIAS	29
8. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	4
9. COLABORACIÓN INSTITUCIONALES	42
10. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	6
TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS	735



5.1.2.2 Informe Especial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala sobre la violencia escolar entre adolescentes de 13 a 15 años.

La violencia entre estudiantes se conoce internacionalmente con el término de bullying, que se refiere a la intimidación o el maltrato entre escolares, de forma repetida y mantenida en el tiempo, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa, a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas y/o sociales.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, consciente de que se ha incrementado el número de niñas y niños que son violentados en sus derechos fundamentales mediante el uso intencionado de fuerza física, moral u omisión de cuidado por parte de los padres, familiares, maestros o incluso entre los mismos niños, optó por diseñar acciones de defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos para este nivel de edad; a partir del mes de marzo del presente año implementó un diagnóstico sobre violencia escolar, para que a través de la observación directa del fenómeno social conocido como "bullying" (violencia entre iguales), se identifique su existencia e incidencia a fin de contribuir al abatimiento de estas conductas, procurando en todo momento el respeto y observancia de los derechos fundamentales de las niñas y niños.

Resultados de la investigación realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a 23 países que tuvo como participantes a escuelas y noventa mil profesores en 2009, se informa que México ocupa el primer lugar en casos de bullying entre estudiantes de secundaria; otro estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública (Primera Encuesta Nacional sobre exclusión, intolerancia y violencia en escuelas públicas de educación media superior, publicado en abril de 2009) refleja que el hombre en cuanto a conductas como insultar, llamar por apodos, ignorar, esconder cosas, rechazar y robar cosas, es mayor su incidencia en comparación con la de una mujer. Para julio de 2012, en la Consulta Infantil y Juvenil realizada por el IFE en conjunto con el proceso electoral, se aplicó una encuesta a niños entre 6 y adolescentes hasta de 15 años, obteniendo una muestra representativa para el estado de Tlaxcala, resultando que en el universo total de encuestados, la mayoría responde que existe respeto entre compañeros, mientras que para el rango de edad de 10 a 12 años, el 16.8% de la muestra, abiertamente reconoce que son acosados y humillados en la escuela.

Preocupados por este escenario, diversas instituciones han implementado programas en beneficio a la niñez para prevenir y erradicar la violencia escolar, por ejemplo la CNDH ha instituido el programa "Una escuela libre de violencia"; la SEPE- USET de Tlaxcala implementó el programa de "Escuela Segura"; por su parte, el SEDIF Tlaxcala instituyó el "Programa de Prevención, Detección e Intervención", así como el "Programa Familia y Niños" y el "Taller de Escuela Segura para Padres".

En razón de lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, consciente de que las niñas y niños deben gozar de sus más elementales derechos y respeto irrestricto a su dignidad, inició la implementación durante el periodo que se informa, del "Diagnóstico sobre Violencia Escolar", a fin de que a través de ésta investigación se contribuya al abatimiento de estas conductas, además de fortalecer los programas ya existentes como el Programa de Protección de los Derechos Niñas y Niños; las capacitaciones se realizarán a través del Centro de Estudios de éste organismo autónomo.

El objetivo principal de esta acción es la de incidir en las condiciones que, en el ámbito local, afectan el derecho a la dignificación, integridad y seguridad personales e incentivan escenarios propicios de Violencia Escolar (bullying) en adolescentes, a fin de identificar estrategias y vínculos institucionales de coordinación y cooperación para prevenir este fenómeno social, así como la difusión de acciones de protección, defensa y promoción de los derechos de los infantes, con el establecimiento de objetivos que puedan identificar la incidencia de violencia escolar en adolescentes de nivel secundaria en el Estado de Tlaxcala, así como el implementar acciones y estrategias locales que logren la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de los adolescentes que son víctimas de este tipo de violencia.



Finalmente, con la identificación del tamaño del problema, se propondrá una política estatal en materia de defensa, protección, respeto, prevención y difusión de los derechos humanos de los adolescentes, impulsando así el desarrollo de la cultura de los derechos humanos en el estado de Tlaxcala, a través de una metodología preestablecida que consideró aspectos muestrales por población escolar en diversos niveles, aplicando cuestionarios en escuelas con mayor población estudiantil inscrita durante el periodo 2011-2012 en cada uno de los municipios, más una escuela por cada municipio representativo, que suman 68 escuelas en total distribuidas por todo el Estado, además de ser dirigido a alumnos entre 13 a 15 años de edad, a autoridades escolares y a padres de familia.

Para el efecto se aplicaron 2,925 encuestas a estudiantes; por lo que respecta a las autoridades escolares y padres de familia, se determinó la aplicación sobre una muestra representativa a fin de reforzar las respuestas de las niñas y niños encuestados. Esta acción se realizó con la participación de las seis Visitadurías Generales de la CEDH Tlaxcala, bajo la coordinación de la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil.

Así, una vez obtenidos e interpretados los resultados de la evaluaciones podemos conocer la incidencia de violencia escolar en escuelas públicas del Estado de Tlaxcala entre adolescentes de 13-15 años y que porcentaje de los actores de este fenómeno social son identificados como víctimas, agresores o espectadores, así como la intervención del personal docente ante dicho fenómeno.

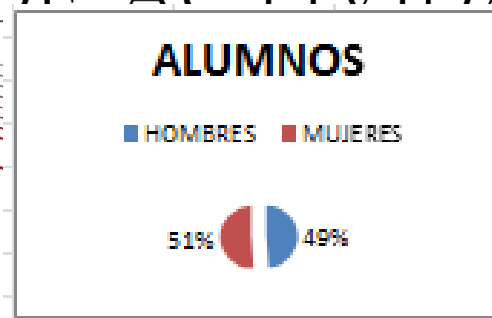
Al respecto, el Informe Especial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala sobre la violencia escolar entre adolescentes de 13 a 15 años, puede ser consultado en la página web de este organismo autónomo: www.cedhtlax.org.mx.

A manera de ejemplo, en seguida se reproducen algunos de los resultados obtenidos en la investigación de mérito:

UNIVERSO MUESTRA

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2013

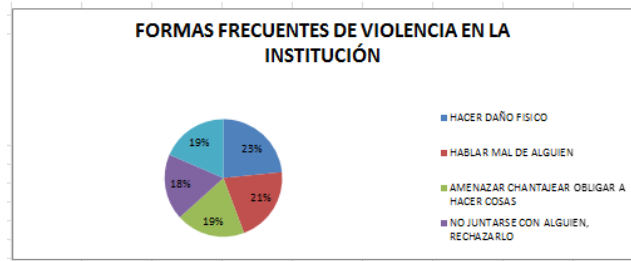
TOTAL DE ALUMNOS		2925	%
HOMBRES	MUJERES		49,20%
1430	1495		50,80%



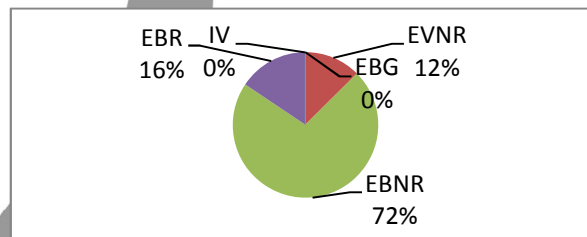


TIPO DE VIOLENCIA DETECTADA

FORMAS FRECUENTES DE VIOLENCIA EN LA INSTITUCIÓN				
HACER DAÑO FÍSICO	HABLAR MAL DE ALGUIEN	AMENAZAR, CHANTAJEAR, OBLIGAR A HACER COSAS	NO JUNTARSE CON ALGUIEN, RECHAZARLO	OTROS
9351	8336	7606	7257	7393
%	%	%	%	%
23,73671	20,83531	18,94255	18,07337	18,41207



INCIDENCIA GENERAL DE BULLYING

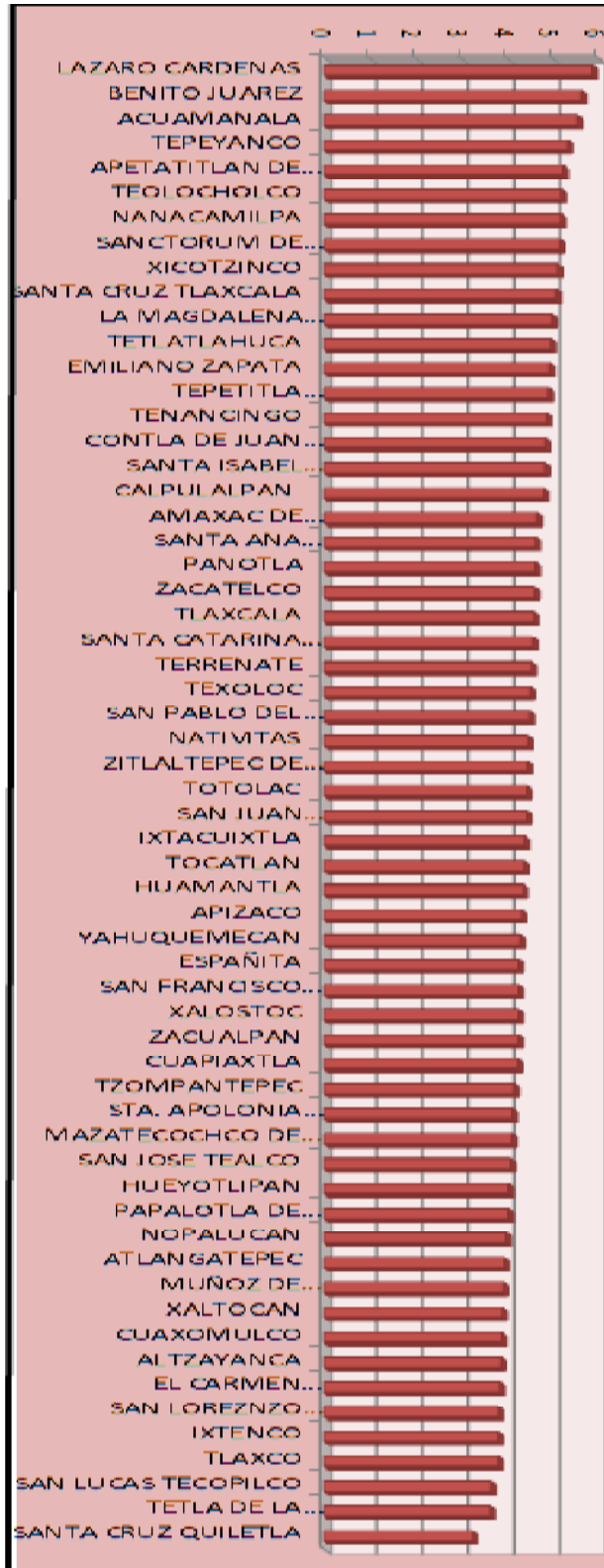


EBG=Existencia de Bullying grave
EBR=Existencia de Bullying representativo
EBNR=Existencia de Bullying no representativo
EVNR=Existencia de violencia no representativa
IV= Inexistencia de violencia

INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013



EXISTENCIA DE BULLYING POR MUNICIPIO



INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



5.1.3 Programa de promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores

Siendo el sector de los adultos mayores el más susceptible a ser vulnerado, por la razón natural de que su propia condición impide a estas personas gozar cabalmente de los servicios o apoyos gubernamentales y hasta de la atención de sus familias, la CEDH Tlaxcala ha buscado propiciar por diversos medios el avanzar en el fortalecimiento de la cultura y respeto de sus derechos, por ser este un sector desfavorecido, resultado del análisis generado por los estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias y por las propias comparecencias del adulto mayor, que este es sujeto en muchos casos de maltrato en el hogar, abandono, discriminación laboral, falta de pensión alimentaria y deficiente atención médica.

Lamentable es ver como la sociedad tlaxcalteca abandonó sus raíces que en otras épocas hacían al adulto mayor el personaje más respetado y hasta venerado en una familia, jamás una carga, siempre motivo de satisfacción y orgullo. Las circunstancias actuales dejan constancia del cambio de pensar, sobre todo de los jóvenes, siendo ahora sus mayores víctimas al ser despojados de sus posesiones, en el mejor de los casos, y hasta del abandono total y a no tener a donde recurrir. La Comisión fortaleció durante el ejercicio que se informa las acciones de defensa, protección, promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, impulsando su observancia para paliar las desigualdades extremas que vulneran la integridad del adulto mayor, destacan las siguientes acciones.

5.1.3 Programa de promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	146
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	39
3. TRASLADOS INSTITUCIONALES	19
4. ACOMPAÑAMIENTOS	25
5. CONSULTAS MEDICAS	28
6. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	128
7. VISITAS DOMICILIARIAS	19
8. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	15
9. COLABORACIÓN INSTITUCIONALES	46
10. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	4
TOTAL	479



5.1.4 Programa de difusión de los derechos de las personas con discapacidad

Siendo una de las reformas a nuestro marco jurídico federal y local la responsabilidad del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades funcionales de las personas con discapacidad, asegurando al mismo tiempo su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, esta Comisión continuó en su esfuerzo para difundir y socializar la cultura de respeto de los derechos humanos de de éste sector de la población. Como importante área de acción, se continuó con la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, allegándoles a quienes acudieron por diversos motivos ante esta institución, los mecanismos y trámites necesarios para obtener los servicios que la autoridad ofrece en su beneficio, para lo cual se reportan las siguientes acciones:

5.1.4 Gráfica del Programa de difusión de los derechos de las personas con discapacidad

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ATENCIÓN Y ORIENTACION ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	67
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	47
3. TRASLADOS INSTITUCIONALES	23
4. ACOMPAÑAMIENTOS	28
5. CONSULTAS MEDICAS	48
6. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	81
7. VISITAS DOMICILIARIAS	18
8. GESTIONES EN BENEFICIO DE PERSONAS VULNERABLES	18
9. COLABORACIÓN INSTITUCIONALES	37
10. VINCULACIÓN CON LA SOGIEDAD CIVIL	4
TOTAL	369

5.1.5 Programa de atención penitenciaria

La privación de la libertad por ningún motivo debe ser pretexto que impida a los internos en los diversos centros de reinserción social, el gozar del más elemental respeto y la defensa de sus derechos como personas y su prerrogativa para ser tratados humanamente y con dignidad. Este es un principio universal que México ha suscrito en diversos protocolos y foros internacionales.

El hacer del conocimiento de los internos sus derechos fundamentales, así como el que cuenten con herramientas o material de divulgación sobre los mismos, es una labor permanente de la CEDH Tlaxcala mediante la capacitación y orientación a la población reclusa sobre estos aspectos para que logren hacer uso y defensa de ellos, instándoles al mismo tiempo a reflexionar sobre su conducta delictiva que lo está haciendo pagar su cuenta con la sociedad. Aunado a lo anterior, se realiza una permanente acción de intermediación con la autoridad, con el fin de que la población penitenciaria no sea víctima de abusos por parte de la misma.



PROGRAMA PENITENCIARIO PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	360
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	65
3. CONSULTAS MÉDICAS	24
4. INTERVENCIÓN, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	78
5. VISITAS DOMICILIARIAS	12
6. ASISTENCIA PENITENCIARIA	1513
7. SUPERVISIÓN PENITENCIARIA	47
8. CONSULTA DE EXPEDIENTES	480
9. VINCULACION CON LA SOCIEDAD CIVIL	4
TOTAL	2583

5.1.5. Diagnóstico de supervisión penitenciaria

Otro de los objetivos del Programa Penitenciario es la evaluación de las condiciones materiales, humanas y de tratamiento de los internos, acorde al Sistema Penitenciario Mexicano, en busca de la protección y respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad, por lo que la Comisión, en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, anualmente llevan a cabo acciones de supervisión a fin de conocer las condiciones humanas, materiales y de tratamiento de los internos en los centros penitenciarios del estado, a fin de emitir una calificación acorde a los parámetros establecidos en la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria y, en su caso, proponer acciones que favorezcan la protección de los derechos humanos en beneficio de la población penitenciaria, sus familias y la sociedad en general.

En ese tenor, conforme a la última publicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, que puede consultarse en la página web de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (<http://www.cndh.org.mx/>), el estado de Tlaxcala obtuvo una calificación de 7.8, con base a los derechos fundamentales evaluados, como en seguida se aprecia:



Promedios obtenidos por rubro en las entidades federativas

ENTIDAD	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	Aspectos que garantizan una estancia digna	Condiciones de gobernabilidad	Reinserción social del interno	Grupos de internos con requerimientos específicos	CALIFICACIÓN ENTIDAD
AGUASCALIENTES	7.96	9.42	8.47	8.43	7.9	8.47
BAJA CALIFORNIA	5.8	6.09	6.39	7.14	7.53	6.56
BAJA CALIFORNIA SUR	6.72	7.05	6.44	6.1	7.12	6.61
CAMPECHE	7.33	6.62	6.13	5.22	6.58	6.36
CHIAPAS	6.33	6.43	6.31	5.79	7.09	6.36
CHIHUAHUA	7.32	8.34	6.97	6.89	6.54	7.08
COAHUILA	4.55	5.54	4.68	5.58	4.55	5.21
COLIMA	6.83	6.67	5.99	6.94	6.94	6.65
DISTRITO FEDERAL	5.09	6.85	4.59	6.53	7.26	5.99
DURANGO	7.67	7.84	5.78	5.82	6.13	6.63
ESTADO DE MEXICO	5.4	5.07	5.59	6.74	6.65	5.89
GUANAJUATO	8.35	8.54	7.98	7.7	7.47	7.89
GUERRERO	4.92	4.51	4.36	5.28	6.56	5.13
HIDALGO	5.39	7.32	5.97	6.69	6.39	6.37
JALISCO	6.13	8.74	7.01	8.24	7.79	7.54
MICHOACÁN	7.24	6.41	5.19	7.64	7.34	6.77
MORELOS	6.93	7.22	5.72	5.84	7.17	6.44
NAYARIT	4.27	5.2	4.25	3.35	6.24	4.57
NUEVO LEÓN	4.73	5.9	4.74	6.07	7.06	5.77
OAXACA	5.36	4.21	4.17	5.15	6.84	5.15
PUEBLA	7.1	7.01	6.87	7.26	7.17	6.99
QUERÉTARO	7.15	8.90	7.66	8.15	6.91	7.79
QUINTANA ROO	5.83	4.83	3.74	5.55	6.94	5.44
SAN LUIS POTOSÍ	6.84	7.76	6.38	6.02	6.88	6.84
SINALOA	7.49	4.37	5.57	6.09	7.34	6.14
SONORA	6.64	7.54	6.06	5.88	7.56	6.79
TABASCO	4.32	5.3	5.27	4.19	5.12	4.86
TAMAULIPAS	6.6	6.22	4.41	5.94	6.28	5.88
TLAXCALA	7.74	8.52	6.32	8.32	8	7.8
VERACRUZ	6.26	7	5.33	7.61	7.21	6.6
YUCATÁN	6.66	6.65	6.29	4.95	6.28	6.13
ZACATECAS	7.36	6.34	6.04	6.74	6.88	6.51

Promedios obtenidos por rubro en el Centro de Reinserción Social regional de Apizaco
Capacidad para alojar 556 Internos
Población al día de la visita 339

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013

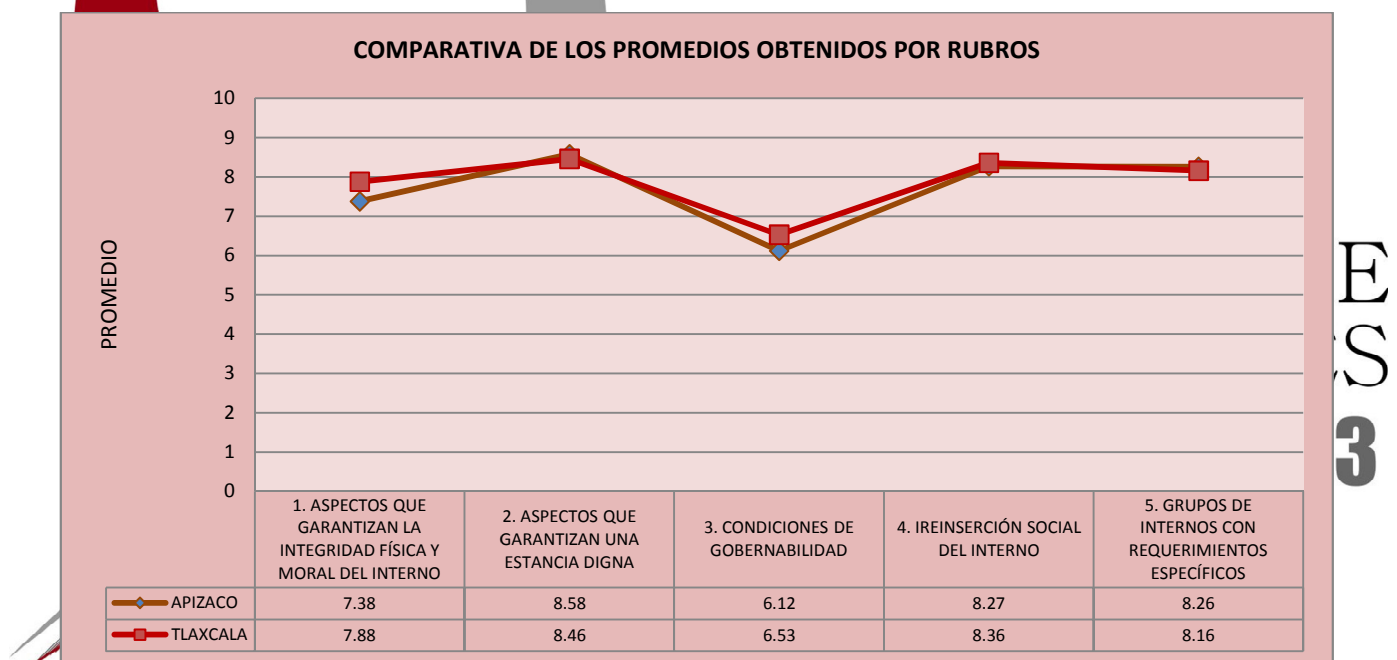
RUBROS	PROMEDIO
1. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL INTERNO	7.38
2. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA	8.58
3. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD	6.12
4. REINserción SOCIAL DEL INTERNO	8.27
5. GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	8.26
TOTAL	7.72



Promedios obtenidos por rubro en el Centro de Reinserción Social regional de Tlaxcala
Capacidad para alojar 387 Internos
Población al día de la visita 387

RUBROS	PROMEDIO
1. ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL INTERNO	7.88
2. ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA	8.46
3. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD	6.53
4. REINserCIÓN SOCIAL DEL INTERNO	8.36
5. GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	8.16
TOTAL	7.88

Comparativo por rubro entre el CERESO de Apizaco y Tlaxcala





5.1.6 Programa de procuración e impartición de justicia para adolescentes

La promoción del respeto y la defensa de los derechos fundamentales de los jóvenes adolescentes entre los 12 y los 18 años de edad que se encuentran sujetos a procesos formales, es uno de los aspectos que más preocupa a la CEDH Tlaxcala, debido al incremento de delitos en este rango de edad, por lo cual se interviene con el propósito de observar la cabal legalidad en su proceso, atendiendo en todo momento a los principios de legalidad e integración social. Durante el periodo comprendido del mes de julio de 2012 al mes de junio del año 2013, se registraron las siguientes acciones:

PROGRAMA ESPECIAL SOBRE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	103
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	20
3. ACOMPAÑAMIENTOS	2
4. CONSULTAS MEDICAS	16
5. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	5
TOTAL	146

5.1.7 Programa sobre presuntos desaparecidos o extraviados

La búsqueda y localización de personas presuntamente desaparecidas o extraviadas, es una de las acciones que de forma conjunta realiza la Comisión con otros organismos de ramo de los derechos humanos del país, al establecer una red de información que permita en un determinado momento apoyar a la localización de las mismas. Estas acciones se realizan de forma corresponsable y recíproca en cuanto se documenta y solicita nuestra colaboración institucional para la búsqueda de las personas extraviadas o desaparecidas. De estas acciones se reporta lo siguiente:

PROGRAMA ESPECIAL SOBRE PRESUNTOS DESAPARECIDOS O EXTRAVIADOS PERIODO: JULIO 2012 A DE JUNIO 2013	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	94
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	40
3. ACOMPAÑAMIENTOS	15
4. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	89
TOTAL	238



5.1.8 Programa de atención a víctimas del delito

Con el firme compromiso de ofrecer una atención especial a las víctimas de los delitos, básicamente el de lograr la aplicación de la ley en la materia y propiciar que las autoridades en el ejercicio de sus funciones se abstengan de anular o desconocer tales derechos y provoquen una doble victimización institucional, la CEDH Tlaxcala otorga el seguimiento solicitado por este tipo de víctimas, hasta dar cumplimiento al ordenamiento legal que para el caso se hubiera emitido, en este sentido, se reporta lo siguiente:

PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	157
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	56
3. ACOMPAÑAMIENTOS	42
4. CONSULTAS MEDICAS	39
5. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	122
TOTAL	416

5.1.9 Programa de atención a víctimas del delito de trata de personas

El Programa de Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas, mediante el cual la presente administración ha puesto mayor énfasis, sobre todo en la coordinación con los distintos niveles de gobierno, que también ocupados en dar seguimiento y a las denuncias que se presentan en la materia y sobre todo, a quienes resultan victimizados por este mal endémico que lamentablemente se ha enquistado en una porción de la sociedad de Tlaxcala. En primera instancia, se han llevado a cabo acciones de orientación, apoyo, atención personalizada y acompañamiento a las víctimas de trata de personas, colaborando con las actividades que al efecto realiza la CNDH dentro del Programa Nacional contra la Trata de Personas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACION JURIDICA Y SOCIAL	9
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	6
3. ACOMPAÑAMIENTOS	2
4. CONSULTAS MEDICAS	6
5. INTERVENCIONES, VALORACIONES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS	2
TOTAL	25



5.1.10 Programa de atención a migrantes

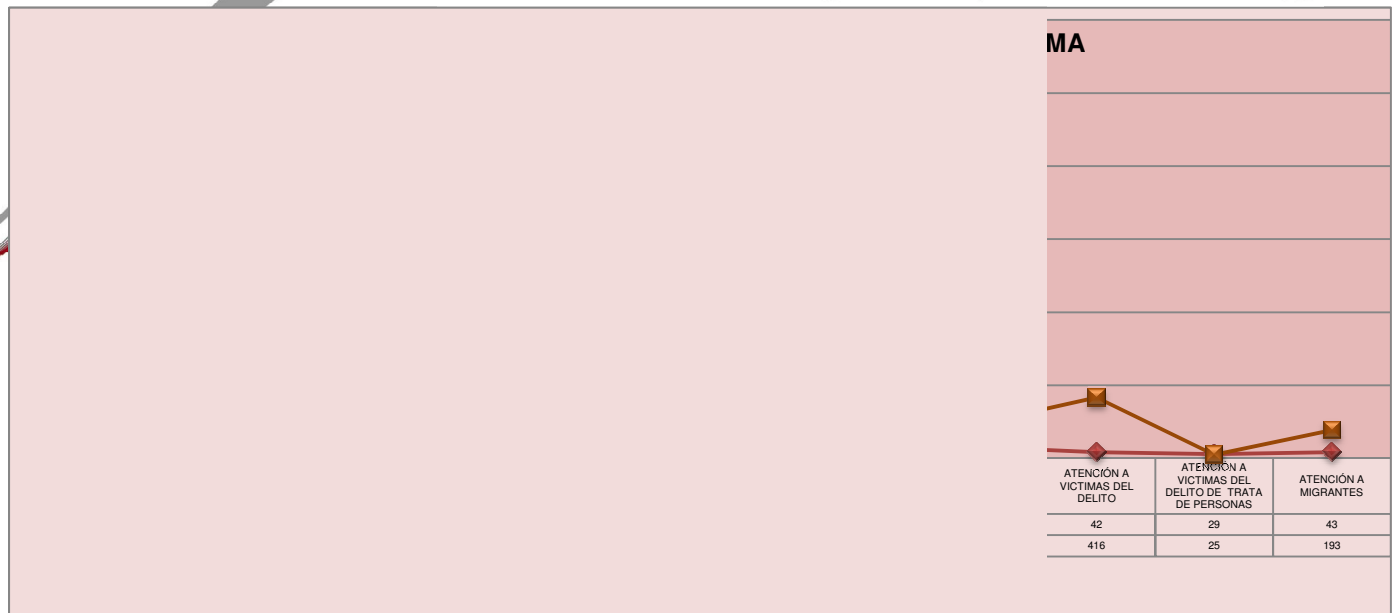
Por ser este un fenómeno que crece de forma paulatina en el estado de Tlaxcala, no solo con nuestros connacionales, sino también con la población transmigraste, se realizan acciones permanentes de difusión sobre la protección de los derechos humanos y también en apoyo a la problemática que presentan estos grupos que por su propia naturaleza, son vulnerables por su calidad de migrantes; estas acciones se realizan mediante gestiones de apoyo si así lo solicitan las personas que se encuentran de paso con esta calidad por nuestro estado, así como las organizaciones e instituciones afines a la protección de los derechos del migrante. Se reportan para el periodo que se informa, las siguientes:

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES PERIODO: JULIO 2012 A JUNIO 2013	
ATENCIÓN Y ORIENTACION ACCIONES	REALIZADAS
1. ORIENTACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL	93
2. CANALIZACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	42
3. ACOMPAÑAMIENTOS	3
4. CONSULTAS MÉDICAS	36
5. COLABORACIONES INSTITUCIONALES	17
6. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	7
TOTAL	193

5.2 Reporte general de acciones realizadas por programa e incidencia de las mismas.

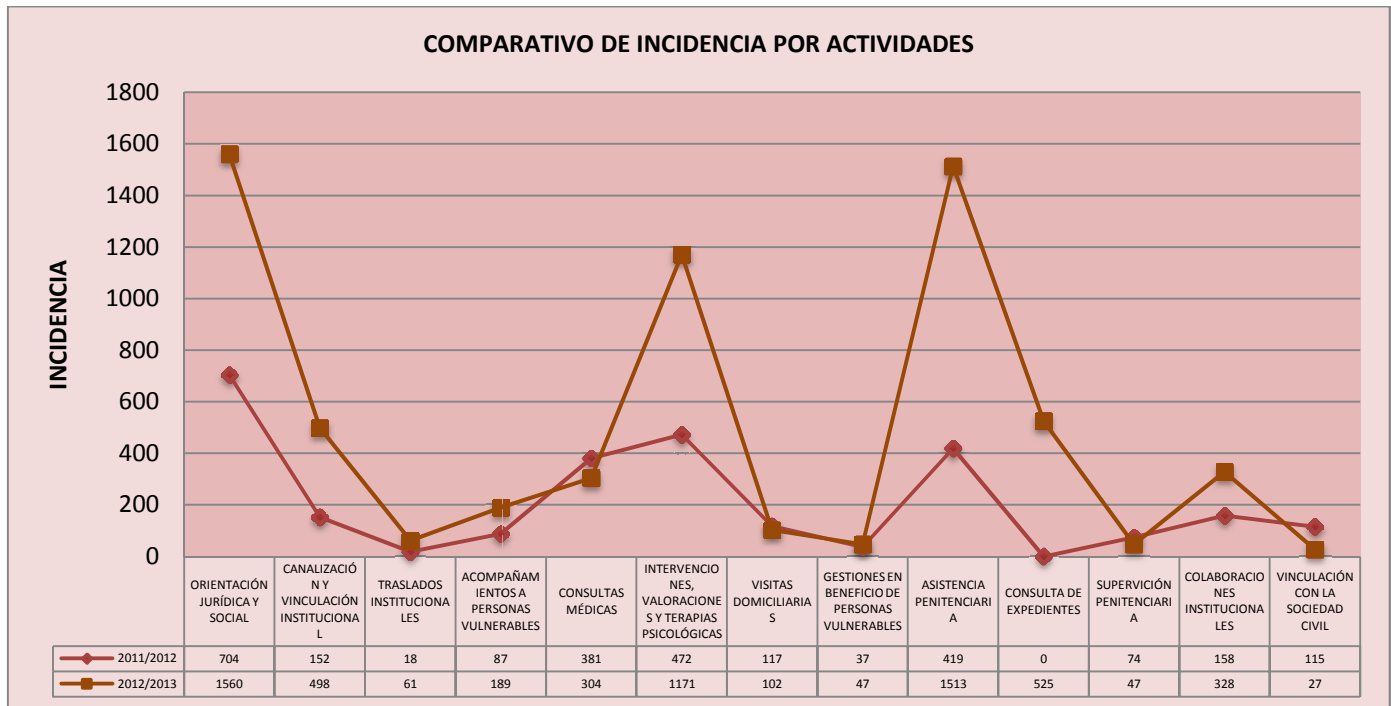
5.2.1 Comparativo de acciones realizadas por cada programa ejecutado.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES





5.2.1.1 Gráfica del comparativo de acciones realizadas por cada programa ejecutado.



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013



6. Fomento a la cultura de respeto a los derechos humanos

En relación a la promoción y difusión de los derechos fundamentales, el personal del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (CICDH) de este organismo autónomo, impartió capacitaciones, cursos, diplomados, talleres y conferencias; además de emprender campañas de difusión, conceder entrevistas en medios de comunicación y aplicar programas.

Así tenemos que en el rubro del fomento a la cultura de respeto de los derechos humanos se atendieron a un total de 25,927 personas de julio de 2012 a junio de 2013.

Capacitaciones		
Ambito	Sectores	Total
Seguridad pública	Policías municipales	1,253
	Militares	556
Educación	Estudiantes	10,448
	Docentes	463
	Padres de familia	2,156
Grupos vulnerables	Adultos mayores	184
Servicio público	Servidores públicos federales	77
	Servidores públicos estatales	413
	Servidores públicos municipales	175
Sector privado	Personal de empresas privadas	109
Público en general	Normalistas, abogados, politólogos, etc.	375
Programas		
	Niños promotores	3,179
	Adolescentes promotores	4,317
Capacitación interna		70
Actividades de vinculación		
	Diversas	2,152
	Total	25,927

6.1 Capacitaciones

La capacitación es una herramienta que se emplea para el desarrollo de habilidades. En lo concerniente a la educación en derechos humanos, aquella es utilizada por el CICDH para vigorizar el desarrollo de la conciencia de la dignidad del ser humano.

Los ámbitos atendidos fueron: seguridad pública, educación, grupos vulnerables, servicio público, sector privado, público en general, y capacitación interna de la CEDHT.

En el primero, fueron atendidos policías municipales y miembros de las fuerzas armadas del país. En el segundo, se instruyeron a estudiantes de todos los niveles educativos. Respecto de los grupos vulnerables se formaron a adultos mayores. Por cuanto hace al servicio público se acudió a dependencias federales, estatales y municipales. En relación al cuarto ámbito, se atendieron a trabajadores de una empresa privada. En el quinto ámbito la capacitación quedó abierta a quien deseara recibirla. Y por último, también se procuró la actualización de los conocimientos de los integrantes de la CEDHT.

A continuación, detallaremos el trabajo realizado en cada uno de los sectores antes mencionados.

6.1.1. Área de seguridad pública

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 54 capacitaciones dirigidas a policías municipales. En aquellas, se abordaron los siguientes temas: Derechos Humanos y Seguridad Pública, Trata de Personas, Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley, Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley, Delitos e Infracciones y Derechos Humanos de los Policías.



Las direcciones de seguridad pública atendidas, corresponden a los municipios de San Jerónimo Zacualpan, Santa Isabel Tetlatlahuca, Atlangatepec, Panotla, San Lucas Tecopilco, Zacatelco, Lázaro Cárdenas, Axocomanitla, San Pablo del Monte, Xaltocan y Santa Cruz Quilehtla.

Los integrantes de las fuerzas armadas del país destacamentados en nuestro estado también recibieron capacitaciones en derechos humanos. En la 23/a Zona Militar ubicada en Panotla se atendieron a 110 militares. A éstos se les habló sobre el Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley, y las Normas fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.

En la Unidad 5ª del Regimiento de Caballería Motorizada, situada en Mazaquiahuc, Tlaxco, fueron instruidos 446 soldados en los siguientes temas: Derechos Humanos de los Indígenas, Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales, Jurisprudencia de la Corte Interamericana sobre la participación del ejército en tareas de seguridad pública, y Conflictos Armados Internacionales y No Internacionales.

6.1.1.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a policías municipales

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A POLICÍAS MUNICIPALES											
Julio 2012 - junio 2013											
AÑO	Mes	Municipio	Capacitaciones	D.H. y Seguridad Pública	Trata de Personas	Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de las Armas de Fuego	Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley	Delitos e Infracciones	D.H. de los Policias	Total	
2102	Agosto	San Jerónimo Zacualpan	4	9		9	9		8		
		Tetlatlahuca	4	9		9	9		9		
	Noviembre	Atlangatepec	1	9							
	Diciembre	Panotla	2	31	31						
2013	Enero	San Lucas Tecopilco	3	10		10	10				
	Febrero	Zacatelco	5	40		40	40	40	40		
	Marzo	Lázaro Cárdenas	5	8		8	8	8	8		
		Axocomanitla	1	8							
	Abril	San Pablo del Monte	4	120		120	120	120			
		Xaltocan	5	11		11	11	11	11	11	
	Mayo	Santa Cruz Quilehtla	1	12							
		Ixtacuixtla	5	20		20	20	20	20	20	
Junio	Santa Cruz Quilehtla	4			12	12	12	12			
Total			44	287	31	239	309	239	148	1,253	



6.1.1.2 Estadísticas de capacitaciones impartidas a militares

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A MILITARES DE JULIO 2012 A JUNIO 2013									
AÑO	Mes	Municipio	Derechos Humanos de los Indígenas	Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de determinadas armas de fuego	Jurisprudencia de la corte interamericana sobre la participación del ejército en las tareas de seguridad pública	Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley	Normas Fundamentales del derecho Internacional Humanitario	Conflictos Armados Internacionales y no Internacionales	Total por zona militar
2012	JULIO	Panotla 23/a zona militar					80		80
		Mazaquiah uac Unidad 5ª R.C.M. y E.M.C.M.						80	80
	AGOSTO	Mazaquiah uac Unidad 5ª R.C.M. y E.M.C.M.	36						36
	SEPTIEMBRE	Mazaquiah uac Unidad 5ª R.C.M. y E.M.C.M.	60						60
	OCTUBRE	Mazaquiah uac Unidad 5ª R.C.M. y E.M.C.M.	80						80
	NOVIEMBRE	Mazaquiah uac Unidad 5ª R.C.M. y E.M.C.M.	30						30
2013	MARZO	Panotla 23/b zona militar				30			30
		Mazaquiah uac Unidad 5ª R.C.M. y E.M.C.M.		80	80				160
TOTAL			206	80	80	30	80	80	556

6.1.2 Área de educación

El ámbito de la educación abarcó tanto niveles básico, medio superior y superior en escuelas públicas y privadas.

En el nivel básico se atendieron a estudiantes, docentes y padres de familia. En el medio superior a alumnos y a profesores. Y en el superior solamente a estudiantes.

Los temas más solicitados fueron: Derechos Humanos, Derechos Humanos de l@s niñ@s, Violencia Escolar, Violencia Intrafamiliar, Educar en Derechos Humanos, Igualdad de Género y Violencia hacia la Mujer. En resumen, se capacitaron a 10,448 estudiantes, 463 docentes y 2,156 padres de familia.



6.1.2.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a estudiantes

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A ESTUDIANTES JULIO 2012 A JUNIO 2013																			
Año	Mes	Municipio	Número de capacitaciones por nivel educativo					Número de estudiantes capacitados por tema											
			Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universidad	D.H.	D.H. de los Jóvenes	D.H. de los Niños	Violencia Escolar	Derechos de los discapacitados	Trata de personas	Los derechos humanos de los migrantes	Procedimiento de Queja	Derechos Humanos	Equidad de Género	No a las Drogas	Total por Municipio
2012	Septiembre	Panotla	3								216								216
		Ayometla	1	7															351
		Tlaxco			1							41							41
		Ahuahuastepec				1							50						50
		Yauhquequian				1					45								45
		Tlaxcala					1										55		55
		Lázaro Cárdenas				1						48							48
		Tepeyanco					1								60				60
	Octubre	Ayometla		6								303							303
		Chiautempan				1							45						45
		Apetatitlán				1							51						51
		Amaxac				2					131								131
		Tepeyanco				1								45					45
		Huactzinco				1								38					38
		Tlaxco		1		1						42	41						83
		San José Teacalco				1												18	18
		Tetla			2						240		38						278
		Xicohtzinco				1								38					38
		Zacatelco				1								39					39
		Lázaro Cárdenas		1															33
		Apizaco			1									60					60
		Mazatecochco				1								48					48
	San Pablo del Monte				1								47					47	
	Tlaxcala				2								126					126	
	Noviembre	San Pablo del Monte			3							400							400
		Nativitas				1							52						52
		Tepetitla				1							64						64
		Nopalucan				1							72						72
		Tetla			2	1					564							39	603
		Atlangatepec				1				59									59
		Lázaro Cárdenas		1								40							40
		Tlaxcala		2			1					53		60					113
Apizaco						1							44					44	
Ixtenco				1							140							140	
Diciembre	Panotla				1												51	51	
	Amaxac				1										10			100	
	Tzompantepec				1							36						36	
	Ixtenco			1							94							94	
TOTAL			4	18	11	25	4	59	980	342	1457	576	380	60	100	55	18	90	4,117



Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala



ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A ESTUDIANTES JULIO 2012 A JUNIO 2013																						
AÑO	Mes	Municipio	Número de capacitaciones por nivel educativo					Número de estudiantes capacitados por tema														Total por Municipio
			Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universidad	D.H.	D.H. de los Jóvenes	D.H. de los Niños	Violencia Escolar	Educación para la Paz	Embarazo Temprana Edad	Discriminación	Derechos de los Discapacitados	Violencia Intrafamiliar	Violencia Contra la Mujer	Tráfico de Drogas	Equidad de Género	Trata de Personas		
2013	ENERO	Santa Cruz Tlaxcala	1							69											69	
		San Juan Tototlac		4						282											282	
		Tlaxcala		1							1										1	
		Ixtenco		1							190										190	
		Contla		1							270										270	
		El Carmen Tequexquilita				2				16											16	
		Calpulalpan				2				55											55	
		Cuapiaxtla				1				36											36	
		Tlaxco			1	1				24	30										54	
	San Pablo del Monte				2				52											52		
	FEBRERO	El Carmen Tequexquilita				3				63		57									120	
		Tlaxcala		3						27		68									95	
		Contla		1								176									176	
		Atlix		1							6										6	
		Emiliano Zapata		1							6										6	
		Terrenate		1							7										7	
		Tlaxco		1							12										12	
		Ixtacuixtla		2			1				21			2							43	
		Sanctórum					1							1							18	
	Yauhquemecan					1								24						24		
	Huamantla						1	45												45		
	MARZO	Atlangatepec				2				73											73	
		Ayometla	1			6											50	274			324	
		Santa Ana Chiautempán				4													107		107	
		San Pablo del Monte		1	3					29	18									259	306	
		Sanctórum					1							4							48	
		Tlaxco					1					31									31	
		Terrenate					2			49					41						90	
		Atlix					1								52						52	
		Ixtacuixtla					1													38	38	
	ABRIL	Ayometla		3							49	45					41				135	
		Atlangatepec		1	2	2				76	18	60									154	
		Xaltocan		1															82		82	
		Santa Ana Chiautempán		1							50										50	
		San Pablo del Monte		1							80										80	
		Hueyotlipán		1								20									20	
		Calpulalpan		1	2					23	8										31	
		Benito Juárez		1	1					15	6										21	
		El Carmen Tequexquilita					1					31									31	
		Coaxomulco					1								51						51	
Tetla						1					89									89		
Muñoz de Domingo						1					41									41		



6.1.2.2 Estadísticas de capacitaciones impartidas a docentes.

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A DOCENTES JULIO 2012 A JUNIO 2013															
AÑO	Mes	Municipio	SECTOR				TEMAS					Educar en Derechos Humanos	Total por Municipio		
			Docentes Preescolar	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	Docentes Preparatoria	D.H. de los Niños	D. H. de los Docentes	D.H. de los Jóvenes	Violencia Escolar	Violencia Intrafamiliar			Procedimiento de Queja	
2012	AG	Panotla	1				45							45	
	SEP	Panotla	1				46							46	
	OCT	Apetatitlán				1						33		33	
	NOV	Ixtenco			1						39			39	
		Tlaxcala		1			25							25	
	DIC	Totolac		1			1							1	
	ENE	Panotla	1					48							48
		El Carmen Tequexquitla			1					1					1
		Calpulalpan			1						5				5
		Cuapixtla			1						5				5
Tlaxco				1						10				10	
San Pablo del Monte				1							3			3	
Contla			1				1							1	
FEB	Totolac													0	
	Tlaxcala		1								15			15	
	El Carmen Tequexquitla			2			4							4	
	Alzayanca		1			1								1	
	Emiliano Zapata		1			1								1	
	Terrenate		1			2								2	
	Tlaxco		1			1								1	
	Ixtacuixtla		2			4					4			8	
	Ayometla	1								1	4			4	
MAR	Hueyotlilpan		2	1		7								8	
	Tetlatlahuca			1		3								3	
	Apizaco	1				38								38	
	Tlaxcala					2								2	
	San Pablo del Monte		1	3		2								9	
	Ayometla	1									5			5	
ABR	Tecopilco		1			16								16	
	Santa Ana Chiautempan	1									2			2	
	Calpulalpan		1	1		2	6							8	
	Benito Juárez		1	1		1	1							2	
	Atlangatepec		1			6								6	
	Santa Ana Chiautempan		1								3			3	
MAY	Apizaco		1								10			10	
	Zitlaltepec			1			2							2	
	Ixtacuixtla			1			3							3	
	Tepetitla		1									18		18	
JUN	Ixtacuixtla		1									9		9	
	San Luis Teolocholco			2			10					10		20	
	TOTAL		7	21	21	1	199	81	27	56	28	10	62	463	

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



6.1.2.3 Estadísticas de capacitaciones impartidas a padres de familia.

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A PADRES DE FAMILIA JULIO 2012 A JUNIO 2013															
AÑO	Mes	Municipio	SECTOR			TEMAS									Total por Municipio
			Padres Preescolar	Padres Primaria	Padres Secundaria	D.H. de los Niños	Violencia Escolar	Violencia Intrafamiliar	Fortalecimiento de la Familia	Violencia contra las Mujeres	Equidad de Genero	Higiene e Integración	Derechos de los Discapacitados		
2012	SEPTIEMBRE	Ayometla	2				50							50	
		Panotla	1			50								50	
		Ayometla	3				133							133	
	OCTUBRE	Calpulalpan			2		75	69						144	
		Tlaxco		1			30							30	
	Xicohtzingo		1					8						8	
NOVIEMBRE	Tlaxcala		1					35					35		
2013	ENERO	Panotla	1					28						28	
		Hueyotlipan		2			50	63						113	
		Tlaxcala		2					75	34				109	
	FEBRERO	Totolac		1					18					18	
		Tlaxcala		2					92					92	
		EL Carmen Tequexquiltla	1				36							36	
	MARZO	Ixtacuixtla	1	1					48			27		75	
		Altzayanca		1					36					36	
		Ayometla	1						50					50	
		Hueyotlipan		1					83					83	
		Tetlatlahuca			1					62				62	
		Santa Ana Chiautempán	1			63								63	
	ABRIL	Santa Ana Chiautempán	2				39							39	
		Tlaxcala	2	1						79			63	142	
		Ayometla		1		8			66		30				
					2					61		35			200
		Nopalucan	1						64					64	
		Ixtacuixtla	1						38					38	
Apizaco			1							23			23		
Tepetitla		1						25					25		
Santa Ana Chiautempán		2						50					50		
Tlaxcala			1		14								14		
MAYO	Hueyotlipan		2					30					30		
	Contla		1					27					27		
	Santa Ana Chiautempán	1						40					40		
	Apizaco		1					25					25		
	Alzayesca		2		143								143		
JUNIO	Ayometla	1	1					36			45		81		
TOTAL			24	27	3	278	535	835	110	285	23	27	63	2156	

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



6.1.3 Grupos vulnerables.

Respecto de grupos vulnerables, se continuaron los trabajos del periodo anterior en relación a la capacitación de adultos mayores.

Entre septiembre y diciembre de 2012 se reportan 184 adultos mayores atendidos del municipio de Santa Ana Chiautempan. Los temas que se les expusieron son: Derechos Humanos de la Tercera Edad y Violencia Intrafamiliar.

6.1.3.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a adultos mayores

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A ADULTOS MAYORES JULIO 2012 A JUNIO 2013					
AÑO	Mes	Municipio	D.H. de la Tercera Edad	Violencia Intrafamiliar	Total por Municipio
2012	SEPTIEMBRE	Chiautempan	7	7	14
	DICIEMBRE	Calpulalpan	170		170
	TOTAL		177	7	184

6.1.4 Área de servicio público

En el nivel de gobierno federal, se participó en la formación de integrantes de las siguientes instituciones: Tribunal Unitario Agrario no. 33, Instituto Federal Electoral (IFE) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

En la primera se atendieron a 24 servidores públicos. Los temas que se disertaron son: Funciones de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Derechos Humanos y Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011. A los 12 miembros del IFE y, a los 4 de la PROFEPA, se les expuso el tema Igualdad de Género. En relación a los servidores públicos estatales, se atendieron a integrantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado (193), Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (80), y Procuraduría General de Justicia del Estado (24).

Los temas que se les expusieron a los docentes son: Derechos Humanos, Derechos Humanos de los Niños, Violencia Escolar y Reglamentos Escolares. Los que se abordaron con los integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, son: Derechos Humanos y Reforma Constitucional en materia de derechos humanos de 2011.

A los integrantes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se les impartieron Derechos Humanos, Estado de Derecho y Procuración de Justicia. Finalmente a los del Poder Judicial del Estado, se les expuso el de Igualdad de Género.

En el ámbito municipal se atendieron a 175 servidores públicos. Los Ayuntamientos atendidos fueron: Tetlatlahuca, Chiautempan, Xaltocan Tlaxcala y San Lucas Tecopilco.

Entre los temas abordados, tenemos: Derechos Humanos, Víctimas de los Delitos, Responsabilidades de los Servidores Públicos, Igualdad de Género y Discriminación.



6.1.4.1 Estadísticas de capacitaciones impartidas a servidores públicos federales y estatales

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES JULIO 2012 A JUNIO 2013												
Año	Mes	Institución	Número de capacitaciones	TEMAS								
				D.H.	Violencia Escolar	Reglamentos Escolares	Funciones de los Organismo Públicos de Derechos Humanos	Derechos de los Niños	Igualdad de Género	Derechos Humanos	Reforma Constitucional en Derechos Humanos	Impartición de Justicia
	SEPTIEMBRE	SEPE Docentes	1								33	
	OCTUBRE	Tribunal Unitario Agrario	5				24		24	24	24	24
		CAIPTLAX	2							80	80	
	MARZO	PGI	2	20								
		IFE	1									
	ABRIL	SEPE Docentes	1					10				
		Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	2						120			
		SEPE Docentes	1		88							
	MAYO	SEPE Supervisores Coordinadores Directores Secundarias Técnicas	1			62						
	JUNIO	PROFEPA	1						41			
TOTAL			17	20	88	62	24	10	197	137	104	24

6.1.4.2 Estadísticas de capacitaciones impartidas a integrantes de los Ayuntamientos

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS JULIO 2012 A JUNIO 2013										
AÑO	MES	MUNICIPIO	Número de capacitaciones por sector		Número de servidores públicos capacitados por tema					
			Regidores	Personal Administrativo	Derechos Humanos	Victimas de los delitos	Responsabilidades de los Servidores Públicos	Igualdad de Género	Discriminación	Total por Municipio
2012	AGOSTO	Tetlatlahuca		2	8			7		47
	OCTUBRE	Chiautempan		1						
2013	MAYO	Xaltocan	1		15					
		Tlaxcala		1				50		
		San Lucas Tecopilco		2	24	24				
TOTAL			1	6	47	24	7	50	47	175



6.1.5 Sector privado

En el sector privado se capacitaron a 109 trabajadores de la empresa Porcelanite planta Pavillion, ubicada en el municipio de San Luis Teolocholco. El tema que se les expuso fue hostigamiento sexual.

6.1.5.1 Estadísticas de las capacitaciones impartidas al sector privado

ESTADÍSTICAS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS A PERSONAL DE EMPRESAS PRIVADAS JULIO 2012 A JUNIO 2013							
AÑO	Mes	Municipio	Sector	Lugar del evento	TEMAS	Asistentes	Tipo de actividad
2012	JULIO	San Luis Teolocholco	Personal	Porcelanite. Planta Pavillion	Hostigamiento Sexual	109	Capacitación

6.1.6 Público en general

Se realizaron 4 conferencias dirigidas al público en general. Los temas que se disertaron fueron: Trata de Personas, Derechos de los Niños y Retos del Ombudsman. Asistieron 375 personas.

6.1.6.1 Estadísticas de las capacitaciones impartidas al público en general

ESTADÍSTICAS DE LAS CONFERENCIAS IMPARTIDAS A PÚBLICO EN GENERAL JULIO 2012 A JUNIO 2013							
Año	Mes	Municipio	Sectores	Lugar del evento	Temas	Asistentes	
2012	NOVIEMBRE	Tlaxcala	Abogados, Trabajadores sociales, padres de familia, etc.	Pinacoteca del Estado	Trata de Personas	30	
		Chiautempan	Estudiantes, padres de familia, abogados, etc.	Centro Cultural	Trata de Personas	25	
2013	ABRIL	Tlaxcala	Normalistas, abogados, docentes, etc.	Casa de la Cultura Jurídica	Derechos de los Niños	160	
	MAYO	Tlaxcala	Abogados, sociólogos, politólogos, etc.	Casa de la Cultura Jurídica	Retos del Ombudsman	160	
TOTAL						375	

6.1.7. Capacitación interna

Para el óptimo funcionamiento de la CEDHT, el personal de ésta debe mantener actualizados sus conocimientos. Por lo anterior, el personal de la CEDHT asistió a 10 capacitaciones, 7 conferencias, 4 cursos, 2 talleres, 6 seminarios, 2 diplomados, 2 simposios y 4 foros.



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala



6.1.7.1. Estadísticas de capacitación interna

AÑO		TIPO DE ACTIVIDAD		TEMAS																																																	
MES				FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN Y D. H.	BIOÉTICA	METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO DE LOS D. H.	DERECHO PENAL	ANTROPOLOGÍA	EQUIDAD DE GÉNERO	TRATA DE PERSONAS	VÍCTIMAS DEL DELITO	D. H. DE LOS INDÍGENAS	DEFENDER LO HUMANO	IGUALDAD EN LA	APLICACIÓN DE D. H.	PSICOLOGÍA	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA	BULLYING	SISTEMA DE QUEJAS	TRATA DE PERSONAS EN TLAXCALA	DIALOGOS / OMBUDSMAN	SITUACION DEL MALTRATO	TRATA DE PERSONAS EN EL	ÁMBITO INTERNACIONAL	VIOLENCIA CONTRA LA	CONVENCIÓN SOBRE LOS D. H. NIÑOS.	CATALOGO DE D. H.	ADULTOS MAYORES	RETOS Y PERSPECTIVAS DE LOS ORG. PUB. DE D. H.	EDUCAR EN D. H.	CIENCIAS FORENSES	MET. PARA LA	IMPARTICIÓN DE CURSOS	VH / SIDA	JUICIOS ORALES	INFRAESTRUCTURA	BIOÉTICA EN MEX.	DERECHOS HUMANOS	REDES SOCIALES	FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHOS Y OBLIGACIONES											
	JUL			1	5																																																
	AGO	1	1		4	2	2	1	8					4																																							
	SEPT			1						1	4	3	6																																								
	OCT	1	1	1													2	1	2	1																																	
	NOV		2																	1	7	7	4	2																													
	DIC			1																					5																												
	ENE	3					6																				6	6																									
	FEB		1	1																									7	4																							
	MAR	1	1																											1	5																						
	ABR			1	1	1																										7	5	1	3																		
	MAY	2																																										5	7								
	JUN	2																																										7	7								
	TOTAL	10	7	4	2	6	2	2	4																																												

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

2012-2013



6.2 Campañas de difusión

Las campañas que se emplearon para la difusión de los derechos humanos, y que el material (carteles, dípticos, trípticos, etc.) de éstas arrojó las capacitaciones, son: Campaña Nacional para Promover la Equidad entre Hombres y Mujeres, Campaña para Abatir la Violencia Contra las Niñas y los Niños, Campaña Nacional por el Derecho de los Jóvenes a una Vida Libre de Violencia, Campaña Nacional por los Derechos Sexuales de los Jóvenes, Campaña Nacional 1 Minuto de tu Tiempo, y Por el Derecho a Ejercer una Paternidad Responsable y Afectiva.

6.2.1 Estadística de campañas de difusión de los derechos humanos

ESTADÍSTICAS DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN JULIO 2012 A JUNIO 2013															
AÑO	MES	LUGAR	MUNICIPIO	CAMPAÑA NACIONAL PARA PROMOVER LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	CAMPAÑA NACIONAL PARA ABTIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO DE LOS JÓVENES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	CAMPAÑA NACIONAL POR LOS DERECHOS SEXUALES DE LAS Y LOS JÓVENES. HAGAMOS UN HECHO NUESTROS DERECHOS	CAMPAÑA NACIONAL "1 MINUTO DE TU TIEMPO" SEGURIDAD EN REDES SOCIALES DIGITALES	POR EL DERECHO A EJERCER UNA PATERNIDAD RESPONSABLE Y AFECTIVA	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA	TRABAJADORES	TOTAL	
2012	JULIO	PORCELANITE PLANTA PAVILLION	SAN LUIS TEOLOCHOLCO	1									109	109	
	OCTUBRE	ESC. SEC. TEC. NO. 14	TETLA			1				240				240	
		ESC. SEC. TEC. NO. 30	CALPULALPAN			2						144		144	
	NOVIEMBRE	TELESECUNDARIA MATLALCUEYETL	SAN PABLO DEL MONTE			1					170				170
		ESC. SEC. TEC. NO. 14	TETLA			1					564				564
		ESC. SEC. GRAL. LÁZARO CÁRDENAS	IXTENCO			1					140				140
DICIEMBRE	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO	APIZACO					1			44				44	
	CBTIS 212	TETLA					5							5	
2013	MARZO	ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS	HUEYOTLIPAN			1				7				7	
		ESC. SEC. GRAL. VICENTE SUÁREZ	SAN PABLO DEL MONTE			2				8				8	
		ESC. PRIM. FRANCISCO I MADERO	SAN PABLO DEL MONTE			1					2				2
	ABRIL	SECUNDARIA COMUNITARIA LIBERTADORES DE AMÉRICA	ATLANGATEPEC			1					22				22
		PREESCOLAR CELIA HERNÁNDEZ DE HUERTA	CHIAUTEMPAN			1						1			1
	MAYO	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	HUEYOTLIPAN			1					55		15		70
		ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	SAN LUCAS TECOPILCO						1		25				25
	JUNIO	ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE	AYOMETLA							1			36		36
		ESC. PRIM. MIGUEL N. LIRA	ALTZAYANCA							1			33		33
		ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGON	TOTOLAC			1					267				267
TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ		XALTOCAN				1				81				81	
TELESECUNDARIA HERMANOS FLORES MAGÓN		HUEYOTLIPAN						1		60				60	
TOTAL										1696	1 2	228	109	2045	



6.3 Programas de derechos humanos

Los programas que se aplicaron fueron Niños y Adolescentes Promotores, Taller para Padres, y Cine Debate. El primero está enfocado en estudiantes de escuelas primarias, el segundo, en alumnos de escuelas secundarias. El tercero, en madres y padres del nivel básico; y, el último en alumnos del nivel medio superior.

Respecto del programa Niños Promotores se atendieron 16 escuelas que se traducen en 3,075 alumnos y 104 docentes: 3,179 personas en total.

Por cuanto hace al programa Adolescentes Promotores, se tiene un registro de 31 secundarias, que representan 4,166 alumnos y 151 docentes. Dando un total de 4,317 personas atendidas.

En relación al programa Cine Debate, se atendieron 20 planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, 18 de Educación Media Superior a Distancia, y 2 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Se reportan 1,829 alumnos beneficiados.

El programa Taller para Padres fue aplicado en la escuela primaria Ignacio Allende, ubicada en Ixtulco, Tlaxcala. Los beneficiados fueron 172 progenitores.

6.3.1. Estadísticas de los programas de derechos humanos

ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. NIÑOS PROMOTORES. JULIO 2012 A JUNIO DE 2013					
NO	ESCUELA	MUNICIPIO	ESTUDIANTES	DOCENTES	TOTAL
1	ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO	NANACAMILPA	180	7	187
2	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	TLAXCO	105	6	111
3	ESC. PRIM. JOSÉ MARIA MORELOS	BENITO JUÁREZ HUAMANTLA	455	7	462
4	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	EMILIANO ZAPATA	158	7	165
5	ESC. PRIM. LIC. MIGUEL N. LIRA	ALTZAYANCA	48	6	54
6	ESC. PRIM. FRANCISCO I MADERO	SAN PABLO DEL MONTE	655	7	662
7	ESC. PRIM. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	GUAPIAXTLA	88	6	94
8	ESC. PRIM. SEÑORIO DE TIZATLAN	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	122	7	129
9	ESC. PRIM. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ	CALPULALPAN	39	5	44
10	ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA	IXTACUXTLA	38	7	66
11	ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	TERRENATE	240	6	246
12	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO	ATLANGATEPEC	212	7	219
13	ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ	CONTLA	150	6	156
14	ESC. PRIM. CONSTITUCIÓN 1857-1917	TOTOLAC	110	7	117
15	ESC. PRIM. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	TLAXCO	150	6	156
16	ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE	IXTULCO	305	7	312
	TOTAL		3075	104	3179



ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADOLESCENCIA. ADOLESCENTES
PROMOTORES. JULIO 2012 A JUNIO DE 2013

NO	ESCUELA	MUNICIPIO	ESTUDIANTES	DOCENTES	TOTAL	
1	TELESECUNDARIA	MATLALCUEYETL	SAN PABLO DEL MONTE	368	5	373
2		VENUSTIANO CARRANZA	IXTACUIXTLA	75	15	90
3		ALFONSO REYES OCHOA	BENITO JUÁREZ	329	3	332
4		MARGARITO LÓPEZ ROMANO	TERRENATE	65	15	80
5		BENEMERITO DE LAS AMERICAS	NANACAMILPA	297	3	300
6		ALFONSO ESPEJEL DAVILA	CALPULALPAN	56	3	59
7		TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS	ZITLALTEPEC	34	3	37
8		INDEPENDENCIA Y LIBERTAD	ALTZAYANCA	25	3	28
9		ALBERT CORREA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	54	3	57
10		2 DE ENERO DE 1968	CUAPIAXTLA	50	3	53
11	PEDRO MARIA ANAYA	TLAXCO	37	3	40	
1	SECUNDARIAS TÉCNICAS	ESC. SEC. TEC. NO. 27	CALPULALPAN	82	2	84
2		ESC. SEC. TEC. NO. 49	IXTACUIXTLA	141	5	146
3		ESC. SEC. TEC. NO. 05	NANACAMILPA	177	10	187
4		ESC. SEC. TEC. NO. 07	TLAXCO	140	4	145
5		ESC. SEC. TEC. NO. 48	TLAXCO	60	3	63
6		ESC. SEC. TEC. NO. 08	TERRENATE	110	4	114
7		ESC. SEC. TEC. NO. 29	ZITLALTEPEC	73	3	76
8		ESC. SEC. TEC. NO. 25 T/M	SAN PABLO DEL MONTE	210	6	216
9		ESC. SEC. TEC. NO. 25 T/V	SAN PABLO DEL MONTE	195	4	199
10		ESC. SEC. TEC. NO. 52	SAN PABLO DEL MONTE	75	3	78
11		ESC. SEC. TEC. NO. 19	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	160	4	164
12		ESC. SEC. TEC. NO. 30 T/M	CALPULALPAN	192	5	197
13		ESC. SEC. TEC. NO. 30 T/V	CALPULALPAN	160	6	166
1	SECUNDARIAS GENERALES	FRANCISCO VILLA	TLAXCO	150	5	155
2		MARIANO MATAMOROS	CALPULALPAN	200	7	207
3		VICENTE SUÁREZ	SAN PABLO DEL MONTE	180	5	185
4		DOMINGO ARENAS	IXTACUIXTLA	102	3	105
5		12 DE OCTUBRE	ALTZAYANCA	115	3	118
6		RAÍZ Y COMPROMISO	CUAPIAXTLA	97	4	101
7		LÁZARO CÁRDENAS	IXTENCO	155	5	160
TOTAL			4166	151	4317	

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala



ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. JULIO 2012 A JUNIO DE 2013

NO.	MES	ESCUELA	MUNICIPIO	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA	TOTAL
2	ENERO	ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE	IXTULCO		109	109
1	MARZO				63	63
TOTAL						172

CINE DEBATE 2012-2013

No	Año	Mes	CECyTE	Municipio	Película	Temática	Estudiantes	
1	2012	Septiembre	PL 07	Tzompantepec	Embarazo no deseado	Derechos sexuales y reproductivos	37	
2			PL 10	Yauhquemecan	Las Cenizas de Ángela	Violencia Familiar	27	
3		Octubre	PL 16	Tlaltelulco	El Camino a casa	Respeto a los derechos humanos	47	
4			PL 19	Totolac	El Camino a casa	Respeto a los derechos humanos	32	
5			PL 06	Tepeyanco	Trade	Trata de Personas	45	
6			PL 15	Huactzinco	Trade	Trata de Personas	38	
7			PL 02	Xicohtzinco	Trade	Trata de Personas	38	
8			PL 05	Zacatelco	El color del Paraíso	Discriminación - Discapacidad	39	
9			PL 09	Mazatecochco	Crimen sin castigo	Trata de Personas	57	
10			PL 14	San Pablo del Monte	Trade	Trata de Personas	47	
11			Noviembre	PL 13	Tepetitla	Trade	Trata de Personas	64
12				PL 18	Nopalucan	Trade	Trata de Personas	72
13		PL 11		Tetla de Solidaridad	DOC Di no a las Drogas	Drogadicción	39	
14		PL 20		Panotla	DOC Di no a las Drogas	Drogadicción	51	
15		2013	Febrero	PL 04	Sanctórum	El circo de las mariposas	Discriminación - Discapacidad	18
16				PL 22	Tlaxco	DOC Bullyig	Bullying	31
17			PL 12	Tlaxco	El baño	Discriminación - Discapacidad	22	
18			Marzo	PL 03	Terrenate	Embarazo no deseado	Derechos sexuales y reproductivos	41
19		PL 21		Lázaro Cárdenas	Embarazo no deseado	Derechos sexuales y reproductivos	52	
20		Abril	PL 01	Tequexquitla	DOC Bullyig	Bullying	31	
TOTAL FINAL							859	



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

CINE DEBATE EMSAD 2012-2013							
No	Año	Mes	EMSAD	Municipio	Pelicula/Documental	Temática	Estudiantes
1	2012	Septiembre	Teacalco	S José Teacalco	Solas	Respeto a los padres Derechos Sexuales y Reproductivos	18
2			Tzompantepec	Tzompanepec	DOC. Tabaquismo Alcholismo	Drogadicción	36
3	2013	Febrero	Yauhquemecan	Yauhquemecan	Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	34
4		Marzo	Fco Villa	Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Solas	Derechos Sexuales y Reproductivos	48
5			Atotonilco	Tlaxco	Trade	Tata de Personas	38
6		Abril	Carrilo Puerto	Atlzayanca	DOC. Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	16
7			Coaxomulco	S Antonio Coaxomulco	El Color del Cielo	Discriminación Discapacitados	51
8			FFCC Mexicano	M Domingo Arenas	DOC. Bullying	Bullying	41
9			José Vasconcelos	Tetla de Solidaridad	DOC. Bullying	Bullying	89
10			Zitlalpetl	Zitlapetepcl	Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	37
11			Ignacio Zaragoza	Huamantla	DOC. Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	89
12		Carrilo Puerto	Atlzayanca	DOC. Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	16	
13	S Cruz Pocitos	Atlzayanca	DOC. Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	38		
14	Mayo	Benito Juárez	Huamantla	DOC. Bullying	Bullying	74	
15		Cuauhtenco	S. Felipe Cuauhtenco	Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	33	
16		S. Pedro Xochiteotla	S. Pedro Xochiteotla	Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	54	
17		Díaz Ordaz	Emiliano Zapata	Embarazo no deseado	Derechos Sexuales y Reproductivos	54	
18		Españita	Españita	Trade	Trata de Personas	45	
TOTAL							802



CINE DEBATE 2012-2013							
No.	AÑO	MES	VARIAS	MUNICIPIO	Película/Documental	TEMÁTICA	ESTUDIANTES
1	2012	Diciembre	CONALEP 056 Turno Matutino	Amaxac de Guerrero	La lengua de las Mariposas	Relación docente – alumno	71
2		Diciembre	CONALEP 056 Turno Vespertino	Amaxac de Guerrero	La lengua de las Mariposas	Relación docente – alumno	65
3	2013	Abril	Zumpango	Atlangatepec	Doc. Derechos de los Adolescentes	Derechos de los Adolescentes	32
TOTAL							168

INSTITUCIÓN	ALUMNOS
CECyTE	859
EMSAD	802
VARIAS	168
TOTAL	1829

6.4 Actividades de vinculación

Las actividades de vinculación son aquellas que lleva a cabo la CEDHT en coordinación con otras instituciones. En el periodo de julio 2012 a junio de 2013, la CEDHT conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud, Instituto Estatal de la Mujer, Instituto Electoral del Estado, entre otras dependencias, realizaron el curso de verano Tlaxcala en Movimiento y el Quinto Parlamento Infantil; además, de instalar stands en ferias informativas. Enseguida se presentan las estadísticas.

6.4.1 Estadísticas de las actividades de vinculación

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN JULIO 2012 A JUNIO DE 2013					
JULIO 2012 A JUNIO 2013					
AÑO	MES	EVENTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	DESTINATARIOS	ASISTENTES
2012	JULIO	CURSO DE VERANO TLAXCALA EN MOVIMIENTO	SEPE, IET, DIF, SESA, SEFOA, CEDHT	NIÑ@S	650
2013	FEBRERO	STAND FERIA DEL MIGRANTE	SEPE, USET, CEDHT	PÚBLICO EN GENERAL	500
		PRIMERA ETAPA 5TO PARLAMENTO INFANTIL	SEPE, DIF, CONAFE, IET, CEDHT	NIÑ@S	502
	MARZO	STAND JORNADA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	CENTRO NUEVA VIDA, OPD SALUD, GOB. DEL ESTADO	PÚBLICO EN GENERAL	500
TOTAL					2,152

6.5 Material de difusión

Por último, hacemos de su conocimiento las cantidades del material de difusión que ingresaron y egresaron durante el periodo que se informa.



6.5.1 Estadística del material de difusión

TITULO	ENTRADA	SALIDA
DI NO A LA VIOLENCIA ESCOLAR		4885
PROGRAMA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADOLESCENCIA		2995
CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO DE LOS JÓVENES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		4098
PROGRAMA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. NIÑOS PROMOTORES	18598	13253
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		2628
MÚSICA POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	2583	671
LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN DELÍTO	526	757
CAMPAÑA NACIONAL PARA ABATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	3850	1223
CAMPAÑA NACIONAL PARA EL REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO EN FORMA GRATUITA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS		173
LA TRATA DE PERSONAS ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI		566
NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES... ¿VÍCTIMAS DE CONDUCTAS SEXUALES?		864
DERECHOS HUMANOS, PROYECTO DE VIDA Y ENVEJECIMIENTO EXITOSO	1000	261
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES		906
TRATA DE PERSONAS DERECHOS HUMANOS Y VIH	50	23
CAMPAÑA NACIONAL "1 MINUTO DE TU TIEMPO" SEGURIDAD EN REDES SOCIALES DIGITALES	4000	621
ME ENTRETENGO Y APRENDO		267
LA CNDDH DEFIENDE TUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA ESCUELA		263
LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ INDÍGENA		51
LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ		69
¡IDENTIFICA LOS TIPOS DE CONDUCTAS SEXUALES!		298
DERECHOS HUMANOS, TRABAJO SEXUAL Y VIH	47	57
CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO A EJERCER UNA PATERNIDAD RESPONSABLE Y AFECTIVA		730
MUJERES EMBARAZO Y VIH	119	90
MI NOMBRE ES IMPORTANTES DIRECCIÓN Y TELEFONO TAMBIÉN		1295
LA HOMOFOBIA, EL VIH / SIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS		23
DERECHOS HUMANOS VIH Y ACCESO A MEDICAMENTOS	10	8
DERECHOS HUMANOS DE LA FAMILIA I		101
DERECHOS HUMANOS DE LA FAMILIA II		101
CAMPAÑA NACIONAL DE PROTECCIÓN PARA LA FAMILIA, EN CONTRA DEL ABANDONO Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS		240
LAS FAMILIAS PEQUEÑAS Y LAS GRANDES SIN VIOLENCIA VIVEN MEJOR		571
LA VIOLENCIA DE GÉNERO		5
MALTRATO HACIA LAS PERSONAS DE EDAD		1
PERSONAS DE EDAD PRINCIPALES DERECHOS		2
ENTRE TODOS ES MEJOR CAMPAÑA NACIONAL PARA PROMOVER LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL HOGAR. RESPONSABILIDADES FAMILIARES COMPARTIDAS		40
LAS NIÑAS Y LO NIÑOS CONOCEMOS EL VIH/SIDA	30	10
REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES (REGLAS DE BEIJIN)		10
EL VIH/SIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS: EL CASO DE LOS Y LAS TRABAJADORAS SEXUALES		97
EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL CONVENIO 159 DE LA OIT SOBRE LA READAPTACIÓN PROFESIONAL Y EL EMPLEO (PERSONAS INVALIDAS) 1983		10
PERSONAS DE EDAD: DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		1
REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MENORES		20
LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES EN LA VIDA COTIDIANA	1245	978
QUÉ ES LA VIOLENCIA FAMILIAR Y COMO CONTRARRESTARLA		760
UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SECUESTRO. ¿HAS SIDO VÍCTIMA DE ALÚN TIPO DE SECUESTRO O ALGÚN FAMILIAR TUYO ESTÁ SECUESTRAO Y NO SABES QUE HACER? TE AYUDAMOS	527	318
PROVÍCTIMA. PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELÍTO. TE QYUDO ¿HAS SIDO VÍCTIMA DE ALGUN DELITO Y NO SABES QUÉ HACER?	527	20
¡PERMÍTENOS AYUDARTE!. CONDUSEF		10
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA		30

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



**Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala**



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013

PREVENIR Y DENUNCIAR EL ABUSO SEXUAL COMETIDO EN LA PERSONA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES		20
EVITEMOS EL MALTRATO, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES		26
CAMPAÑA NACIONAL PARA PROMOVER EL RESPETO A LAS DIFERENTES MASCULINIDADES		10
MAS VALE PREVENIR QUE...!!		8
30 DE ABRIL DÍA DE LA NIÑEZ ¡FELICIDADES! CONOCE TUS DERECHOS		10
CAMPAÑA NACIONAL POR LOS DERECHOS SEXUALES DE LAS Y LOS JÓVENES. HAGAMOS UN HECHO NUESTROS DERECHOS	45	124
ABRIL 30 DÍAS PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS		16
EL SIDA AFECTA LA SALUD. LA DISCRIMINACIÓN AFECTA LA DIGNIDAD		10
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH O SIDA		25
TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES Y TRAVESTIS, DERECHOS HUMANOS Y VIH	30	30
INFORME ESPECIAL SOBRE HOMOFOBIA	19	19
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH O CON SIDA	30	55
LINEAMIENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS POR EL VIH O SIDA	15	14
EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS		8
EL DERECHO HUMANO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA		8
REGLAS MÍNIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES		8
DERECHO HUMANO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. BREVE GUÍA PARA PACIENTES CON VIH/SIDA Y O EPATITIS		4
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL MALTRATO Y CONDUCTAS SEXUALES		1
EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHO DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE LOS NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA	31	6
COMO PRESENTAR UNA QUEJA EN LA CNDH		10
LA CARTA DE LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS DE AERONAVES		8
LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES Y LOS JÓVENES INDÍGENAS		8
CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO		8
ALINEACION PARENTAL	1025	13
SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CASO ROSENDO CANTU Y OTRA)	30	10
SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CASO CABRERA GARCIA Y MONTIEL FLORES)	37	10
LOS COMITÉS U ORGANOS CREADOS EN VIRTUD DE LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU	30	10
LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS		2
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS		2
EL DERECHO A LA LENGUA DE SEÑAS		2
LA ACCESIBILIDAD COMO UN DERECHO HUMANO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES		2
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL		2
NORMAS UNIFORMES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2
PROGRAMA DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO, ATENCION VICTIMOLOGICA. EDICION 2012	525	

**SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013**

TITULO	ENTRADA	SALIDA
LIBROS	395	
GACETAS	218	
REVISTAS	72	
INFORMES	84	
MEMORIAS	1	
FOLLETOS	719	
LEYES	124	
PROGRAMAS	5	
TOTAL	1618	



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012															
COMPONENTE	P.A. PROY.	CONCEPTO	PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA	TERCERA QUINCENA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5190		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,893.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5210	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,820.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5210		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,879.83	0.00	8,879.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5210		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,879.83	0.00	8,879.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5403	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,879.83	0.00	8,879.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5410		VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5410		VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5900	5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5900		ACTIVOS INTANGIBLES	8,888.00	0.00	0.00	8,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5910		SOFTWARE	8,888.00	0.00	0.00	8,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5910		SOFTWARE	8,888.00	0.00	0.00	8,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL ORGANISMO			17,281,287.21	1,742,916.13	1,175,441.96	1,216,412.13	1,116,412.12	1,380,643.45	1,111,012.13	1,103,012.13	1,238,012.13	1,175,212.12	1,113,212.12	2,266,247.56	2,413,052.86

ELABORÓ:
C.P. NARTIRI SANCHEZ HARO
CONTADOR GENERAL

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ANA BEZ ZANONA DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
TLAXCALA
PRESIDENCIA

MTRO. FRANCISCO VISCATIL ANTONIO
PRESIDENTE

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013



Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala



7.1.2 Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RFC: CED930224NW1
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	55.28	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	14,126.72	CONTRATISTAS	0.00
INVERSIONES	129,140.84	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	178,360.00	FONDOS AJENOS	835,495.31
PAGOS ANTICIPADOS	30,000.00	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0.00
DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA	0.00	ADEUDOS DE EJERC. FISCALES ANTERIORES	0.00
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	580.23	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	0.00
ALMACÉN	0.00	TOTAL A CORTO PLAZO	835,495.31
TOTAL CIRCULANTE	352,263.07	SUMA DEL PASIVO.....	835,495.31
NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,614,998.00	PATRIMONIO	4,038,756.82
EQUIPO DE CÓMPUTO	750,489.15	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-638,668.27
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNIC.	59,416.20	REMANENTE DEL EJERCICIO	155,436.03
EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	93,347.64	TOTAL PATRIMONIO	3,555,524.58
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00		
EQUIPO DE INGENIERÍA Y MEDICIÓN	2,568.49		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	14,550.00		
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	55,830.10		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	290,235.18		
MAQUINARIA PESADA	0.00		
HERRAMIENTAS Y EQUIPO ELÉCTRICO	2,641.56		
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	15,280.50		
TERRENOS	1,140,000.00		
EDIFICIOS	0.00		
OBRAS EN PROCESO	0.00		
TOTAL NO CIRCULANTE	4,038,756.62		
SUMA DEL ACTIVO.....	4,391,019.89	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO.....	4,391,019.89





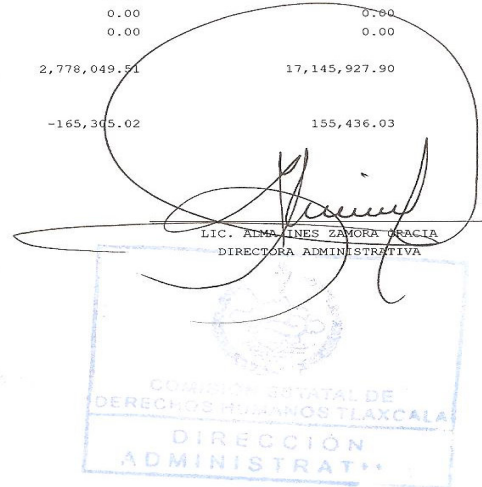
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala



7.1.3 Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RFC: CED930224NW1
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

DESCRIPCION	DEL MES	ACUMULADO
Ingresos:		
IMPUESTOS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	691.63	19,776.72
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,612,052.86	17,281,587.21
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
Total de Ingresos	2,612,744.49	17,301,363.93
Egresos:		
SERVICIOS PERSONALES	2,601,413.29	14,501,311.79
MATERIALES Y SUMISTROS	57,825.28	748,029.21
SERVICIOS GENERALES	118,810.94	1,486,197.50
TRANSF INTERNAS ASIGNACIONES SECTOR PUB	0.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	410,389.40
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total de Egresos	2,778,049.51	17,145,927.90
Remanente del Ejercicio.....	-165,305.02	155,436.03





Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013**

CAPÍTULO CONCEPTO	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ORGANISMO			17,540,811.02	1,742,516.13	1,278,343.48	1,329,142.82	1,100,562.82	1,389,354.14	1,103,562.82	1,113,642.82	1,185,562.82	1,113,642.82	1,092,062.82	2,398,491.85	2,693,925.68

ELABORO:

C. B. MARTIN SANCHEZ HARO
CONTADOR GENERAL

Vo. Bo:

LIC. ALMA LINES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO:

MTR. FRANCISCO MIXCOATL ANTONIO
PRESIDENTE



7.2.2 Estado de situación financiera al 30 de junio de 2013

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RFC: CED930224NW1
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2013

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	1,349.92	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	34,295.02	CONTRATISTAS	0.00
INVERSIONES	50,359.80	ACREDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	534,061.02	FONDOS AJENOS	661,362.81
PAGOS ANTICIPADOS	30,000.00	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0.00
DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA	0.00	ADEUDOS DE EJERC. FISCALES ANTERIORES	0.00
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	1,777.33	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	0.00
ALMACÉN	0.00	TOTAL A CORTO PLAZO	661,362.81
TOTAL CIRCULANTE	651,843.09	SUMA DEL PASIVO.....	661,362.81
NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,614,998.00	PATRIMONIO	4,199,397.60
EQUIPO DE CÓMPUTO	872,697.55	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-604,107.34
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNIC.	59,416.20	REMANENTE DEL EJERCICIO	594,587.62
EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	93,347.64	TOTAL PATRIMONIO	4,189,877.88
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00		
EQUIPO DE INGENIERÍA Y MEDICIÓN	2,568.49		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	14,550.00		
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	55,830.10		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	328,667.56		
MAQUINARIA PESADA	0.00		
HERRAMIENTAS Y EQUIPO ELÉCTRICO	2,041.56		
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	15,280.50		
TERRENOS	1,140,000.00		
EDIFICIOS	0.00		
OBRAS EN PROCESO	0.00		
TOTAL NO CIRCULANTE	4,199,397.60		
SUMA DEL ACTIVO.....	4,851,240.69	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO.....	4,851,240.69

MTR. FRANCISCO MIXCOATEL ANTONIO
PRESIDENTE



LIC. ALMA LIES XAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA





Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

7.2.3 Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2013.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RFC: CED930224NW1
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Junio de 2013

DESCRIPCION	DEL MES	ACUMULADO
Ingresos:		
IMPUESTOS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	874.82	7,329.47
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,103,562.82	7,943,482.21
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
Total de Ingresos	1,104,437.64	7,950,811.68
Egresos:		
SERVICIOS PERSONALES	887,551.14	5,938,516.51
MATERIALES Y SUMISTROS	56,081.25	369,452.90
SERVICIOS GENERALES	76,001.45	905,954.06
TRANSF INTERNAS ASIGNACIONES SECTOR PUB	0.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	2,658.78	142,300.59
INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total de Egresos	1,022,292.62	7,356,224.06
Remanente del Ejercicio.....	82,145.02	594,587.62

MTR. FRANCISCO MIXCOATL AMONIO
PRESIDENTE



LIC. ALMA INES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA





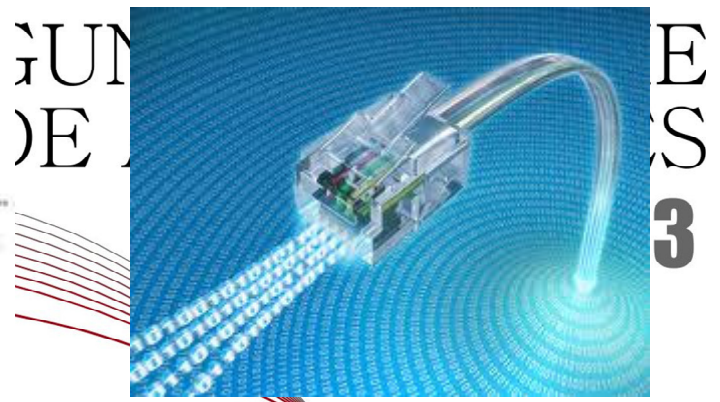
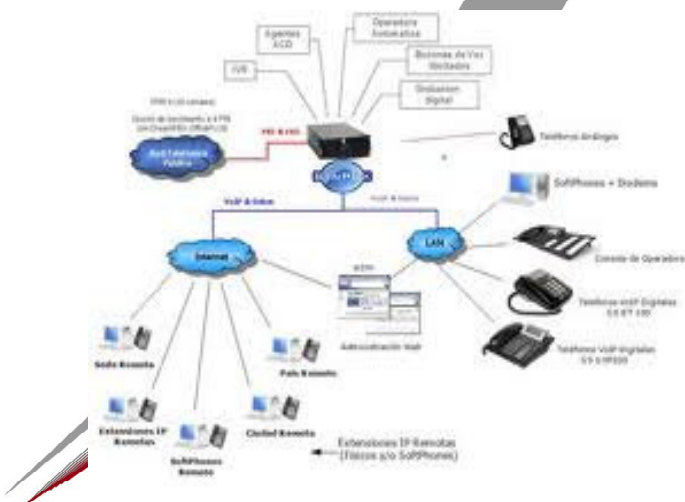
7.3 Innovación tecnológica y funcional.

En seguimiento a las políticas internas en materia de hacer más con menos, la actual administración de la CEDH Tlaxcala orientó los recursos a fortalecer las acciones de mejora institucional en materia de equipo y tecnologías; por tal motivo, se destinaron recursos para la construcción de la red interna de comunicación mediante voz y datos, con el propósito fundamental de contar con una herramienta moderna que asegure la buena marcha de la institución desde el punto de vista tecnológico, así como la nueva adaptación de cubículos o áreas que propicien un mejor servicio a los solicitantes,

De la misma forma, se continuó con el mantenimiento del equipo tecnológico con el que cuenta esta Comisión, y nuevamente se adquirió equipo de cómputo para otra tercera parte del personal adscrito, sustituyendo al que por su antigüedad presentaba dificultades para su operación y ahora facilita y optimiza tiempos y materiales en el desarrollo del trabajo de la CEDH Tlaxcala.

Con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2013, se proyectó un ejercicio de gasto con base en las necesidades urgentes de mantenimiento, innovación y difusión de las actividades, con el ánimo de continuar con la actividad programada y, no obstante las restricciones presupuestales, se dio impulso a la funcionalidad integral de este órgano garante.

El parque vehicular existente fue objeto de mantenimiento correctivo durante el ejercicio que se informa, por su desgaste natural y lo importante que es como herramienta de trabajo. De forma mensual y tal y como lo marca la ley en la materia, ha sido documentada mes con mes ante el Órgano de Fiscalización Superior la información financiera en la aplicación de los recursos autorizados a la Comisión.





7.4 Página web

Con el propósito de mantener informada a la sociedad en general sobre las actividades de la CEDH Tlaxcala, a través de la página web de esta institución, se actualizaron de forma permanente los contenidos de dicho sitio, cuidando especialmente los rubros que la ley señala como información pública de oficio.

7.5 Sistema Electrónico de Quejas

Comisión Estatal de Derechos Humanos
Tlaxcala

Sistema Electrónico de Queja

Con fundamento en los artículos 31, 33 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 63 de su Reglamento Interior, se sugiere el presente formulario de queja vía electrónica.

Así mismo en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley citada, comparecerá a ratificar la queja que a continuación describe en la Unidad de Información y Orientación de esta Comisión protectora de derechos humanos, sito en Avenida Anáhuac número veintinueve, Colonia Loma Benta, Tlaxcala, dentro de los primeros cinco días hábiles, en el entendido que de no ser ratificada en el plazo establecido, se tendrá por no presentada y se archivará al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo.

Aceptar Cancelar

El Sistema Electrónico de Quejas facilita la presentación de las mismas posibilitando por esta vía, el inicio de la queja aún en horas y días inhábiles, a través de un sistema de captura de datos que, de forma sencilla, registra la fecha y la hora así como el asunto de que se trate, informando al mismo tiempo al usuario que tiene cinco días hábiles, a partir de que recibe su acuse de recepción, para acudir físicamente a las oficinas centrales y/o foráneas de la Comisión, con el fin de formalizar su petición de intervención. En el periodo que se informa se recibieron un total de 30 quejas por este medio.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013



Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala

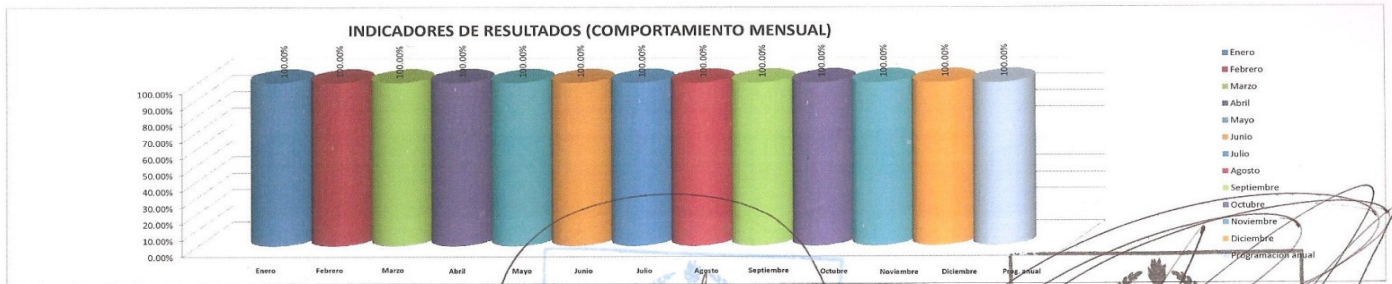


8. Indicadores de resultados

Durante el periodo que se informa, se entregó de forma mensual ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, el seguimiento al cumplimiento de las actividades que mediante el Programa Operativo Anual de esta Comisión, fueron aprobados para el ejercicio 2012-2013, con el reporte de cumplimiento de los indicadores de resultados correspondientes.

8.1 Indicadores de resultados julio-diciembre de 2012

No.	DESCRIPCIÓN DE LA META	Unidad de Medida	CALENDARIZACIÓN MENSUAL												PROGRAMACIÓN ANUAL																										
			Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Meta Programada Anual	Avance Acumulado Mensual													
1	COORDINAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	12	12	100.00%												
2	APROBAR DE MANERA OBJETIVA LOS PROYECTOS DE CONCLUSION DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJIA	PROYECTO	35	42	100.00%	35	42	100.00%	30	68	100.00%	80	49	100.00%	35	75	100.00%	35	60	100.00%	30	35	100.00%	30	55	100.00%	35	81	100.00%	35	85	100.00%	35	96	100.00%	30	30	100.00%	395	758	100.00%
3	REPORTE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	INFORME			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%	1	1	100.00%
4	REUNION DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	2	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	12	13	100.00%
5	REUNION REGIONAL ZONA ESTE FEDERACION MEXICANA DE ORGANISMOS PUBLICOS DE DERECHOS HUMANOS	REUNION			0.00%			0.00%	1	1	100.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%	1	1	100.00%
6	SESIONAR EN PLENO	SESION	2	2	100.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	2	100.00%	24	15	62.50%			
7	AUTORIZAR EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012	CALENDARI O DE PTO.	1	1	100.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%	1	1	100.00%
8	APROBAR ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	ANTEPROY ECTO			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%	1	1	100.00%
9	APROBAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (P.O.A.) 2012	PROGRAM A	1	1	100.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%	1	1	100.00%
10	APROBAR LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2012 (CORAMGRAMA, PLANILLA Y TABULACION)	ESTRUCTUR A	3	3	100.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%			0.00%	3	3	100.00%
11	EVALUAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS DIVERSAS AREAS DE LA COMISION	EVALUACI O N	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	12	12	100.00%
Totales			45	52	100.00%	40	46	100.00%	36	74	100.00%	35	53	100.00%	40	79	100.00%	40	64	100.00%	35	40	100.00%	36	100	100.00%	41	86	100.00%	40	89	100.00%	40	100	100.00%	35	35	100.00%	463	818	100.00%



LABORADO
LIC. MARLENE FERRER TLAXCALA
SECRETARIA PARTICULAR

YUBEN
LIC. ALMA IRIES ZAMORA GRACIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

COMISION ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
PRESIDENCIA



Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala



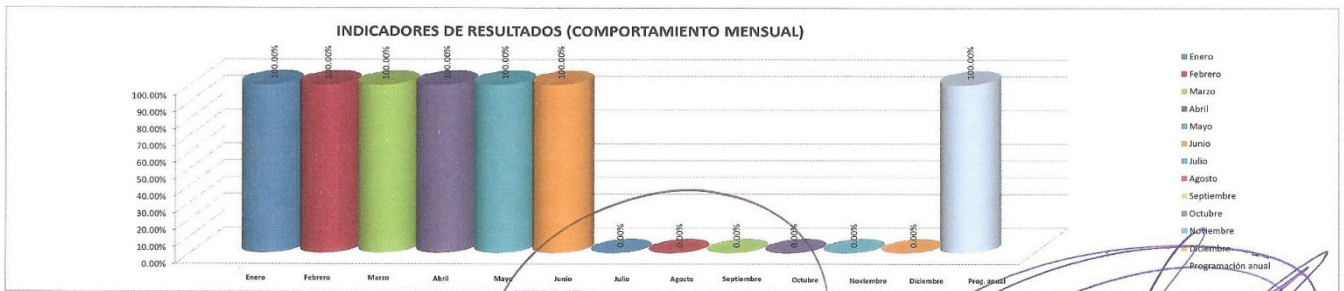
8.2 Indicadores de resultados enero-junio de 2013



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA
INDICADORES DE RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2013 (MENSUAL)

AREA O DIRECCION: CONSEJO CONSULTIVO
PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS

No.	DESCRIPCION DE LA META	Unidad de Medida	CALENDARIZACION MENSUAL												PROGRAMACION ANUAL																										
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta	Avance																									
1	COORDINAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	12	6	50.00%												
2	APROBAR DE MANERA OBJETIVA LOS PROYECTOS DE CONCLUSION DE LOS REINTEGROS ANUALES DE ACTIVIDADES	REUNION	45	94	100.00%	45	96	100.00%	40	79	100.00%	40	111	100.00%	45	72	100.00%	30	101	100.00%	20	30	100.00%	35	35	100.00%	30	440	518	100.00%											
3	REUNION DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%												
4	REUNION REGIONAL ZONA ESTE FEDERACION MEXICANA DE	REUNION	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	1	1	100.00%											
5	SESION EN PLENO	SESION	2	1	50.00%	2	2	100.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	1	50.00%	2	2	100.00%	2	2	100.00%	2	24	8	33.33%											
7	AUTORIZAR EL CALENDARIO DE PAGOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE ANTERPROYECTO DE ANTERPROYECTO DE ANTERPROYECTO	REUNION	1	0	0.00%	0	1	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	1	1	100.00%											
8	APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE ANTERPROYECTO DE ANTERPROYECTO DE ANTERPROYECTO	REUNION	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	1	1	100.00%	1	0	0.00%											
9	APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE ANTERPROYECTO DE ANTERPROYECTO DE ANTERPROYECTO	REUNION	1	1	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	1	1	100.00%											
10	APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISION	REUNION	3	3	100.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	3	3	100.00%											
11	EVALUAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LAS DIVERSAS AREAS DE LA COMISION	REUNION	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	1	100.00%	1	12	6	50.00%											
Totales			55	102	100.00%	50	62	100.00%	45	84	100.00%	45	115	100.00%	50	76	100.00%	36	166	100.00%	35	0	0.00%	36	0	0.00%	41	0	0.00%	40	0	0.00%	40	0	0.00%	35	0	0.00%	308	545	100.00%



ELABORADO:
LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN

ELABORADO:
LIC. ALMA TERESA RAMÍREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ELABORADO:
MTRO. FRANCISCO MIXCOATL SANTOS
PRESIDENTE DE LA C.E.D.H.U.T.
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA
PRESIDENCIA



9. Difusión, información y enlace

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en su calidad de ente encargado de la protección de los derechos fundamentales de los tlaxcaltecos, a través de su área de Comunicación Social, promueve las acciones implementadas por este organismo autónomo en favor de la sociedad, especialmente de las áreas vulnerables de la misma.

Esta área, en su papel de enlace institucional con los medios de comunicación, mantiene permanentemente informada a la sociedad en materia de las acciones que realiza la dependencia para la defensa, educación, vinculación y promoción de los derechos humanos.

La Dirección de Comunicación Social implementó durante el año que se informa, un Programa de Difusión, Información y Enlace, que basado en tres ejes propaga el quehacer del organismo a través de los medios masivos de comunicación; procesa datos y abastece de información útil a periodistas y áreas internas del propio organismo y además, mantiene un contacto continuo con los representantes de los medios masivos de comunicación.

Teniendo como objetivos estratégicos de este programa la difusión de las acciones medulares y los logros de la Comisión para recuperar la confianza de la gente en su trabajo, así como lograr una imagen de institución digna, confiable y comprometida en brindar, en el ámbito de su competencia, atención profesional y oportuna a los requerimientos de la sociedad; al mismo tiempo, fomenta el conocimiento de los derechos humanos, promueve la cultura encaminada a su respeto y alienta la denuncia de las violaciones cometidas por los servidores públicos.

Durante el periodo sobre el que se informa, las actividades de la Comisión ocuparon un lugar importante en la atención de los medios de comunicación. Lo anterior permitió un flujo de información actualizada hacia la opinión pública de Tlaxcala respecto del trabajo que realiza la institución.

Con una relación clara y respetuosa con los medios de comunicación a los que permanentemente se les dio seguimiento en cuanto al manejo de información relacionada con el organismo, se reporta que entre los meses de julio de 2012 y junio de 2013 se atendieron 62 solicitudes de entrevista de los representantes de los medios masivos de comunicación. De igual forma, se dio cobertura a 71 actos relacionados con la promoción, difusión, estudio, protección y defensa de los derechos humanos.

En el mismo periodo, este organismo emitió 101 boletines informativos y comunicados de prensa. La Dirección de Comunicación Social realizó 480 síntesis informativas y reportes de monitoreo en medios.

9.1 Programa de radio

Para el periodo en comento, se transmitieron 51 emisiones del programa de radio *Defiende tus Derechos*, que se transmite a través del 96.5 de Frecuencia Modulada, Radio Altiplano, cada jueves a las 11:00 horas con una duración es de 30 minutos.

El propósito del programa citado es el de promover una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos y está dirigido a mujeres y hombres de cualquier edad y estatus sociocultural, dado que el tema central del programa son las prerrogativas inherentes a la naturaleza humana de las personas.

Bajo estas premisas, se lograron los objetivos de este programa para la difusión de los servicios que ofrece la Comisión Estatal de Derechos Humanos, promoviendo al mismo tiempo la cultura de respeto y defensa de los derechos de las personas, incentivando al mismo tiempo la denuncia como una medida para abatir el menoscabo de las garantías individuales por parte de autoridades y servidores públicos



9.2 Campaña de difusión

A la par, la Dirección de Comunicación Social continuó durante el periodo que se informa con la campaña de difusión denominada *¡No te calles!*, la cual tiene la finalidad de fomentar la denuncia de las violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos.

Para este propósito se produjeron seis spots radiofónicos que se transmiten de lunes a viernes, durante los noticieros matutino y vespertino de la estación FM Centro de Apizaco, a través del 100.3 de Frecuencia Modulada.

9.3 Premio Estatal de Periodismo con perspectiva de Derechos Humanos

El interés y la reflexión de la opinión pública sobre los derechos humanos, es parte importante del quehacer de los reporteros, analistas, editorialistas y todas las personas que desde el ámbito del periodismo, impulsan el respeto a los derechos que dan dignidad a los humanos; el reconocer el trabajo que realizan estas personas por su enfoque encaminado a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del respeto a los mismos, determinó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en coordinación con la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala, otorgara este año que se informa el Primer Premio Estatal de Periodismo, con perspectiva de Derechos Humanos.

Este certamen estuvo dirigido a todas aquellas personas que se dedican a labores periodísticas en el estado de Tlaxcala en medios de comunicación impresos, electrónicos y/o digitales. Las categorías contempladas para este fin fueron:

- Nota, reportaje, entrevista o crónica publicada en cualquier medio de comunicación impreso, electrónico o digital, local o nacional, que tenga circulación en el territorio estatal.
- Foto noticia o foto reportaje publicado en cualquier medio de comunicación impreso o digital, local o nacional, que tenga circulación en el territorio estatal.

Para los fines de la convocatoria se determinó que los trabajos participantes debieron referirse a grupos vulnerables de población como: Mujeres, Niñez, Adolescencia y Juventud, Pueblos y Comunidades Indígenas, LGBTTTI, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Víctimas de Trata, Migrantes y Personas Privadas de su Libertad.

Asimismo, se estableció que, en su contenido, los trabajos debían revelar manifestas situaciones que impactan y dificulten el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos del grupo vulnerable de población al que se hace referencia.

Resultado de la deliberación del sínodo, integrado por el Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los ganadores de este premio fueron en la categoría de Nota, Reportaje, Entrevista o Crónica, la Periodista Karenly Garnica Carbajal, de Radio Universidad y en la categoría de Foto Noticia o Foto Reportaje, el fotoperiodista Alejandro Ancona Camargo, del periódico "La Jornada de Oriente".

9.4 Actividades del programa de difusión, información y enlace

Actividad	Acciones
Guión para programa semanal de radio	51
Producción de spots radiofónicos	6
Diseño de material gráfico para difusión	17
Redactar boletines informativos y comunicados de prensa	101
Cobertura de actividades	71
Convocatoria a medios de comunicación a eventos del organismo	22
Solicitudes de entrevistas con medios de comunicación	62
Síntesis informativa y reportes de monitoreo de medios	480
Notificación de presuntas violaciones publicadas en medios	18
Publicación de información de actividades en la página web	68



9.5 Análisis y procesamiento de información publicada en medios

Durante el periodo que se informa se detectaron 2 mil 565 apariciones en medios de comunicación; de las que mil 921 fueron notas informativas, 509 imágenes, 31 menciones en columnas, 53 entrevistas y 51 programas de radio.

Los medios digitales (portales informativos) registraron el mayor número de impactos, con un total de mil 647 apariciones, seguidos de los medios impresos (periódicos y revistas), con 813, y finalmente los medios electrónicos (radio y televisión), con 105 apariciones.

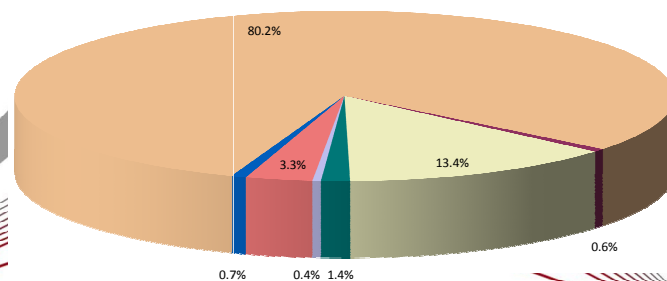
En cuanto a la tendencia de la información publicada en medios, 2 mil 470 apariciones tuvieron un registro positivo-neutral (96.3%) y 95 apariciones fueron negativas (3.7%).

9.5.1 Formato de la información publicada

Impactos: 2,565

Notas: 1,921
Fotografías: 509
Entrevistas: 53
Programa: 51
Columnas: 31

Formato (%)



SEGUNDO INFORME
CIVIL
2012
ES
13

Notas
Programas
Fotografías
Entrevistas
Reportajes
Columnas
Artículos

9.5.2 Tipo de medio en el que se publicó la información

Digitales: 1,647
Impresos: 813
Electrónicos: 105

Total: 2,565

Tipo de medio (%)



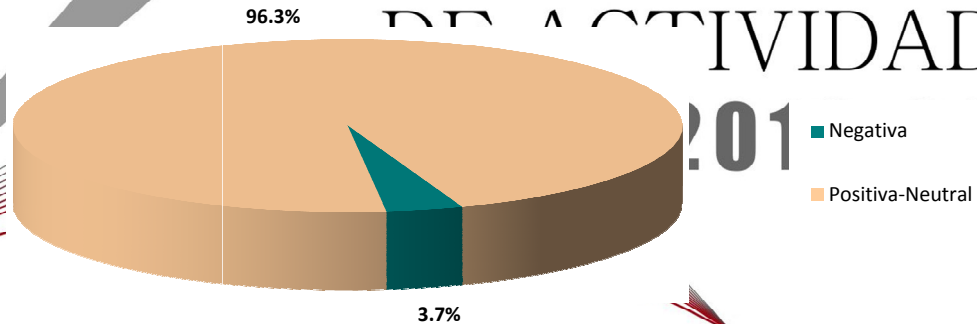
9.5.3 Tendencia de la información publicada

Positiva-Neutral: 2,470
Negativa: 95

Total: 2,565

Tendencia (%)

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013





10.0 Versiones públicas de las recomendaciones emitidas

10.1 Informe de la Recomendación general 01/2012 respecto de los centros de detención preventiva a cargo de los ayuntamientos en el estado.

Ante la inquietud de la sociedad sobre las condiciones mínimas de seguridad y, en ocasiones, falta de legalidad que prevalece en los centros de detención preventiva a cargo de los ayuntamientos del Estado, que realizan cuando alguna persona incurre en alguna falta administrativa, o cuando infrinja la ley penal, pugnando esta institución para que dicha detención sea perfectamente ajustada al marco legal y reglamentario, para evitar que se vulneren sus derechos fundamentales;

Conforme a los registros que obran en esta Comisión, de 1994 a 2012, y en el que se han emitido recomendaciones particulares y de agosto de 2011 a agosto de 2012, se recibieron quejas; en ambos casos, por violaciones a derechos fundamentales cometidas dentro de un centro de detención preventiva, a cargo de diferentes ayuntamientos del Estado, o que tuvieron que ver con las condiciones físicas y materiales de dichos centros de detención, vulnerando con ello, los derechos de las personas detenidas; además de que, conforme a los objetivos generales del Programa Penitenciario que realiza este Organismo, de abril a julio de 2012, se visitaron y se inspeccionaron los centros de detención preventiva de los diferentes municipios del Estado, con la finalidad de asegurar que a las personas que se encuentren privadas de su libertad, en dichos centros, les sean respetados sus derechos fundamentales por parte de las autoridades municipales y estatales.

De las anteriores visitas se constato que un alto porcentaje de ayuntamientos del Estado, no cumplen con los requerimientos mínimos de seguridad pública municipal, relativos a la obligación que tiene de asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y que de manera preventiva son asegurados en los centros de detención a su cargo; encontrándose con cuatro municipios que no cuentan con un área específica de detención, en otros hay irregularidades como insuficiente espacio para la detención preventiva, insuficiencia de planchas para dormir o el deterioro de estas, la insuficiente iluminación artificial, las estructuras hidráulicas, tanto sanitarias como de drenaje, que en su mayoría requieren reparaciones, falta de suministro de agua para aseo personal y de las estancias; en otros municipios hay deficiencias relativas al suministro de alimentos, cuando las personas son privadas de su libertad por más de ocho horas, otras no cuentan con teléfono o algún otro medio de comunicación accesible para los detenidos; en otros casos no se cuenta con Reglamento Interior de Administración Municipal, en otros no cuentan con Reglamento de Seguridad Pública y en otros municipios no se cuenta con Consejo de Honor y Justicia.

Por lo señalado con antelación y siendo una facultad y una obligación de la Comisión de Derechos Humanos, velar porque no se cometan violaciones a derechos humanos de las personas que son privadas de su libertad y aseguradas por elementos de seguridad pública adscritos a los Ayuntamientos del Estado, en los Centros de Detención Preventiva Municipal, y con el objeto de adecuar sus instalaciones y su actuación, a las normas municipales, estatales, nacionales, e internacionales; se emitieron los puntos de recomendación siguientes:

IV. RECOMENDACIONES GENERALES

PRIMERA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, realizar las gestiones pertinentes para que los centros de detención preventiva a su cargo, reúnan las condiciones de habitabilidad y de higiene necesarias para garantizar a las personas privadas de la libertad una estancia digna, particularmente para que cuenten con planchas para dormir y colchonetas, con iluminación y ventilación suficientes, instalaciones sanitarias en adecuadas condiciones de funcionamiento, que permitan a las personas arrestadas satisfacer sus necesidades en el momento oportuno y en condiciones de privacidad, así como garantizar el suministro de agua para satisfacer los requerimientos individuales.

SEGUNDA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, realizar las acciones necesarias para que en los centros de detención preventiva a su cargo existan espacios exclusivos para alojar mujeres en condiciones de estancia digna y en tanto se realizan las obras correspondientes, a fin de garantizar la privacidad de las mujeres privadas de su libertad.

TERCERA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, realizar las gestiones administrativas necesarias para que las personas que se encuentren privadas de su libertad en el centro de detención preventiva a su cargo, reciban alimentación adecuada y agua potable suficiente para cubrir sus necesidades básicas.



CUARTA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, se les conmina a que realicen las acciones necesarias para que en un área de fácil acceso al lugar de detención preventiva a su cargo, se garantice a las personas que son privadas de su libertad su derecho a comunicarse con el exterior mediante el uso de aparatos telefónicos.

QUINTA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, promover y apoyar acciones en materia de educación en derechos humanos dirigidas al personal de seguridad pública, a fin de prevenir posibles violaciones a los derechos fundamentales.

SEXTA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, realicen las acciones pertinentes a efecto de que establezcan la obligación, a cargo de la autoridad municipal, de contar con servicio médico permanente en los centros de detención preventiva municipal a su cargo, quien deberá examinar a cada persona detenida a su ingreso y las veces que sean necesarias para salvaguardar su salud, así como practicar la certificación médica correspondiente.

SEPTIMA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, se les exhorta para que realicen las gestiones necesarias a fin de contar con los servicios de un juez calificador que se encargue de imponer las sanciones administrativas a que haya lugar a las personas que son privadas de su libertad y aseguradas en el centro de detención preventiva a su cargo.

OCTAVA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado realizar las gestiones correspondientes para la elaboración y emisión de los diferentes reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general relativos al Reglamento Interior de Administración Municipal y de Reglamento de Seguridad Pública, según corresponda conforme al cuerpo del presente documento.

NOVENA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, realizar las gestiones pertinentes para establecer el Consejo de Honor y Justicia.

DÉCIMA. A los Presidentes (as) Municipales del Estado, realizar las acciones necesarias para que en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de su municipio, habiliten y cuenten con un área adecuada para alojar a las personas que son privadas de su libertad, conforme a su competencia y que deban cumplir las sanciones administrativas de arresto conforme a la legislación aplicable.

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013

10.2 Recomendación 07/2012

Número de expediente: CEDHT/6VG/59/2011.

Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2012.

Destinatario: Licenciada Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Tipo de violación: Derecho a la Seguridad Jurídica.

Tipo: Acciones y omisiones del Ministerio Público que transgreden los derechos de las víctimas, ofendidos y/o inculpado de algún delito.

Tipo: Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado.

Tipo de violación: Derecho a la legalidad.

Tipo: Negativa de asistencia a víctimas del delito.

Tipo: Prestación indebida de servicio.

Síntesis:

El 23 de septiembre de 2011, una menor estuvo en peligro de sufrir un abuso sexual por parte de un chofer de la ruta colectiva Tlaxcala-El Alto; por lo que la menor y sus padres se constituyeron en la Agencia del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar Región Sur, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, para presentar la denuncia correspondiente; sin embargo, la Agente del Ministerio Público no les recibió la denuncia porque no contaban con datos como placas de vehículo, nombre del probable responsable, entre otros; por lo que los quejosos se abocaron a investigar dichos datos en la base de esta ruta Tlaxcala-El Alto, ubicada frente a la central camionera de la ciudad de Tlaxcala; donde la menor reconoció a la



persona que intentó abusar de ella y con apoyo de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala, procedieron al aseguramiento de dicho sujeto, trasladándose a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde el Agente del Ministerio Público en turno en la Mesa de Detenidos, se negó a recibir la puesta a disposición, debido a que se trataba de una menor de edad y de un delito de índole sexual; por lo que quejosos, oficiales y detenido se trasladaron a la Agencia del Ministerio Público Investigador Especializado en Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar Región Sur; llegando a las veintidós horas con treinta minutos de ese día, la cual se encontraba cerrada y las luces apagadas, regresando a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, donde el Agente del Ministerio Público en turno les reiteró que ahí no correspondía y en su presencia se comunicó vía telefónica con la Representante Social Especializada en Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar, quien se dio cita en la Procuraduría de mérito regresando todos a la multicitada Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar Región Sur donde se recabó la denuncia y se inició la Averiguación Previa número 94/2011/AMPEDGVI-S, terminando hasta las seis de la mañana ya del día veintiuno de septiembre de dos mil once. Además de que los quejosos tienen conocimiento que el probable responsable obtuvo su libertad bajo fianza en atención a que sólo se encuadró el delito de Abuso Sexual y no así el de Tentativa de Violación.

Causa por la que se radicó la queja y se solicitó el informe correspondiente al superior jerárquico, quien manifestó que el día y la hora a la que hace referencia los quejosos, la titular de la Agencia Especializada en Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar acudió a una reunión a la que convocó la Procuradora General de Justicia del Estado, causa por la que no pudieron dar los hechos que manifestaron los quejosos.

De toda la investigación se desprende que la autoridad señalada como responsable no aportó pruebas que demostrara lo que manifestó en su defensa, confirmándose lo señalado por los quejosos, cometiéndose en perjuicio de estos una violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, con la omisión de atención al público y la falta de observancia al principio de Debida Diligencia, situación que queda plenamente demostrada con el hecho de que la declaración se tomó aproximadamente cinco horas después de que la quejosa acudió por primera vez a presentar su denuncia.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA: Remitir la presente Recomendación a la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el Artículo 69 fracción III, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, para solicitarle a dicha autoridad que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la Licenciada BERTHA EMILIA RAMÍREZ VARGAS, entonces Agente del Ministerio Público Investigador de la Mesa Uno de la Agencia Especializada de Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, y en su caso, aplicarle las sanciones administrativas que correspondan, por haber incurrido en violaciones a derechos humanos de las víctimas de los delitos.

SEGUNDA: Se instruya a los Agentes del Ministerio Público Investigadores, en relación a las funciones encomendadas, para que se conduzcan con profesionalismo, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, y observen el principio de la Debida Diligencia, esto con el fin de evitar en lo sucesivo violaciones a Derechos Humanos, principalmente de las víctimas de los delitos.

Respuesta:

ACEPTACION: El 27 de diciembre de 2012, la Licenciada Alicia Fragosó Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, informó la aceptación a la recomendación y para dar cumplimiento a la misma, remitió oficios 1210/2012 y 1211/2012 de fecha 12 de diciembre de 2012, dirigidos al Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto, Secretario de la Función Pública del Estado, así como al Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Estado Actual:
En trámite



10.3 Recomendación 08/2012

Número de expediente: CEDHT/6VG/14/2010.

Fecha de emisión: 04 de diciembre de 2012.

Destinatario: Licenciada Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Tipo de Violación: Derecho a la Legalidad.

Tipo. Irregular Integración de Averiguación Previa.

Tipo. No Consignación de Averiguación Previa.

Síntesis:

Los días 28 y 31 de julio de 2009, el quejoso presentó tres querellas en la Procuraduría General de Justicia del Estado, en contra de dos periodistas responsables de tres publicaciones aparecidas en ABC Tlaxcala; Síntesis el Periódico de Tlaxcala y el Periódico de Tlaxcala; esto los días 21, 22 y 23 del mismo mes y año, en las que se imputaban al quejoso hechos falsos que le causaban deshonra, descredito y perjuicio en su persona; denuncias en las que hubo dilación en el procedimiento.

El 14 de junio de 2012, se radicó la queja y se solicitó el informe correspondiente a la autoridad responsable en el que se niegan o trata de justificar los hechos manifestados en el escrito de queja, agregando copia certificada de todo lo actuado en las tres indagatorias que iniciaron con motivo de las querellas que presentó el quejoso en la Procuraduría de Justicia del Estado, documentación de donde se desprende que efectivamente los Agentes del Ministerio Público que conocieron de dichas averiguaciones y incurrieron en dilación en las investigaciones.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. De acuerdo a sus funciones y a lo establecido en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y los artículos 69 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; y con pleno apego a la garantía de legalidad, se remita la presente recomendación a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se instruya procedimiento de responsabilidad administrativa a HUMBERTO DE LA ROSA DELGADILLO, DELIA MOLINA ARROYO y PATRICIA NETZAHUALCOYOTL ILHUICATZI, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, TITULARES DE LA MESA DE TRÁMITE UNO, DOS y CINCO TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, y una vez sustanciada se sancionen como en derecho corresponda.

SEGUNDA. Remitir copia certificada de la presente Recomendación a la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este Organismo Público, a efecto de que en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado; se lleven a cabo acciones inmediatas para que los Agentes del Ministerio Público adscritos a la Dirección de Averiguaciones Previas de esa dependencia; sean instruidos y capacitados respecto de la conducta que deban observar en el desempeño de sus funciones, a fin de respetar los Derechos Humanos, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, evitando caer en la repetición de actos violatorios como los acreditados en el cuerpo de la presente Recomendación.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 27 de diciembre de 2012, la Licenciada Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, informó la aceptación a la recomendación y para dar cumplimiento a la misma, remitió oficios 1213/2012 y 1214/2012 de fecha 12 de diciembre de 2012, dirigidos al Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto, Secretario de la Función Pública del Estado, así como al Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para efecto de que inicien el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y la Averiguación Previa que corresponda.

Estado Actual:

En trámite



10.4 Recomendación 09/2012

Número de expediente: CEDHT/CVG/01/2012.

Fecha de emisión: 06 de diciembre de 2012.

Destinatario: C. José Joel Corona Báez. Presidente Municipal Constitucional de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.

Tipo de violación: Violación al derecho a la integridad y seguridad personal.

Tipo: Intimidación.

Tipo: Lesiones.

Tipo: Detención arbitraria.

Síntesis:

El 03 de enero de 2012, los quejosos manifestaron que el 01 del mismo mes y año, oficiales y Director de Seguridad Pública de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala; los detuvieron sin existir causa alguna y los trasladaron a la comandancia municipal golpeándolos y torturándolos.

El 09 de enero de 2012 se radicó la queja, se solicitó que el medico perito adscrito a este Organismo certificara las lesiones que presentaban los quejosos y se apoyo a estos para que denunciaran los hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Del informe que presentó la autoridad responsable se desprende fehacientemente la aceptación de los hechos, debido a que anexan un acta convenio celebrada entre los elementos de Seguridad Pública de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala; y los quejosos en los que estos últimos determinada cantidad de dinero como reparación de los daños causados, además de que posteriormente la sindico de dicho ayuntamiento, entrega a la visitadora encargada de la investigación de la queja los instrumentos que se utilizaron para realizar la tortura a los quejosos.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. De acuerdo a sus funciones y a lo estipulado en el artículo 111, párrafo tercero de la Constitución Política, 95, 96 y 97 de la Ley de Seguridad Pública y 69 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todas para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y con pleno apego a la garantía de legalidad, se turne la presente recomendación al Presidente del Consejo de Honor y Justicia del Ayuntamiento a su digno cargo, a efecto de que se instaure procedimiento administrativo a MARCELINO ALVAREZ CORTES, ISAIAS FLORES GONZÁLEZ Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ HUERTA, Director, Comandante y Oficial, todos de Seguridad Pública Municipal Tránsito y Vialidad de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala; y una vez sustanciado, se sancione como corresponda de acuerdo a la gravedad de los actos cometidos por dichos servidores públicos.

SEGUNDA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia certificada de esta recomendación a la Licenciada Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado, para que inicie Averiguación Previa por la probable comisión de los delitos de Abuso de Autoridad, Lesiones, Intimidación y los que resulten en contra de MARCELINO ALVAREZ CORTES, ISAIAS FLORES GONZÁLEZ Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ HUERTA Director, Comandante y Oficial, todos de Seguridad Pública Municipal Tránsito y Vialidad de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.

TERCERA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia certificada de la presente Recomendación a la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este Organismo Público, a efecto de que en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala; se lleven a cabo acciones inmediatas para que los elementos de seguridad pública de dicho Ayuntamiento sean instruidos y capacitados respecto de la conducta que deban observar en el desempeño de sus funciones, a fin de respetar los Derechos Humanos, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, evitando caer en la repetición de actos violatorios como los acreditados en el cuerpo de la presente Recomendación.

CUARTA. Para los efectos precisados en los artículos 111 y 112 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia de la Recomendación al Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública, para los efectos legales procedentes.



Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 03 de enero de 2013, el C. José Joel Corona Báez, Presidente Municipal Constitucional de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala; informó la aceptación a la recomendación, solicitando se le ampliara el plazo para acreditar su cumplimiento.

Estado Actual:

El 18 de enero de 2013, el Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitió oficio 150/2013 a la Licenciada Isabel Romano Hernández, Agente del Ministerio Público Investigador, Titular de la mesa Parlamentaria, adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, girando instrucciones para que practique las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos a la brevedad posible.

10.5 Recomendación 10/2012

Número de expediente de queja: CEDHT/6VG/17/2012.

Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2012.

Destinatario: Lic. Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado e Ing. José Rodríguez Muñoz, Presidente Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.

Tipo de violación: Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Tipo: Ejercicio indebido de la función pública.

Tipo: Actos y omisiones contrarios a la administración pública.

Tipo: Emplear arbitrariamente la fuerza pública.

Tipo: Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.

Tipo de violación: Derecho al trato digno.

Tipo: Omitir las conductas que vulneren las condiciones mínimas de bienestar, particularmente los tratos humillantes, vergonzosos o denigrantes.

Tipo de violación: Derecho a la integridad y seguridad personal.

Tipo: Lesiones;

En cuanto al Agente Auxiliar del Ministerio Público del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; en la Tipo de violación: Derecho a la seguridad jurídica.

Tipo: Actos y omisiones contrarios a la administración pública.

Tipo: Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.

Tipo: Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.

Tipo: Retardar o entorpecer el inicio de la averiguación previa.

Síntesis:

El 15 de febrero de 2012, la quejosa manifestó ante este Organismo que el 29 de diciembre de 2012, al encontrarse en su domicilio acompañada de su señor padre, llegó su media hermana quien es elemento de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, quien en ese momento portaba el uniforme que la caracteriza como tal; agredióndola de forma verbal y física pues le dio una patada en el vientre y no conforme, a través del radio que portaba, llamó a compañeros oficiales para que la apoyaran en el abuso de autoridad que estaba cometiendo, quienes acudieron en apoyo a la petición de la oficial agresora y las trasladaron a la comandancia del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; donde la quejosa comenzó a sangrar debido a la patada que la oficial IMELDA le dio en el vientre, provocándole una fuerte hemorragia que culminó con una intervención quirúrgica.

El 17 de febrero se radicó la queja y se procedió a solicitar el informe correspondiente a la autoridad responsable quien negó la violación a Derechos Humanos, debido a que el día en que sucedieron los hechos la oficial IMELDA no se encontraba en servicio; aunado a que en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; no se encontraba documento alguno que hiciera referencia a los hechos manifestados por la quejosa; sin embargo, de las pruebas recabadas en la investigación de la queja, se determina que efectivamente la oficial IMELDA incurrió en las violaciones que señaló la quejosa; además, de que fue apoyada en dicha actuación por otros elementos de la corporación referida y que incluso hasta el Director de Seguridad Pública la apoyo, ocultó información a la Visitaduría que conoció de la queja.

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



Puntos de Recomendación:

PRIMERA. Al Presidente Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; de acuerdo a sus unciones y a lo establecido en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 párrafo tercero de la Constitución Política; 95, 96 y 97 de la Ley de Seguridad Pública, 69 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 22 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público, todas para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y con pleno apego a la garantía de legalidad, se instruya al Consejo de Honor y Justicia de dicho municipio inicie procedimiento administrativo a los elementos de seguridad pública IMELDA XOLOCOTZI CUATECONTZI, ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ, VALENTIN HERNÁNDEZ ZEMPOALTECA y JOSÉ FELIPE SÁNCHEZ MUÑOZ, y al Licenciado OSCAR EDUARDO SÁNCHEZ CADENA, Director de Seguridad Pública Municipal, todos del Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; y una vez sustanciado se sancione como en derecho corresponda.

SEGUNDA. A la Licenciada Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, de acuerdo a sus funciones y a lo establecido en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 párrafo tercero de la Constitución Política; y 69 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todas para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y con pleno apego a la garantía de legalidad, se remita la presente recomendación a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se instruya procedimiento de responsabilidad administrativa a GAUDENCIO CUAMATZI MOCENCAHUATZI, Agente Auxiliar del Ministerio Público del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; y una vez sustanciado se sancione conforme a derecho.

TERCERA. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia certificada de la presente Recomendación y del expediente de queja CEDHT/6VG/17/2012 a la Procuradora General de Justicia el Estado, para que se inicie averiguación previa en contra del Licenciado OSCAR EDUARDO SÁNCHEZ CADENA, IMELDA XOLOCOTZI CUATECONTZI, ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ, VALENTIN HERNÁNDEZ ZEMPOALTECA y JOSÉ FELIPE SÁNCHEZ MUÑOZ, Director y Elementos de de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; y GAUDENCIO CUAMATZI MOCENCAHUATZI, Agente Auxiliar del Ministerio Público del referido municipio, por los delitos de Abuso de autoridad, Ejercicio indebido de funciones públicas, Delitos cometidos en la custodia de documentos, Delitos cometidos en la administración de justicia y otros vicios del poder público, y el delito de lesiones por lo que respecta a IMELDA XOLOCOTZI CUATECONTZI, y los que resulten y determine dentro de los términos legales conforme a sus facultades.

CUARTA. Al Presidente Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; lleve a cabo las acciones jurídicas y administrativas necesarias, para reparar civilmente el daño inferido a la quejosa, por los agravios ocasionados por los hechos ya relacionados en el cuerpo de esta Recomendación y en un término de 15 días hábiles se notifique a esta institución garante de Derechos Humanos para dar fe del cumplimiento de este punto recomendatorio, remitiendo las constancias de su cumplimiento a este Organismo Autónomo.

QUINTA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia certificada de la presente Recomendación a la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este Organismo Público, a efecto de que en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; se lleven acabo acciones para que los elementos de Seguridad Pública Municipal de dicho Ayuntamiento, sean instruidos y capacitados respecto de la conducta que deben observar en el desempeño de sus funciones, a fin de respetar los Derechos Humanos, bajo los principios de legalidad, eficiencia profesionalismo y honradez, evitando caer en la repetición de actos violatorios como los acreditados en el cuerpo de la presente Recomendación.

SEXTA. Para los efectos precisados en los artículos 111 y 112 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia de la presente Recomendación al Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 27 de diciembre de 2012, la Licenciada Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, informó la aceptación a la recomendación y para dar cumplimiento a la misma, remitió oficios 1216/2012 y 1217/2012 de fecha 12 de diciembre de 2012, dirigidos al Licenciado Hugo René Temoltzin



Carreto, Secretario de la Función Pública del Estado, así como al Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Estado actual:
En trámite.

10.6 Recomendación 11/2012

Número de expediente de queja: CEDHT/6VG/28/2012.

Fecha de emisión: 06 de diciembre de 2012.

Destinatario: C. Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala.

Tipo de violación: Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Tipo: Falta de fundamentación y motivación del acto de autoridad.

Tipo: Ejercicio indebido de la función pública.

Tipo: Actos y omisiones contrarios a la administración pública.

Tipo: Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones;

Tipo de violación: Derecho al trato digno.

Tipo: Omitir las conductas que vulneren las condiciones mínimas de bienestar, particularmente los tratos humillantes, vergonzosos o denigrantes.

Tipo de violación: Derecho a la integridad y seguridad personal.

Tipo: Intimidación.

Tipo: Amenazas.

Síntesis:

El 3 de abril de 2012, manifestó el quejoso que el domingo uno del mismo mes y año se encontraba en la celebración de Domingo de Ramos en la Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac, Chiautempan, Tlaxcala; y cuando pasó al frente de la comunidad para agradecer, en su papel de segundo mayordomo, de regreso a su lugar, se le acercó el Presidente Auxiliar ISABEL EMILIANO NICOLÁS GUTIÉRREZ PÉREZ, lo jaló hacia un costado y le dijo "¡bájale de huevos cabrón o va a ver cómo te va", realizando más agresiones de tipo verbal, posteriormente el Presidente de Comunidad citó al quejoso al día siguiente en la Presidencia de Comunidad y al llegar ahí se encontraban ISABEL EMILIANO NICOLÁS GUTIÉRREZ PÉREZ, GERSAÍN GÓMEZ, Presidente Auxiliar y Presidente Suplente, así como su Secretario ROSENDO OLIVARES DE CASA, quienes según refiere el quejoso, actuaron excediéndose en sus funciones como Servidores Públicos pues le impusieron una multa excesiva de cinco toneladas de cemento, diciéndole que si no los pagaba, al funcionario aludido no le costaría pagar para que los levante la judicial, diciéndoles también que se atuvieran a las consecuencias, dirigiéndose en este sentido al quejoso, a su hermano, y a sus papás, quienes lo acompañaban en ese momento.

Se radicó la queja y se solicitó el informe a la responsable quien en su informe quiso justificar su actuación señalando que el 01 de abril había sido agredido por el hermano del quejoso; sin embargo, se desprende del expediente de queja que efectivamente hubo violación a Derechos Humanos por parte de las responsables.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA.- De acuerdo a sus funciones y a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 párrafo tercero de la Constitución Política, y 69 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todos para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y con pleno apego a la garantía de legalidad, se inicie procedimiento administrativo a ISABEL EMILIANO NICOLÁS GUTIÉRREZ PÉREZ, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac, Chiautempan, Tlaxcala; por las irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones y una vez sustanciado se sancione como en derecho corresponda.

SEGUNDA.- Implementar curso de capacitación y actualización de protección, observancia y respeto a los Derechos Humanos, dirigido a los Presidentes de Comunidad, para que en sus labores cotidianas se conduzca de acuerdo a las obligaciones que la Leyes y demás ordenamientos inherentes les asignan en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de que en lo sucesivo se eviten abusos, como los que se cometieron en el presente asunto.



TERCERA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de esta Comisión remita copia certificada de esta Recomendación y del expediente de queja CEDHT/6VG/28/2012, a la Licenciada ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, Procuradora General de Justicia del Estado, para que inicie averiguación previa en contra de ISABEL EMILIANO NICOLÁS GUTIÉRREZ PÉREZ, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac, Chiautempan, Tlaxcala; por los delitos de abuso de autoridad, y los que resulten, y determine dentro de los términos legales conforme a sus facultades.

Respuesta:

NO ACEPTACIÓN: Por oficio P.M./CHIAU/975/2013, de fecha 15 de enero de 2013, signado por el Licenciado Ángel Meneses Barbosa, Presidente Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala; comunica a este Organismo la no aceptación a la recomendación.

El 17 de abril de 2013, se notifica al Presidente Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala, acuerdo de 30 de enero de 2013, que emitió este Organismo, por el que se le solicita reconsiderare cambiar su no aceptación.

Estado Actual:

El 17 de enero de 2013, el Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitió oficio 138/2013 a la Licenciada Isabel Romano Hernández, Agente del Ministerio Público Investigador, Titular de la mesa Parlamentaria, adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, girando instrucciones para que practique las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos a la brevedad posible.

10.7 Recomendación 12/2012

Número de expediente de queja: CEDHT/6VG/5/2012.

Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2012.

Destinatario: Lic. Alicia Fragoso Sánchez. Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Tipo de violación: Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.

Tipo: Dilación en la Procuración de Justicia.

Tipo: No Consignación de la Averiguación Previa.

Tipo: Incumplimiento de la Función Pública en la Procuración de Justicia.

Tipo: Faltar a la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia en el Desempeño de Cargos Públicos.

Síntesis:

Manifestó el quejoso, que el siete de marzo de dos mil nueve, fue víctima de un robo de semovientes, un toro y una vaca que conformaban la yunta con la cual trabajaba en el campo, cuya acusación y denuncia fue presentada el mes de marzo de ese mismo año, ante el Agente del Ministerio Público Investigador del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, en contra de quien resultara responsable, misma que se radicó bajo el número A.C. 107/2009/CHIAUT-1, la cual considera que ya está integrada debidamente, pero el referido Agente Investigador no ha determinado su procedencia ante el Juez, no obstante ello, se presentó a mediados del mes de octubre de dos mil once, ante la Licenciada ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, Procuradora General de Justicia en el Estado, para solicitarle girara instrucciones al representante social que investiga la denuncia y se le diera agilidad, por lo que le hablaron por teléfono al Agente del Ministerio Público Investigador del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, a efecto de que le diera celeridad a la determinación; sin embargo, a la fecha no se ha consignado.

Se radicó la queja y se solicitó el informe a la autoridad responsable, quien al contestar señaló que si no se ha ejercitado acción penal es debido a que no se han realizado varias diligencias que son necesarias, y es imputable al quejoso, dicha situación debido a que no las ha presentado; por lo cual personal de la Visitaduría que investigó la queja, solicitó a la responsable remitiera copia de la investigación, de donde se desprende de forma fehaciente los lapsos de tiempo que hubo inactividad en la investigación por parte de los Agentes del Ministerio Público que en su momento fueron titulares de la Agencia del Ministerio Público Investigador del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA.- De acuerdo a sus funciones y a lo establecido en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y los artículos 69 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; y con pleno apego a la garantía de legalidad, se remita la presente recomendación a la Secretaría de la Función Pública a efecto de que se instruya procedimiento de responsabilidad administrativa a los Licenciados



EDUARDO MURIAS JUÁREZ, y ALEJANDRO FLORES PALACIOS QUIENES ACTUARON COMO TITULARES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO UNO CON SEDE EN CHIAUTEMPAN, TLAXCALA; ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como al Licenciado EMILIO SURISADAID ESTRADA RAMÍREZ, Ex Agente del Ministerio Público y en su caso, aplicarles las sanciones administrativas que correspondan, por haber incurrido en violaciones a Derechos Humanos.

SEGUNDA.- Instruir al Titular de la Mesa de trámite número uno con sede en Chiautempan, Tlaxcala; adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado y se avoque a la investigación de los hechos denunciados por el quejoso y en su debida oportunidad se determine lo conducente.

TERCERA.- Se emita un extrañamiento al Director Administrativo de esa Procuraduría General de Justicia, a efecto de mantener actualizada y verídica la información de las asignaciones hecha a los titulares de las Agencias del Ministerio Público y demás personal que labora en esa Institución a su Digno cargo, así como los periodos de adscripción, para que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga la certeza de los servidores públicos que laboran o laboraron para esa Procuraduría General de Justicia.

Respuesta:

ACEPTACION: El 27 de diciembre de 2012, la Licenciada Alicia Frago Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, informó la aceptación a la recomendación y para dar cumplimiento a la misma, remitió oficios 1219/2012, 1220/2012 y 1221/2012 de fecha 12 de diciembre de 2012, dirigidos al Licenciado Hugo René Temoltzín Carreto, Secretario de la Función Pública del Estado, así como al Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado y al Licenciado Javier Cardona Acosta, Director Administrativo de la Procuraduría General de Justicia, realizando a este último un extrañamiento, para efecto de mantener actualizada de forma verídica, la información de las asignaciones, por fecha a los titulares de las Agencias del Ministerio Público y demás personal que labora en esa Procuraduría.

Estado Actual:
En trámite.

10.8 Recomendación 13/2012

Número de expediente de queja: CEDHT/6VG/24/2011.

Fecha de emisión: 07 de diciembre de 2012.

Destinatario: CC. Integrantes del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala y Lic. Ángel Meneses Barbosa Presidente Municipal Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala.

Tipo de violación: Violaciones al Derecho a la Legalidad.

Tipo: Aplicar ilegalmente Sanciones por Infracciones a los Reglamentos Governativos de Policía, por parte de Autoridad Administrativa.

Tipo: Ejercicio ilegal del Cargo.

Tipo: Falta de Fundamentación o Motivación Legal.

Tipo: Abuso de Autoridad.

Tipo: Prestación Indebida de Servicio.

Y por lo que hace a Francisco "N" Comandante y Elementos de Seguridad Pública de la Población de referencia, se calificó en el

Tipo de violación: Violaciones al Derecho a la Seguridad Jurídica.

Tipo: Detención Arbitraria.

Tipo de violación: Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.

Tipo: Amenazas e Intimidación.

Tipo de violación: Violaciones al Derecho a la Libertad.

Tipo: Derecho a la Libertad Personal.

Síntesis:

Que el día nueve de mayo del año dos mil once, refiere el quejoso se encontraba dentro de su domicilio ubicado en Avenida Morelos número sesenta y dos de la población de San Pedro Muñoztla, Tlaxcala; tocó a su puerta el Comandante de nombre Francisco, entrando a su domicilio y llevándose detenido sin decirle el motivo,

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013



remitiéndolo a la Presidencia de Comunidad de San Pedro Muñoztla y en el camino lo insultaron, y lo remitieron a los separos de la citada Presidencia sin motivo alguno. Sustanciada la investigación a través del expediente de queja número CEDHT/6VG/24/2011, se determinó que existieron violaciones a derechos humanos, emitiéndose la recomendación número 13/2012, bajo los siguientes puntos recomendatorios

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. De acuerdo a sus funciones y a lo establecido en el artículo 111, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95, 96 y 97 de la Ley de Seguridad Pública y 69 Fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todas para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y con pleno apego a la garantía de legalidad, a través de los integrantes del Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, inicien procedimiento administrativo al Ingeniero JOSÉ LUIS MUÑOZ MUÑOZ, Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala y una vez sustanciado se sancione como en derecho corresponda.

SEGUNDA. Al Presidente Municipal de Chiautempan, Tlaxcala, instruya al Consejo de Honor y Justicia de ese Honorable Ayuntamiento para que instaure procedimiento administrativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96 y 97 de la Ley de Seguridad Pública, y lo conducente del artículo 69 Fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambas para el Estado de Tlaxcala, a FRANCISCO BERNABE MUÑOZ ZECUA, ILDEFONSO ARENAS MUÑOZ, IVAN CUAMATZI ZECUA, ALBERTO MALDONADO MUÑOZ, HUMBERTO CAPORAL MARTÍNEZ, EDUARDO CÉSAR HERNÁNDEZ ZECUA, elementos de Seguridad Pública de San Pedro Muñoztla del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, y se les sancione conforme a derecho corresponda.

TERCERA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de esta Comisión remita copia certificada de esta Recomendación y del expediente de queja CEDHT/6VG/24/2011, a la Licenciada ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, Procuradora General de Justicia del Estado, para que inicie averiguación previa en contra de JOSÉ LUIS MUÑOZ MUÑOZ, FRANCISCO BERNABE MUÑOZ ZECUA, ILDEFONSO ARENAS MUÑOZ, IVAN CUAMATZI ZECUA, ALBERTO MALDONADO MUÑOZ, HUMBERTO CAPORAL MARTÍNEZ, EDUARDO CÉSAR HERNÁNDEZ ZECUA, Presidente de Comunidad y Elementos de Seguridad Pública respectivamente, de San Pedro Muñoztla, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, por el delito de abuso de autoridad y los que resulten, y determine dentro de los términos legales conforme a sus facultades.

CUARTA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia certificada de la presente Recomendación a la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este Organismo Público, a efecto de que en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, se lleven a cabo acciones inmediatas para que los elementos de seguridad pública de la Comunidad de San Pedro Muñoztla, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; sean instruidos y capacitados respecto de la conducta que deban observar en el desempeño de sus funciones, a fin de respetar los Derechos Humanos bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, evitando caer en la repetición de actos violatorios como los acreditados en el cuerpo de la presente Recomendación.

QUINTA. Para los efectos precisados en los artículos 111 y 112 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia de la Recomendación al Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública. De conformidad con el artículo 50 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, 115 y 117 de su Reglamento Interior, solicito a usted que la respuesta de la aceptación a esta RECOMENDACIÓN en su caso, nos sea informada dentro del término de quince días hábiles siguientes a esta notificación.

Respuesta:

NO ACEPTACIÓN: El 21 de enero de 2013, el Licenciado Ángel Meneses Barbosa, Presidente Municipal Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala; informó mediante el oficio P.M./CHIAU/975/2013, la no aceptación de la recomendación.

El 17 de abril de 2013, se notifica al Presidente Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala; acuerdo de 30 de enero de 2013, que emitió este Organismo, por el que se le solicita reconsiderare cambiar su no aceptación.

Estado Actual:

El 17 de enero de 2013, el Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitió oficio 135/2013 a la Licenciada Isabel Romano Hernández, Agente del Ministerio Público Investigador, Titular de la mesa Parlamentaria, adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, girando instrucciones para que practique las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos a la brevedad posible.



10.9 Recomendación 14/2012

Número de expediente de queja: CEDHT/CVG/09/2012-HUA.

Fecha de emisión: 07 de diciembre de 2012.

Destinatario: Dr. Jesús Salvador Fragosos Bernal. Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Sector Salud Tlaxcala.

Tipo de violación: Violaciones al derecho a la protección de la salud.

Tipo: Negligencia médica.

Tipo: Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.

Tipo de violación: Violaciones al derecho a la legalidad.

Tipo: Ejercicio indebido de la función pública.

Síntesis:

El 6 de marzo de 2012, la quejosa presentó dolores de parto, por lo que acudió al Hospital General del Municipio de Huamantla, Tlaxcala, en donde dio a luz, informándole la ginecóloga que la atendió y el pediatra que revisó al bebé, que había dado a luz a un niño sano, las enfermeras le indicaron que la iban a dar de alta a ella y al niño porque ambos se encontraban bien, salió al baño y al regresar, a su bebe ya lo habían vestido las enfermeras, se fue a su domicilio y al llegar a éste, un familiar le cambio el pañal al menor refiriéndole que no era niño, sino niña.

De la investigación se desprende que el bebé que le entregaron a la quejosa, efectivamente era el suyo, con lo que se determina que los servidores del sector salud que atendieron a la quejosa al momento del alumbramiento, no tomaron las medidas correspondientes para asentar correctamente el sexo del recién nacido, situación que originó la presente queja.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA: se instruye al Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Sector Salud Tlaxcala, remita copia certificada de la presente Recomendación a la Secretaría de la Función Pública del Estado, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo que corresponda según lo señala el artículo 62 y 69 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, en contra del DIRECTOR DOCTOR JOEL ROMERO DURAN, EL DOCTOR ARMANDO VARGAS HERNÁNDEZ, DOCTORA MARLEEN HERNÁNDEZ RIVERA Y LA JEFERA DE ENFERMERAS MARIA ANTONIA PEREZ ZAMORA, por los hechos que han quedado debidamente detallados en el cuerpo de la presente recomendación y en el caso de acreditarse la responsabilidad administrativa emita la sanción que corresponda conforme a derecho.

SEGUNDA: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remitir copia certificada de la presente Recomendación a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de dar continuidad con la investigación dentro de la acta circunstanciada número 990/2012/APIZ-1, para determinar si hay responsabilidad penal en base al artículo 199 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala; y para el caso de acreditarse dicha responsabilidad determine lo que corresponda conforme a derecho.

TERCERA: Se capacite al personal adscrito al Hospital General de Huamantla, Tlaxcala, dependiente del Organismo Público Descentralizado Sector Salud de Tlaxcala en relación a las funciones encomendadas para que en lo subsecuente se conduzca con profesionalismo, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia.

CUARTA: Realizar las acciones necesarias para reparar económicamente el daño psicológico y emocional causado a la quejosa, otorgándose un plazo de treinta días para llevarlo a cabo, el cual personal de éste Organismo Autónomo hará las actuaciones necesarias para dar fe del cumplimiento de éste punto recomendatorio.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 20 de diciembre de 2012, el Doctor Jesús Salvador Fragosos Bernal, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado salud de Tlaxcala, informó la aceptación parcial de la Recomendación, y para dar cumplimiento a la misma, se impuso como medida disciplinaria una "Amonestación verbal" a tres de los servidores públicos recomendados, pues uno de ellos ya no labora en dicha dependencia.



Estado Actual:

El 17 de enero de 2013, el Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitió oficio 134/2013 a la Licenciada Isabel Romano Hernández, Agente del Ministerio Público Investigador, Titular de la mesa Parlamentaria, adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, girando instrucciones para que practique las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, a la brevedad posible, del acta circunstanciada número 990/2012/APIZ-1.

10.10 Recomendación 15/2012

Número de expediente de queja: CEDHT/6VG/45/2011.

Fecha de emisión: 07 de diciembre de 2012.

Destinatario: Lic. Ángel Meneses Barbosa. Presidente Municipal Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala.

Tipo de violación: Derecho a la Libertad Personal.

Tipo: Detención Arbitraria.

Tipo de violación: Derecho a la Legalidad.

Tipo: Falta de Fundamentación o Motivación Legal.

Tipo de violación: Derecho al Trato Digno.

Tipo de violación: Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.

Tipo: Lesiones.

Tipo: Irregular Integración de Averiguación Previa.

Tipo de violación: Derecho a la Seguridad Jurídica.

Tipo: Actos y Omisiones Contrarios a la Administración Pública.

Tipo: Emplear Arbitrariamente la Fuerza Pública.

Tipo: Faltar a la Legalidad Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia en el Desempeño de las Funciones, Cargos o Comisiones.

Tipo: Acciones y Omisiones del Ministerio Público que Transgreden los Derechos de las Víctimas, Ofendido y/o Inculpado de un Delito.

Tipo: Omitir la Función Investigadora de los Delitos, una vez iniciada la Averiguación.

Síntesis:

Ante la Visitaduría refirió que el 20 de julio del año dos mil doce, los quejosos caminaban por la calle de Chiautempan, Tlaxcala; cuando de repente y sin justificación alguna fueron detenidos y lesionados por elementos de seguridad pública Municipal de Chiautempan.

Sustanciada la investigación a través del expediente de queja número CEDHT/6VG/45/2011 (Sexta Visitaduría con sede en Chiautempan, Tlaxcala), se determinó que existieron violaciones a derechos humanos, emitiéndose la recomendación número 15/2012, bajo los siguientes puntos recomendatorios.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. Instruya al Consejo de Honor y Justicia de ese Honorable Ayuntamiento para que instaure procedimiento de responsabilidad administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96 y 97 de la Ley de Seguridad Pública, y lo conducente del artículo 69 Fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambas para el Estado de Tlaxcala, a JOSÉ LUIS PALACIOS CALDERÓN, PEDRO RAYMUNDO HINOJOSA y CRISTOBAL CABALLERO VÁZQUEZ, Elementos de Seguridad Pública Municipal de Chiautempan, Tlaxcala; y se les sancione conforme a derecho corresponda.

SEGUNDA. Se concede el termino de treinta días hábiles, para que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala; lleve a cabo las acciones Jurídicas y Administrativas necesarias, para reparar civilmente el daño inferido a quejoso por los agravios ocasionados por los hechos ya relacionados en el cuerpo de esta Recomendación, debiendo notificar a éste Organismo Protector de Derechos Humanos y se de fe de su debido cumplimiento.

TERCERA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de esta Comisión remita copia certificada de esta Recomendación y del expediente de queja CEDHT/6VG/45/2011, a la Licenciada ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, Procuradora General de Justicia del Estado, para que inicie averiguación previa en contra de JOSÉ LUIS PALACIOS CALDERÓN,



PEDRO RAYMUNDO HINOJOSA y CRISTOBAL CABALLERO VÁZQUEZ, Elementos de la Policía Municipal de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, por los delitos de abuso de autoridad, y los que resulten, y determine dentro de los términos legales conforme a sus facultades.

CUARTA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia certificada de la presente Recomendación a la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este Organismo Público, a efecto de que en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, se lleven a cabo acciones inmediatas para que los Elementos de Seguridad Pública del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, sean instruidos y capacitados respecto de la conducta que deban observar en el desempeño de sus funciones, a fin de respetar los Derechos Humanos, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, evitando caer en la repetición de actos violatorios como los acreditados en el cuerpo de la presente Recomendación.

QUINTA. Para los efectos precisados en los artículos 111 y 112 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia de la Recomendación al Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.

Respuesta:

NO ACEPTACIÓN: El 21 de enero de 2013, el Licenciado Ángel Meneses Barbosa, Presidente Municipal Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala; informo por oficio P.M./CHIAU/975/2013, la no aceptación de la recomendación.

El 17 de abril de 2013, se notifica al Presidente Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala; acuerdo de 30 de enero de 2013, que emitió este Organismo, por el que se le solicita reconsiderare cambiar su no aceptación.

Estado Actual:

El 17 de enero de 2013, el Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitió oficio 133/2013 a la Licenciada Isabel Romano Hernández, Agente del Ministerio Público Investigador, Titular de la mesa Parlamentaria, adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, girando instrucciones para inicie averiguación previa en contra de los servidores públicos recomendados.

10.11 Recomendación 16/2012

Número de expediente de queja: CEDHT/CVG/70/2011-HUA.

Fecha de emisión: 07 de diciembre de 2012.

Destinatario: Ciudadanos Integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala.

Tipo de violación: Violación al Derecho a la Legalidad.

Tipo: Ejercicio Indevido de la Función Pública.

Tipo de violación: Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.

Tipo: Intimidación.

Tipo de violación: Violación al Derecho a la Privacidad.

Tipo: Revelación Ilegal de Información Reservada.

Síntesis:

En el año 2008 la quejosa inició un juicio laboral por despido injustificado en contra del Municipio de Ixtenco Tlaxcala; concluido el veinticinco de mayo del dos mil once, demostrando su acción y que en su oportunidad se negoció, concluyendo por convenio por así estar de acuerdo ambas partes en el citado expediente. Agregando que el treinta y uno de octubre del presente año, (del dos mil once); al transitar por el palacio municipal, se percata de unas lonas impresas, colocadas en el frente del Palacio Municipal de Ixtenco, Tlaxcala; y entre ellas una donde la quejosa aparece con el número de cheque, el nombre de la institución de banca múltiple conocida, suscrito a favor de la misma, por la cantidad convenida por ambas partes, vulnerándose sus derechos humanos al exhibirla públicamente poniendo en peligro su integridad física así como de los miembros que componen su núcleo familiar; exponiéndola como blanco fácil para los criminales, al darse a conocer que cuenta con determinada cantidad de dinero.

Se radicó la queja y se solicitó el informe a la autoridad señalada como responsable, llevándose a cabo la investigación correspondiente por el personal de este Organismo Protector de Derechos Humanos, de donde consta

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



que algunos de los servidores públicos señalados como responsables aceptaron haber puesto la manta con los datos que comentó la quejosa, pero que sólo fue con fines informativos hacia la población del Municipio de Ixtenco y que dicha lona solo estuvo colocada dos días, el 31 de octubre y 01 de noviembre; además de que el 29 de noviembre salió publicada en El Sol de

Tlaxcala una nota donde el Presidente Municipal de Ixtenco, Tlaxcala; señala la cantidad que el municipio erogó por causa de laudos laborales, dando a conocer la cantidad que se pagó a la quejosa.

Por otra parte, la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, inició procedimiento bajo el expediente CAIP-TLAX/P.I./01/2011 por los mismos hechos que este Organismo Autónomo investigó, siendo importante mencionar que el 11 de noviembre de 2011, personal de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala se entrevistó con el Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala, mismo que manifestó que en sesión de cabildo se acordó publicar el importe que se le había otorgado a la hoy quejosa junto con su imagen, para hacer saber a la ciudadanía el gasto del recurso público.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA. Se turne la presente Recomendación al Cabildo del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala; para que en sesión pública de cabildo se realice una Disculpa Pública a la quejosa, por los actos de los servidores públicos y que son el Profesor MARCELO ANTONIO AGUILAR SÁNCHEZ Presidente Municipal; la Síndico Municipal MARTHA MACEDA BARRIENTOS, la Primer Regidor NORMA BERNAL SANCHEZ, la Segundo Regidor MA. DEL ROCIO AGUILAR OCOTE, la Tercer Regidor ANSELMO DIAZ IRIGOYEN, la Cuarta Regidora FRANCISCA HERRERA GONZÁLEZ y el Quinto Regidor MIGUEL ANGOA CASTILLO, así como el Licenciado VÍCTOR CAMACHO MERINO, Tesorero y el Licenciado LUIS EDEN DE LA ROSA MEDELLIN, Asesor Jurídico de Ayuntamiento, todos del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala, y que desembocaron en la colocación de lonas en las cuales se publicó nombre, fotografía y monto de la cantidad que recibió la quejosa. Debiendo estar presente la quejosa para que reciba las disculpas, notificándole a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos para dar fe de su cumplimiento, en un plazo que no debe de exceder de treinta días hábiles. Dicho plazo empezará a correr al día siguiente al de su notificación.

SEGUNDA. Se turne la presente Recomendación al Cabildo del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala para que se generen por los medios adecuados, políticas públicas de comunicación social entre los miembros del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala, a fin de que no se vulneren los derechos humanos de los habitantes del municipio de Ixtenco Tlaxcala, garantizando la transparencia y rendición de cuentas a los habitantes del Municipio, pero con apego a la ley.

TERCERA. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Autónomo, remita copia certificada de la presente recomendación a la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación de este Organismo Autónomo a efecto de que en coordinación con el Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala, se lleven a cabo acciones inmediatas de capacitación para que los servidores públicos del Ayuntamiento de Ixtenco, Tlaxcala; sean instruidos respecto de la conducta que deben observar en el desempeño de sus funciones a fin de respetar los derechos humanos, y de esta forma evitar en lo posible futuras violaciones a derechos fundamentales.

CUARTA. En virtud de que se estaría en la disyuntiva de ser juez y parte los servidores públicos responsables, se instruye al Secretario Ejecutivo de esta Comisión, remita copia certificada de la presente recomendación a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de que valore si se tipifica lo dispuesto en el artículo 177 fracción V del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Respuesta:

ACEPTACIÓN: El 09 de enero de 2013, por oficio signado por el Presidente, el Síndico y el Tesorero, todos del Municipio de Ixtenco, Tlaxcala; informaron la aceptación de la Recomendación, y para dar cumplimiento a la misma, los servidores públicos responsables ofrecieron una disculpa pública a la quejosa el 27 de marzo de 2013.

Estado Actual:

El 17 de enero de 2013, el Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitió oficio 132/2013 a la Licenciada Isabel Romano Hernández,



Agente del Ministerio Público Investigador, Titular de la mesa Parlamentaria, adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, girando instrucciones para que se inicie la investigación correspondiente y practique las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos a la brevedad posible.

10.12 Recomendación 17/2012

Número de expediente de queja: CEDHT/6VG/18/2011.

Fecha de emisión: 07 de diciembre de 2012.

Destinatario: C. Ing. José Rodríguez Muñoz. Presidente Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlax.

Tipo de violación: Derecho a la Libertad Personal.

Tipo: Detención Arbitraria.

Tipo de violación: Derecho a la Legalidad.

Tipo. Falta de Fundamentación o Motivación Legal.

Tipo de violación: Derecho a la Seguridad Jurídica.

Tipo. Faltar a la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia en el Desempeño de las Funciones, Empleos, Cargos o Comisiones.

Tipo de violación: Derecho al Trato Digno.

Por parte de los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala que se encontraban en turno el día primero de abril de dos mil once, en la :

Tipo de violación: Derecho a la Seguridad Jurídica.

Tipo. Faltar a la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia en el Desempeño de las Funciones, Empleos, Cargos o Comisiones.

Síntesis:

La quejosa manifestó que tiene problemas con el hermano de su esposo y su concuña, debido a la propiedad de un predio, que el uno de abril de 2011, su concuña y dos de sus hijos llegaron a su predio y tiraron un árbol de durazno y otros plántos, por lo que la quejosa y su esposo llamaron por teléfono a la comandancia para que fueran en su ayuda, fue a la tercera ocasión que les contestaron, pero aun así nunca llegaron los elementos de seguridad por lo que decidieron ir a la comandancia y al encontrarse al principio de la sección septima de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; arribó una patrulla de dicha localidad, bajando el comandante Alejandro Pérez Rodríguez y otro elemento, pero el comandante de inmediato la tomó de los cabellos y con el tolete en la otra mano le dijo "estas detenida por robo calificado" y la subieron a la patrulla dirigiéndola a su domicilio, ya estando en su predio, se dio cuenta de que su cuñada todavía estaba ahí, y que los elemento que bajaron de la patrulla (comandante y otro elemento) tomaron fotografías y le indicaron a la concuña que se subiera a la patrulla en la parte trasera, donde se encontraba la quejosa y las trasladaron a la Agencia del Ministerio Público Investigador, donde llegar, dos policías llevaron a la quejosa a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en calidad de detenida por el delito de robo calificado, permaneciendo ahí un promedio de 45 minutos, hasta que llegó su cuñada y su mamá, preguntando estas al Comandante porque la quejosa estaba detenida, quien contestó que no estaba detenida, porque de ser así estaría en la Procuraduría General de Justicia del Estado; por lo que la quejosa se retiró en compañía de sus familiares.

Se radicó la queja y se procedió a solicitar el informe correspondiente, manifestando en el mismo la responsable, que no eran ciertos los hechos expresados por la quejosa pues de acuerdo al reporte del comandante la "concuña", fue a solicitarles apoyo debido a que en su domicilio se estaba cometiendo un robo, que cuando se dirigía a dicho domicilio se encontraron con una mujer "la quejosa", quien fue señalada como la responsable del delito de robo calificado, por lo que fue trasladada al Ministerio público de Contla de Juan Cuamatzi, para que presentaran sus respectivas denuncias y se continuaran la investigación respectiva; si embargo, en la investigación que realizó la Visitaduría se confirmaron los hechos manifestados por la quejosa y no por las autoridades señaladas como responsables.

Puntos de la Recomendación:

PRIMERA.-De acuerdo a sus funciones y a lo establecido en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 párrafo tercero de la Constitución Política; 95, 96 y 97 de la Ley de Seguridad Pública, y 69 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todas para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y con pleno apego a la garantía de legalidad, se instruya al Consejo de Honor y Justicia de dicho municipio para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa al Comandante ALEJANDRO



PÉREZ RODRÍGUEZ y Elementos SILVERIO ROSETE RAMOS y ROGELIO XOCHITEMOL HERNÁNDEZ, todos de la Dirección de Seguridad Pública de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, y una vez sustanciado se sancione como en derecho corresponda.

SEGUNDA.-Se instruye al Secretario Ejecutivo de esta Comisión remita copia certificada de esta Recomendación y del expediente de queja CEDHT/6VG/18/2011, a la Licenciada ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, Procuradora General de Justicia del Estado, para que inicie averiguación previa en contra del Comandante ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ y Elementos SILVERIO ROSETE RAMOS y ROGELIO XOCHITEMOL HERNÁNDEZ, todos de la Dirección de Seguridad Pública de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; por los delitos de abuso de autoridad, ejercicio indebido de funciones públicas y los que resulten, y determine dentro de los términos legales conforme a sus facultades.

TERCERA.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo, remita copia certificada de la presente Recomendación a la Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este Organismo Público, a efecto de que en coordinación con el Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; se lleven a cabo acciones para que los elementos de Seguridad Pública Municipal de dicho Ayuntamiento, sean instruidos y capacitados respecto de la conducta que deben observar en el desempeño de sus funciones, a fin de respetar los Derechos Humanos, bajo los principios de legalidad, eficiencia profesionalismo y honradez, evitando caer en la repetición de actos violatorios como los acreditados en el cuerpo de la presente Recomendación.

CUARTA.- Lleve a cabo las acciones jurídicas y administrativas necesarias, para reparar civilmente el daño inferido a la quejosa, por los agravios ocasionados por los hechos ya relacionados en el cuerpo de esta Recomendación, se le concede el término de 30 días hábiles, siguientes a aquel en que sea notificada la presente recomendación, para su cumplimiento; debiendo dar fe esta institución.

Respuesta:
NO ACEPTACIÓN.

Estado Actual:

El 17 de enero de 2013, el Licenciado Miguel Ángel de Martino Gutiérrez, Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitió oficio 140/2013 a la Licenciada Isabel Romano Hernández, Agente del Ministerio Público Investigador, Titular de la Mesa Parlamentaria, adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, girando instrucciones para que se inicie la investigación correspondiente y practique las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos a la brevedad posible.

Estado Actual:

En trámite.

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



11. Galería fotográfica

Inauguración de la exposición fotográfica *Derechos humanos a través de la lente*, efectuada en las instalaciones de la CEDH, en la que participaron fotoperiodistas de la entidad.



Firma del convenio de colaboración entre la CEDH y la delegación local de la Procuraduría Federal del Consumidor.



Informe de actividades 2011-2012 presentado por el presidente de la CEDH, Francisco Mixcoatl Antonio, ante integrantes de la LX Legislatura local.



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



Inauguración del Seminario Educación y Derechos Humanos, y firma del convenio de colaboración entre la CEDH y el sindicato del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.



Reunión regional de trabajo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, celebrada en la ciudad de Toluca, Estado de México.



Personal de la CEDH atiende a más de 200 reclusos del Cereso de Apizaco, durante audiencia pública ofrecida por el ombudsman Francisco Mixcoatl Antonio.



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



Personal de la CEDH recibe capacitación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala.



Firma de convenio de colaboración entre la CEDH y la delegación local de la Procuraduría Agraria.



Presentación del Calendario de los Días Internacionales en materia de Derechos Humanos, efectuada ante los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos de la LX Legislatura local.



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2013



Firma del convenio general de colaboración entre la CEDH, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los tres Poderes de Tlaxcala.



Inauguración del foro *Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas*, organizado por la CEDH y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013

Conferencia de prensa en la que el ombudsman Francisco Mixcoatl-Antonio hizo pública la recomendación general 01/2012 en contra de los 60 ayuntamientos de Tlaxcala por deficiencias en sus centros de detención preventiva.





Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013

Participación del presidente de la CEDH, Francisco Mixcoatl Antonio, en la presentación del libro *¿Qué es esta monstruosidad?*, del ex ombudsman capitalino Luis de la Barreda Solórzano.



Inauguración del ciclo de conferencias *Diálogos entre ombudsmen*, en el que participaron los presidentes de las comisiones de Derechos Humanos de Morelos, Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala.



Firma del convenio general de colaboración entre los presidentes de las comisiones de Derechos Humanos de Querétaro y Tlaxcala.

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013





Inauguración del foro *Situación del maltrato infantil en Tlaxcala*, organizado por la CEDH y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.



Sesión solemne de la CEDH, en el marco del Día Internacional de Derechos Humanos, en la que se hicieron públicas 11 recomendaciones contra autoridades estatales y municipales.



Firma de convenio de colaboración entre la CEDH y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, región Oriente Golfo.



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala



Sesión de seguimiento a los informes 1/2012 y 2/2012 que emitió el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre las condiciones de los lugares de detención e internamiento de la entidad.



Inauguración de la primera etapa del V Parlamento Infantil Tlaxcala 2013, celebrada en el Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDH.



Reunión regional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, celebrada en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



Presentación del proyecto para crear el Sistema Nacional de Recomendaciones a cargo del ombudsman Francisco Mixcoatl Antonio, durante la reunión regional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.



Ceremonia de entrega de la primera edición del Premio Estatal de Derechos Humanos, efectuada en el marco del XX Aniversario de la CEDH.



El Instituto de Coadjutoras del Apostolado Social recibe el reconocimiento como ganador del Premio Estatal de Derechos Humanos 2013; el reportero Tomás Baños Islas fue acreedor a una mención honorífica.



SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



Participación de la CEDH durante la entrega de la Propuesta de Agenda Nacional de Derechos Humanos a la Secretaría de Gobernación.



Niñas y niños participantes en el V Parlamento Infantil Tlaxcala 2013 fueron capacitados por el Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDH.



Firma del Protocolo para el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de Tlaxcala que realizará la CEDH con la colaboración de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013





Inauguración del curso de capacitación *Género y no discriminación en la administración de justicia*, impartido por la CEDH a personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



En el marco del Día del Niño, la CEDH entregó el reconocimiento *Niño difusor* a Emiliano Cortés Estrada, alumno de la escuela primaria Manuel Lardizábal de la ciudad de Tlaxcala.



Condena pública del ombudsman Francisco Mixcoatl Antonio y de la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala por las agresiones de algunos docentes del Movimiento de Bases Magisteriales contra periodistas.



INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013



Personal de la CEDH recibe capacitación sobre el sistema penal acusatorio y adversarial, para garantizar la defensa de los derechos humanos con la implementación del nuevo sistema penal.



La CEDH y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad anuncian la realización de un análisis comparativo entre la Ley de Atención y Protección de Víctimas y Ofendidos para el estado de Tlaxcala y la Ley General de Víctimas.



Firma del convenio de colaboración entre las comisiones de Derechos Humanos de Tlaxcala y del Distrito Federal para iniciar con los trabajos del proyecto transnacional Red DH Migrantes.

SEGUNDO INFORME
DE ACTIVIDADES
2012-2013





Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala



Personal de la CEDH atendió directamente a reclusos de los Ceresos de Apizaco y Tlaxcala, durante audiencias públicas ofrecidas directamente por el ombudsman Francisco Mixcoatl Antonio.



Kareny Garnica Carbajal y Alejandro Ancona Camargo, ganadores del Premio Estatal de Periodismo con perspectiva de Derechos Humanos, que por primera vez entregó la CEDH en el marco del Día del Periodista.



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2012-2013